CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES
SENADO
XV LEGISLATURA

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 73

celebrada el miércoles, 8 de abril de 2026

ORDEN DEL DÍA

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción sobre la falta de transparencia en el Ministerio del Interior. *(Votación).*
(Núm. exp. 671/000109)
Autor: GPP

4.2. Moción sobre medidas para luchar contra las agresiones sexuales y mejorar la protección a las víctimas. *(Votación).*
(Núm. exp. 671/000110)
Autor: GPP

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.1.1. Proposición de Ley sobre simplificación y racionalidad de trámites ciudadanos.
(Núm. exp. 622/000104)
Autor: GPPLU

5.1.2. Proposición de Ley de modificación de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo.
(Núm. exp. 622/000100)
Autor: GPP

6. MOCIONES

6.1. Moción para garantizar el derecho a la educación del alumnado con necesidades educativas especiales.
(Núm. exp. 662/000192)
Autor: GPP

6.2. Moción para no repetir los errores del pasado y en defensa de la paz y la legalidad internacional.
(Núm. exp. 662/000194)
Autor: GPS

6.3. Moción relativa a la adjudicación de 532 viviendas protegidas en el barrio de Can Escandell, en Eivissa (Illes Balears).
(Núm. exp. 662/000193)
Autor: GPIC

7. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

7.1.1. Comisión de investigación sobre la gestión directiva, financiera y patrimonial de la Corporación RTVE y el cumplimiento de su misión de servicio público.
(Núm. exp. 650/000008)
Autores: ALICIA GARCÍA RODRÍGUEZ (GPP) Y OCHENTA Y TRES SENADORES MÁS

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Canadá en materia de protección de información clasificada, hecho en Madrid el 9 de septiembre de 2025 y el canje de cartas interpretativas sobre su contenido. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
(Núm. exp. 610/000062)

9. REFORMA CONSTITUCIONAL

9.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

9.1.1. Proposición de Reforma del apartado 3 del artículo 69 de la Constitución Española, a los efectos de que la isla de Formentera elija un senador propio.
(Núm. exp. 551/000040)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.1.1. Proposición de Ley sobre simplificación y racionalidad de trámites ciudadanos. (Núm. exp. 622/000104)
Autor: GPPLU 87

El señor presidente informa de que no se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

Defiende la toma en consideración el señor Bagué Roura.

En turno de portavoces intervienen el señor Chinea Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pallarès Piqué, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Luna Morales, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Hernández Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

5.1.2. Proposición de Ley de modificación de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo. (Núm. exp. 622/000100)
Autor: GPP 98

No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Defiende la toma en consideración la señora Cotelo Balmaseda.

La señora Liberal Liberal, del Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de la palabra en turno en contra.

En turno de portavoces intervienen las señoras Gómez Enríquez y Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Barcos Berruezo, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Elejabarrieta Díaz, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Barasoain Rodrigo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor González Menéndez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6. MOCIONES

6.1. Moción para garantizar el derecho a la educación del alumnado con necesidades educativas especiales.
(Núm. exp. 662/000192)
Autor: GPP..... 111

La señora Romero Sánchez defiende la moción.

El señor Chinea Correa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

La señora Gómez Enríquez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa del Carbonell Tatay.

El señor Camacho Borrego expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), con número de registro 77518.

En turno de portavoces intervienen el señor Chinea Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ten Costa, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; los señores Zubiaga Garate y Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor De la Vega Carrera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Camacho Borrego, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6.2. Moción para no repetir los errores del pasado y en defensa de la paz y la legalidad internacional.
(Núm. exp. 662/000194)
Autor: GPS..... 123

El señor Mogo Zaro defiende la moción.

La señora Barcos Berruezo y el señor Chinea Correa defienden las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), una de las cuales ha sido admitida a trámite en los términos de la reformulación con número de registro de entrada 77562.

El señor Uribe-Etxebarria Apalategui defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Pujol Bonell defiende las diez enmiendas del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

El señor Elejabarrieta Díaz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

El señor Fernández García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, incorporada la corrección de errores con número de registro de entrada 77551.

La señora Martínez Zaragoza expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, anunciando la presentación de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Lemus Rubiales, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Fernández García por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6.3. Moción relativa a la adjudicación de 532 viviendas protegidas en el barrio de Can Escandell, en Eivissa (Illes Balears).
(Núm. exp. 662/000193)
Autor: GPIC 139

El señor Ferrer Martínez defiende la moción.

El señor Jerez Juan defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Gómez Enríquez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa de esta senadora.

El señor Pons Sampietro defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Ferrer Martínez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con número de registro 77547.

En turno de portavoces intervienen el señor Ferrer Martínez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Hila Vargas, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Jerez Juan, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

7. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

7.1.1. Comisión de investigación sobre la gestión directiva, financiera y patrimonial de la Corporación RTVE y el cumplimiento de su misión de servicio público.
(Núm. exp. 650/000008)
Autores: ALICIA GARCÍA RODRÍGUEZ (GPP) Y OCHENTA Y TRES SENADORES MÁS 151

Comienza el debate de totalidad.

En turno a favor interviene la señora Díaz Moreno.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Gil Invernón.

En turno de portavoces intervienen el señor Morera Català, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Pujol Bonell y la señora Da Silva Mëndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Estarrona Elizondo y el señor Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Gil Invernón, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Bravo Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar cuando finalice este plazo y sea anunciada por la presidencia.

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Canadá en materia de protección de información clasificada, hecho en Madrid el 9 de septiembre de 2025 y el canje de cartas interpretativas sobre su contenido. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. 164
(Núm. exp. 610/000062)

El señor presidente informa de que no se ha presentado propuesta a dicho tratado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar cuando finalice este plazo y sea anunciada por la presidencia.

9. REFORMA CONSTITUCIONAL

9.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

9.1.1. Proposición de Reforma del apartado 3 del artículo 69 de la Constitución Española, a los efectos de que la isla de Formentera elija un senador propio. 164
(Núm. exp. 551/000040)

El señor presidente informa de que al tratarse única y exclusivamente de pronunciarse con respecto al procedimiento de tramitación, se realizarán los debates una vez tenga lugar su desarrollo en el pleno posterior.

A continuación, tras recordar los términos en que se van a votar las mociones consecuencia de interpelación y las mociones, abre el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las mociones consecuencia de interpelación, de la toma en consideración de las proposiciones de ley, de las mociones, de la solicitud de creación de la comisión de investigación, del tratado internacional y de la autorización para la tramitación en lectura única de la proposición de reforma constitucional, desde ese momento, que son las quince horas y treinta minutos, hasta las quince horas y cuarenta minutos.

Asimismo, recuerda que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión a las quince horas y treinta minutos.

El señor presidente informa de que debido a un problema con la validación del voto telemático ha sido necesario ponerse en contacto con cada una de las señorías que tenía autorización para emitirlo, por lo que se retrasarán las votaciones.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diecisiete minutos.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción sobre la falta de transparencia en el Ministerio del Interior. *(Votación).*
(Núm. exp. 671/000109)
Autor: GPP 165

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 147; en contra, 111; abstenciones, 1.

4.2. Moción sobre medidas para luchar contra las agresiones sexuales y mejorar la protección a las víctimas. *(Votación).*
(Núm. exp. 671/000110)
Autor: GPP 166

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 145; en contra, 113; abstenciones, 2.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.1.1. Proposición de Ley sobre simplificación y racionalidad de trámites ciudadanos. *(Votación).*
(Núm. exp. 622/000104)
Autor: GPPLU 166

Se aprueba la toma en consideración, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 163; en contra, 92; abstenciones, 4.

5.1.2. Proposición de Ley de modificación de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo. *(Votación).*
(Núm. exp. 622/000100)
Autor: GPP 166

Se aprueba la toma en consideración, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 147; en contra, 112; abstenciones, 1.

6. MOCIONES

6.1. Moción para garantizar el derecho a la educación del alumnado con necesidades educativas especiales. *(Votación).*
(Núm. exp. 662/000192)
Autor: GPP 167

Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro 77518, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 148; en contra, 112.

6.2. Moción para no repetir los errores del pasado y en defensa de la paz y la legalidad internacional. *(Votación).*
(Núm. exp. 662/000194)
Autor: GPS 167

Se rechaza la moción, en los términos de la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Vasco, con número de registro 77798, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 106; en contra, 146; abstenciones, 8.

6.3. Moción relativa a la adjudicación de 532 viviendas protegidas en el barrio de Can Escandell, en Eivissa (Illes Balears). *(Votación).*
(Núm. exp. 662/000193)
Autor: GPIC 167

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, con número de registro 77547, con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 104; en contra, 144; abstenciones, 8.

7. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

7.1.1. Comisión de investigación sobre la gestión directiva, financiera y patrimonial de la Corporación RTVE y el cumplimiento de su misión de servicio público. *(Votación).*
(Núm. exp. 650/000008)
Autores: ALICIA GARCÍA RODRÍGUEZ (GPP) Y OCHENTA Y TRES SENADORES MÁS 168

Se aprueba la solicitud, con el siguiente resultado: votos emitidos, 147; a favor, 146; abstenciones, 1.

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Canadá en materia de protección de información clasificada, hecho en Madrid el 9 de septiembre de 2025 y el canje de cartas interpretativas sobre su contenido. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación).* 168
(Núm. exp. 610/000062)

Se autoriza, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 243; abstenciones, 16.

9. REFORMA CONSTITUCIONAL

9.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

9.1.1. Proposición de Reforma del apartado 3 del artículo 69 de la Constitución Española, a los efectos de que la isla de Formentera elija un senador propio. *(Votación)* 168
(Núm. exp. 551/000040)

Se aprueba la autorización, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 256; en contra, 2.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y veintiséis minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.
Vamos a abordar el punto quinto del orden del día.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIDAD DE TRÁMITES CIUDADANOS. (Núm. exp. 622/000104)
Autor: GPPLU

El señor presidente lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que no se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.
Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra el senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.
Buenos días.
La proposición de ley que presentamos desde Junts per Catalunya, como su nombre indica, pretende la simplificación administrativa y la racionalidad en los trámites habituales que todos tenemos que hacer. La primera reflexión que deberíamos hacernos es qué orden de prioridades tenemos: ¿el ciudadano debe someterse a las Administraciones o las Administraciones están al servicio del ciudadano? Esta es la primera cuestión porque, si invertimos la prioridad, vamos a desenfocar y a menudo tenemos la sensación, o la padecemos en realidad, de que tenemos que repetir hasta el infinito muchos trámites administrativos. *(Rumores).*

El señor PRESIDENTE: Ruego, silencio, señorías.

El señor BAGUÉ ROURA: Tengo un buen amigo que siempre dice que la primera función de un político es hacer más fácil la vida a la gente. Puede parecer una ingenuidad, pero toda mejora que pueda aliviar el viacrucis burocrático que sufren los ciudadanos, las gestorías o los despachos será bienvenida. Todas estas gestiones hay que aliviarlas y hay que tramitarlas de una forma mucho más ágil. La Ley 39/2015... *(Rumores).*

El señor PRESIDENTE: Senador Bagué, le interrumpo un segundo.
Señorías, ruego a quienes estén manteniendo una conversación en el interior de este salón que lo hagan en un tono bajo o muy bajo para que podamos escuchar. A mí me cuesta escuchar al senador Bagué y estoy escasamente a dos metros, así que seguro que a sus señorías les resulta mucho más complicado.
Muchas gracias.
Senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.
La ley 39/2015, de procedimiento administrativo, ya reconocía el derecho de no tener que aportar la documentación de forma repetitiva. La realidad es que no se cumple esta ley. Esto nos tendría que amparar, pero la realidad es que todas las Administraciones piden documentación de la que ya disponen.
Esta proposición de ley nace con modestia porque el ámbito al que queremos hacer referencia es inmenso y, por lo tanto, tendemos la mano a todos los grupos para que introduzcan enmiendas y mejoras en su tramitación posterior.
Hay cálculos de costes reales sobre la burocracia excesiva, datos que reflejan el sinsentido de los excesos y repeticiones innecesarias y absurdas. Hay quien calcula que entre un 3 % y

un 4 % del PIB, 90 000 millones de euros —cuidado con la cifra—, es el coste real para las empresas y para los ciudadanos que sufrimos esta lacra. En concreto, Pimec, la Organización Empresarial de la Pequeña y Mediana Empresa en Cataluña, tiene unos estudios muy bien elaborados que demuestran que las Administraciones disponen del 70 % de la documentación que piden a los ciudadanos, con lo cual estamos repitiendo una vez más y molestando, una vez más —si me permiten la expresión— al ciudadano.

Proponemos simplificaciones fáciles de aplicar y, en este sentido, hay que tener en cuenta la brecha digital. Podemos digitalizar, mecanizar y agilizar muchos trámites, pero al mismo tiempo tenemos que evitar que colectivos como el de la gente mayor queden excluidos en esta propuesta de reforma.

Aprovecho esta exposición inicial para autoenmendarnos, si me permiten la expresión, con la aportación que nos hizo el Colegio de Registradores de la Propiedad en el siguiente sentido *(Muestra un documento)*: «La nota *online* continuada es una modalidad que está disponible durante diez días naturales y permanentemente actualizada para ser consultada a cualquier hora del día y tantas veces como se desee, sin mayor coste que el generado en el momento de su primera expedición. El sistema de alertas al titular es un servicio gratuito por el que se comunica al titular registral que así lo haya solicitado cualquier presentación o despacho de documentos que afecten a la finca de su titularidad». Esta precisión, como no tengo ningún problema en reconocer, nos la ha trasladado el Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad y vamos a incorporarla en su tramitación cuando sea el momento de hacerlo.

Apelamos a las aportaciones que todos los grupos parlamentarios quieran hacer porque la tarea es de dimensiones oceánicas. En este sentido, la sobrecarga en las tramitaciones a menudo lleva al colapso o a un retraso desorbitado y desproporcionado. Hace muy pocos días, la Unión Europea anunciaba un modelo para toda la Unión Europea de creación de empresa en cuarenta y ocho horas, el modelo EU Inc. un régimen virtual para crear una empresa en cuarenta y ocho horas, por 100 euros, en toda la Unión Europea. Esta es la línea que está aprobando Europa, la Unión Europea, y, por lo tanto, en Junts creemos que es importante acoger este tipo de iniciativas que facilitan, sobre todo, la vida a los emprendedores.

Al mismo tiempo, en Junts también creemos que cualquier modificación que pueda elaborarse, cuando tenga como objetivo una prestación de cualquier tipo, una ayuda, una subvención, una prestación social, un PIRMI o lo que sea, que pueda otorgarse con dinero público, entendemos que debe hacerse de forma presencial y no automatizarla. ¿Por qué lo creemos? Porque a veces se producen irregularidades, fruto precisamente de la poca supervisión que hay en estos casos. En concreto, siempre salen noticias como: cobra la prestación por desempleo y viaja al extranjero sin avisar, el SEPE le quita la ayuda y le exige que devuelva más de 1800 euros. Este tipo de irregularidad que se produce, desgraciadamente, a menudo es de muy difícil y de muy dudoso cobro. Por lo tanto, si respetamos, como debemos hacerlo, el dinero público, cualquier ayuda, cualquier subvención ha de contar con todas las garantías que sean precisas.

Hay quien dice que lo que estamos proponiendo es un imposible, que es una quimera, que es, incluso, una ingenuidad. Nosotros a lo mejor somos más clásicos, somos románticos, pero creemos que todo lo que sea ayudar para aliviar la sobrecarga que estamos sufriendo será positivo. Creo que es unánime el sentimiento entre las pymes, entre los emprendedores e incluso entre gestorías y despachos de todo tipo, en el sentido de que la carga es excesiva y, sobre todo, que la reiteración en la petición de documentación es un sinsentido, un absurdo.

En esta línea, lo que proponemos, como empecé diciendo al principio, es que los funcionarios, las Administraciones públicas y todos los responsables políticos estemos al servicio de los ciudadanos y que no se invierta la ecuación, que no sean los ciudadanos los que, repetidamente, tengan pasar por este vía crucis burocrático que les he comentado.

Por todo ello, desde nuestro grupo, desde Junts, apelamos a las aportaciones que puedan hacer todos los grupos parlamentarios y estamos convencidos de que será fácil de aprobar porque es una cuestión de sentido común.

Muchísimas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

Los servicios de asistencia parlamentaria nos indican que no se desea hacer uso del turno en contra.

Turno de portavoces.

En primer lugar, le corresponde el uso de la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, al senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Intervengo en nombre de la Agrupación Socialista Gomera, de manera breve, para manifestar el apoyo de nuestro grupo a los objetivos que plantea esta proposición de ley. Señorías, es verdad que aborda una cuestión que todos y todas reconocemos y es la necesidad urgente de simplificar la relación entre la ciudadanía y la propia Administración. Durante demasiado tiempo los ciudadanos y las ciudadanas han tenido que asumir cargas que no les correspondían, como aportar documentos que ya obran en poder de la propia Administración, repetir trámites innecesarios o enfrentarse a procedimientos largos y bastante complejos que generan a la gente frustración y desconfianza. Y, señorías, esta iniciativa apunta en esa dirección. Digo esto porque refuerza un principio básico que ha de tener toda buena Administración: que sea la propia Administración la que se organice de manera eficiente y no el ciudadano el que tenga que asumir esas carencias. También, por ejemplo, la comunicación y el enlace entre las distintas Administraciones, la validez permanente de determinados documentos o la automatización de trámites, como la renovación del DNI, señorías, son medidas que consideramos razonables, útiles y alineadas para que la Administración sea moderna y, por supuesto, también eficiente.

Ahora bien, junto a este respaldo creemos que es importante introducir algunas reflexiones. La simplificación administrativa no puede convertirse, señorías —además ya lo ha dicho el proponente—, en un proceso meramente tecnológico; debe ser también un proceso inclusivo, porque no todos los ciudadanos y las ciudadanas parten de la misma base ni tampoco de la misma situación. Señorías, hay personas mayores, personas con dificultades digitales o ciudadanos y ciudadanas que viven en entornos rurales, en pueblos, por ejemplo, de medianías o zonas rurales de Canarias, que necesitan un acompañamiento. Y por eso es fundamental que este proceso de digitalización vaya siempre acompañado de medidas de apoyo y, por supuesto, de canales alternativos de atención.

Ahora bien, es verdad que simplificar no significa reducir solamente los trámites, señorías, sino que es necesario hacer una Administración moderna, una Administración cercana, una Administración que sea más comprensible y accesible para todos y para todas, independientemente del lugar donde vivan y las condiciones o las características de cada ciudadano. Y si este tipo de iniciativas consiguen avanzar en esta dirección, por supuesto siempre van a contar con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinea.

Por el Grupo Parlamentario Vasco le corresponde el uso de la palabra al senador López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Buenos días, señorías.

Nos encontramos con una proposición de ley que viene a tratar el problema de la amplia complejidad administrativa que sufrimos. Es una burocratización extremada que en Europa está generando grandes problemas, una menor competitividad, más costes para empresas y para ciudadanos y una toma de decisiones más lenta que frena la innovación, desincentiva la inversión y consigue también fragmentar el mercado único europeo, porque luego cada país va añadiendo nuevas capas administrativas a cada trámite, a cada situación. Y esto supone más tiempo y dinero en trámites administrativos y en lugar de dedicar recursos a producir, a innovar, a generar, a vender, lo que se dedica es precisamente al papeleo, a las tareas puramente administrativas. Es decir, menos competitividad frente a otras economías, como la de Estados Unidos o la de China.

Creo que todos somos conscientes de ese problema, y es que las Administraciones europeas tardan mucho más tiempo en crear nuevas empresas, en crear nuevos productos y en crear nuevas situaciones. Y esto está siendo un obstáculo para pymes y *startups*, sobre todo para las más pequeñas o para las nuevas empresas, que suelen tener menos personal y menos capacidad para hacer frente a toda esta tramitación administrativa. Además, supone retrasos importantes en sectores muy sensibles, como pueden ser la energía, el transporte, la industria, la gestión de residuos o, por ejemplo, la vivienda, donde también es un grave problema. Es un tema que hemos tratado muchas veces. En este sentido, la excesiva tramitación administrativa que supone la revisión de un plan general de ordenación urbana, al final, hace que se genere mucha menos vivienda y que no demos la respuesta adecuada que la ciudadanía nos exige.

Con todo esto, aumentan los costos para las empresas. Antes ha mencionado también el ponente que hay algún cálculo en Europa que estima que para las empresas y para la ciudadanía —especialmente, en este caso, para las empresas europeas—, supone como un arancel interno dentro de Europa de un 45 %. Estamos preocupados por los aranceles que nos quiere imponer Donald Trump y resulta que los aranceles los tenemos internamente y no somos capaces de quitar esas barreras, esos aranceles internos que nos autogeneramos. En España, como mencionaba, suponen cerca de 90 000 millones de euros anuales en costes; y creo que las mismas fuentes calculan también alrededor de cien mil empleos anuales perdidos, en menor productividad de las empresas, en menor capacidad de innovar, de generar nuevos productos y de vender.

En todo caso, querría hacer un matiz importante y es que esto no quiere decir que no tenga que haber normas que protejan bienes sociales importantes, como por ejemplo el medioambiente, la competencia o los derechos laborales. Por supuesto que tiene que haberlas. El problema no está en que no se protejan esos derechos, el problema está en cómo se hace, en cómo regulamos. Ahí está el problema, no está en el qué, sino en el cómo. Y quien paga las consecuencias de esto es la persona administrada, es el ciudadano, es la ciudadana, las empresas, los autónomos, las autónomas. Y en muchos casos, además, como bien dice la proposición de ley, son las personas más vulnerables. ¿Quiénes son las personas más vulnerables? Pues personas mayores, personas que no tienen capacidad de comunicarse y de gestionar debidamente con la Administración toda la burocracia; muchas veces también personas migrantes, que se encuentran con esa dificultad, o pequeñas empresas que quieren iniciarse y que encuentran todas estas trabas, como decía antes. Es un lastre para la actividad económica, para la generación de riqueza y para el empleo.

Además, hay una muestra reciente, que creo que se ha comentado en esta Cámara más de una vez, y ha sido el reparto de los fondos Next Generation. La excesiva burocracia y las trabas administrativas que han encontrado, sobre todo las pequeñas empresas y autónomos, así como medianos y pequeños ayuntamientos —y seguro que aquí hay mucha gente a la que le suena esto que estoy diciendo— para poder acceder a estos fondos en muchos casos ha llevado a que un importante número de ellos hayan declinado siquiera solicitar las ayudas o bien, una vez solicitadas, hayan declinado ejecutarlas. En este sentido, creo que es un problema que al final sufren sobre todo los más débiles; los más débiles en todos los ámbitos.

Creo que uno de los problemas de fondo es que el sistema parte del hecho de que la persona administrada es siempre quien tiene que demostrar su situación y su capacidad. Parece que siempre tiene que estar demostrando no voy a decir su inocencia, pero casi. Constantemente tiene que estar demostrando... En lugar de cambiar la prueba de la carga y que con una declaración responsable alguien pueda decir yo cumplo con lo que marca la ley y, si no, inspecciónenme, estamos constantemente pidiendo al administrado que demuestre su capacidad y su situación una y otra vez, llegando al sinsentido de que el administrado vaya a una ventanilla de la Administración a pedir unas certificaciones o unas documentaciones para luego entregarlo en otra ventanilla de otra Administración. Y que no se le pase el plazo, porque si se le pasan los tres o seis meses de vigencia de esa certificación tiene que volver otra vez a la primera ventanilla, para volver luego a la segunda ventanilla. La verdad es que es una situación ridícula y que no aporta absolutamente nada, no tiene ningún valor añadido, no aporta nada a la sociedad, no aporta nada a la economía.

En este sentido, como dice la proposición de ley, se está dando un incumplimiento sistemático del derecho de los interesados a no aportar documentos que ya hayan sido elaborados o se encuentren en poder de cualquier Administración pública, algo que viene recogido en la Ley 39/2015.

Por tanto, se deben tomar medidas reales que, como dice la proposición de ley, tienen que respetar las competencias de las comunidades autónomas, porque a veces se tiene cierta tendencia a la centralización. La interoperabilidad, el que los sistemas sean capaces de hablarse y de comunicarse entre sí, no implica que tenga que haber una uniformización de *hardware* ni de *software*; no tiene nada que ver con eso. Lo que tiene que haber es una compatibilidad funcional entre los sistemas para que puedan comunicarse, independientemente del proveedor del *software* con el que trabaje cada uno; que sea un *software* propio o ajeno da igual, lo que tiene que haber son unos estándares para que los sistemas se comuniquen y funcionen constantemente.

Una de las cuestiones que se proponen es la vigencia permanente de certificaciones de nacimiento, defunción, matrimonio, filiación, nacionalidad, vecindad civil o notas simples registrales, algo que a todas luces parece muy lógico, y más sabiendo que habitualmente son situaciones que no suelen tener cambios en el tiempo, y, quizás, como añadidura, se podría pensar en que,

como esas certificaciones suelen llevar un código de verificación, que ese código de verificación comunique si realmente todavía sigue vigente, incluso veinte años después. Si no se han cambiado las circunstancias, al revisar ese código de verificación me dirá si realmente sigue en la misma situación. Si sigue en la misma situación, ese certificado tendría que seguir teniendo la misma validez; no debe tener una fecha de caducidad, como sucede hoy en día.

En este sentido, evidentemente, apoyaremos esta proposición de ley porque creemos que es un pasito más. Pero para dar la vuelta a esta situación hacen falta medidas de mucho calado. Es necesaria una reflexión muy profunda y mucho trabajo, y no exclusivamente legislativo. Hace falta trabajo técnico, trabajo tecnológico y, sobre todo, de forma pensar de la Administración. Y, partiendo de un diagnóstico profundo, se necesitan cambios normativos, tecnológicos y organizativos coordinados para dar la vuelta a la situación y para que dejemos de destruir empleo y de autogenerarnos aranceles, como decía antes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador López Torre.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Pallarès Piqué.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: *Gràcies, president.*

Bon dia a tothom.

La complejidad administrativa constituye uno de los principales obstáculos estructurales en la relación que tienen los administrados, es decir, los ciudadanos, pero también las empresas y las Administraciones públicas. Hay una acumulación de trámites, reiteración de exigencias documentales, inercia organizativa de las propias Administraciones y, lo que es más grave, falta de coordinación efectiva entre órganos administrativos, a veces dentro de la misma Administración. Esto genera dilaciones, inseguridad jurídica y una carga desproporcionada para los interesados, obligándolos a asumir costes de tiempo de gestión que no responden a necesidades reales del control público, sino a verdaderos déficits internos de funcionamiento administrativo. Y esta situación repercute directamente en el acceso a derechos, prestaciones y servicios públicos en distintos ámbitos de la Administración. Para un empresario es muy difícil tirar adelante una subvención. Tiene que invertir muchas horas y personal para todo el papeleo. Imagínense para aquellas personas que tienen más dificultad de acceso a estas plataformas.

Sometemos a la ciudadanía a tediosos procesos que acaban minando la confianza en la Administración. Y el problema no es menor —creo que hasta ahora todos lo han reconocido—, no es anecdótico, es un problema estructural. Y lo más preocupante es que el marco jurídico para evitar esta situación ya existe, que es la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, que establece claramente el derecho de los ciudadanos a no aportar documentos que ya estén en poder de las Administraciones. La práctica, el día a día, la cotidianidad demuestra que este principio se incumple sistemáticamente porque el sistema sigue funcionando con una lógica burocrática que traslada a la ciudadanía esta falta de coordinación y organización interna de las distintas Administraciones.

Por eso, en esta proposición de ley se apela al sentido común y a una idea muy simple, y es que el ciudadano no puede seguir siendo el mensajero entre las Administraciones. Toda la responsabilidad de la coordinación y la interoperación ha de recaer en la Administración porque la calidad del servicio público debe recaer en la Administración. Y este es el cambio de paradigma que mueve esta propuesta.

La ley prevé eliminar prácticas administrativas innecesarias y se centra en algunos trámites que cito. El primero —y se ha dicho—, Registro Civil, certificados de nacimiento o defunción, que acaban caducando. Esto es increíble. Proponemos que estas certificaciones tengan un carácter permanente mientras no haya cambios, evidentemente. En el caso del Documento Nacional de Identidad, la propuesta establece que se pueda hacer una renovación automática tres meses antes de su caducidad. Solamente habrá que requerir al ciudadano, si es estrictamente necesario, la fotografía o las huellas. Tercer ámbito: las notas simples del Registro de la Propiedad, que deberían ser reutilizables y sin costes adicionales, mientras, evidentemente, no se registren cambios. Y, en el caso de los certificados tributarios, en esta propuesta se establece que los certificados y documentos oficiales deberían poder descargarse de forma telemática, con plena validez jurídica y, además, reutilizarse entre diferentes Administraciones.

Este planteamiento, por supuesto, necesita recursos; básicamente una buena plataforma digital de gestión documental, robusta, fiable y, por supuesto, de fácil acceso para la ciudadanía y también para las empresas. Parece poco creíble que hoy en día no pueda establecerse un sistema de gestión que facilite todos estos trámites y, a la vez, cumpla con la protección de datos.

Por supuesto —y aquí también se ha dicho—, cabe pensar en la atención personalizada, que debe servir para prevenir y paliar posibles, todavía existentes, brechas digitales de acceso y conocimiento al sistema que se proponga. Pero la Administración tiene el deber de atender en condiciones a todos los administrados, que son en definitiva los que mantienen con sus impuestos nuestro estado del bienestar.

Hace falta una buena reorganización interna y atención a todos estos trámites, y con ello vamos a proteger también a los funcionarios que atienden diariamente a la ciudadanía. Vamos a hacer como un escudo para facilitar esta cara de Administración amable que ha de actuar en pro de los administrados.

Por lo tanto, la simplificación administrativa no es una cuestión meramente técnica, es también una cuestión democrática porque una Administración que se esfuerza en mejorar la prestación de servicios es una Administración que vela por la vocación de servicio público. Y solo con un servicio público impecable se puede reforzar la confianza de los ciudadanos y las empresas en todas las instituciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Pallarès.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: *Bon dia.*

Gràcies, president.

Hoy se nos plantea el debate de simplificar trámites administrativos para reducir la burocracia, y queremos empezar reconociendo lo que vive la ciudadanía. Relacionarse con la Administración debería ser fácil, claro y rápido; estamos comprometidos con una Administración que funcione de verdad para la gente, que se lo ponga fácil; creemos en una Administración Pública innovadora, eficiente y democratizada, que promueva una relación con la ciudadanía proactiva y clara, que garantice una experiencia ciudadana ágil, cercana y comprensible en cada trámite. Esto choca, sin embargo, con la realidad que describen muchos colectivos de excesiva burocratización. Lo alertan los agricultores, los docentes, los pequeños ayuntamientos, las pymes. Lo viven cada día vecinos, autónomos, familias y trabajadores cuando intentan hacer cualquier gestión. Lo hicimos notar en relación con las ayudas de emergencia, que llegan años más tarde y que dificultan la reconstrucción de los daños provocados por los desastres que provoca el cambio climático. Se ve cuando una ayuda urgente llega tarde, que ya no resuelve el problema. Lo vemos en los servicios de la Administración General del Estado, que todavía exigen cita previa, por ejemplo, para acceder a una prestación por desempleo y que obligan a la gente a largas esperas en los trámites de extranjería; obligan a la gente a viajar, por ejemplo, por toda la provincia de Lleida para renovar su DNI o su pasaporte, para tramitar su jubilación o para conseguir una prestación por desempleo después de haber superado el trámite de la cita previa. *(El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).* Y ya no hablemos de la lista de espera para obtener el permiso de conducir o la decepción de las familias que ahora ya no pueden inscribir el nacimiento de sus hijos en el municipio donde residen, sino en el municipio del hospital donde han nacido. Así que claramente hay que actuar para que la Administración se parezca cada vez menos a esa caricatura de *Las doce pruebas de Astérix.*

Ante esta realidad, hay quien afronta el debate planteando adelgazar el sector público, desregular y desmantelar el estado del bienestar. No es para nada nuestra posición. De hecho, en contraposición a eso, creemos que tenemos el reto de transformar la Administración pública para hacerla más ágil y accesible, repensando procesos y servicios para centrarlos en las necesidades ciudadanas, diseñando cada trámite desde el punto de vista de quien lo realiza, desde el punto de vista de la ciudadanía.

Cuando hablamos de burocracia, a menudo lo hacemos desde una cierta abstracción teórica, como si estuviéramos hablando de un ente inmaterial, de un engranaje gigante, frío, distante, que

tiene una lógica propia y en el que cuesta implementar los cambios. Desde hace tiempo —ya se ha apuntado también en esta tribuna—, diversas modificaciones normativas han intentado simplificar los trámites administrativos para facilitar la relación de la ciudadanía con la Administración pública. Pero a la ciudadanía no le importa la norma, le importa el resultado, quiere poder resolver sus problemas sin obstáculos. En la práctica, sin embargo, estas normas se incumplen, como se ha señalado, por la falta de recursos, por las dificultades de coordinación entre Administraciones y seguramente también por inercias difíciles de romper. Y eso, ¿en qué se traduce? Se traduce en que hacer un trámite puede implicar el tener que entregar por enésima vez la fotocopia del DNI, ese sello que falta, esa apostilla que nunca se sabe dónde hay que encontrarla o ese certificado digital que en el último momento da errores.

Muchas veces la realidad es más concreta y sencilla. La realidad es la de las alcaldías de los pueblos pequeños que no pueden sacar adelante sus proyectos porque les faltan secretarios, interventores o técnicos. Es la de las personas que ven como su ayuntamiento no puede dar respuesta porque no tiene medios, porque se les pide a los ayuntamientos pequeños la misma burocracia que a las grandes ciudades, porque se les exige lo mismo sin tener las mismas herramientas, y la realidad del ciudadano o ciudadana que espera meses una resolución que debería ser sencilla, tras haber aportado repetidamente documentación que ya está en manos de la Administración, aquel temido papel que siempre falta o bien ese papel que caduca por una sucesión de trámites demasiado lentos, y muchas veces en castellano para que se entienda. Ese papel que siempre falta o que caduca genera frustración y genera indefensión. Por eso queremos participar de este debate que hoy se nos plantea: qué trámites se pueden simplificar y cómo se pueden simplificar.

Pero, si vamos a la raíz de todo ello, nos encontramos con un modelo administrativo que no se ha construido pensando en la realidad del territorio ni en las necesidades de la ciudadanía de hoy, sino en la preservación de un determinado equilibrio de poder, en el que el Estado acumula, retiene y duplica estructuras, aunque estas ya no respondan a ninguna funcionalidad.

En el caso de los ayuntamientos pequeños, esta disfunción se hace especialmente evidente. Son Administraciones con competencias crecientes, con demandas sociales cada vez más complejas, pero sin los recursos humanos y económicos suficientes para asumirlas con garantías. Y un ejemplo de ello ha sido la gran oportunidad de los fondos Next Generation, esa oportunidad muchas veces perdida para los municipios del mundo rural, porque les ha comportado una carga administrativa ingente y unos plazos cortísimos, imposibles de cumplir, y toda esa burocracia ha sido, efectivamente, una barrera para que el mundo rural pueda acceder a los recursos de los fondos europeos.

El resultado de todo eso es una paradoja difícil de explicar a la ciudadanía. Tenemos una Administración más dotada, con unas normas garantistas, con una modernización a partir de las tecnologías de la información y de la comunicación, pero cada vez cuesta más que las cosas pasen porque durante décadas se ha ido construyendo una Administración por capas, sin una reordenación real a medida que se transferían competencias. En este sentido, el Estado nunca dio el paso que le correspondía de replegarse, reorganizarse y dejar de ocupar espacios que ya no le corresponden. Así que no es solo una cuestión de eficiencia, sino que hay que estar también dispuesto a abordar una cuestión de cultura política centralista y de modelo ideológico.

Decía que la digitalización de los trámites ha supuesto un paso adelante, pero obliga también a abordar las distintas brechas digitales para que nadie quede atrás, porque hay que recordar que la burocracia pesa más sobre determinados colectivos, sobre todo sobre quienes tienen menos recursos, sobre los municipios pequeños, las pymes, las familias, las personas mayores y los migrantes. Y es, en ese sentido, una carga adicional y silenciosa que también incrementa las desigualdades. *(Rumores).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio.

La señora BAILAC ARDANUY: Desburocratizar significa simplificar procedimientos, sí, pero también significa eliminar estas duplicidades reales; significa transferir recursos allí donde se gestionan mejor, y significa garantizar que los ayuntamientos tengan los medios para ejercer sus funciones. Así que, si queremos una Administración que funcione, que responda y que genere confianza, hay que dar pasos para replantear el modelo desde la raíz, y de ahí también que

celebremos poder tener un debate, una discusión, analizar en qué aspectos y en qué trámites concretos podemos simplificar la forma en la que la ciudadanía se relaciona con la Administración pública.

Hay que poner el foco allí donde realmente se construye el servicio público y la confianza de la ciudadanía en las instituciones, y eso es en el territorio, desde la proximidad, en la experiencia cotidiana de la ciudadanía y, sobre todo, cerca de la gente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Bailac.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la secretaria tercera de la mesa, la senadora Luna.

La señora LUNA MORALES: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Hoy abordamos una iniciativa que parte de una preocupación legítima: la burocracia excesiva y las dificultades que encuentran los ciudadanos en su relación con la Administración. Pero me van a permitir que utilice dos historias para ilustrar este tema.

Voy a empezar con la historia de Antonio. Antonio es un hombre de 82 años que ha trabajado toda su vida, ha cotizado y ha cumplido. Antonio ahora tiene, por desgracia, alzhéimer. Es dependiente y necesita ayuda para levantarse, para comer y para vivir con dignidad. Su familia hace todo lo correcto: solicita la prestación de dependencia, entrega los papeles y espera. Pasan los meses, llega la valoración y esperan. Reconocen el derecho y siguen esperando y, como cualquiera de nosotros, hacen lo lógico: llaman por teléfono a la Administración correspondiente para ver cómo va su expediente, y la Administración pide paciencia. Pero la vida no espera y Antonio fallece sin haber recibido la ayuda a la que tenía derecho.

Y ahora le pregunto, señoría de Junts, ¿el problema de Antonio era que faltaba una ley o es que la Administración le ha fallado porque no ha llegado a tiempo? Señorías, ese es el debate real que hoy tenemos, porque esto no va de papeles, esto no va de certificados, esto va de si la Administración llega o no llega a tiempo, o llega tarde.

Y, señorías de Junts, está muy claro: esta iniciativa acierta en el diagnóstico, un diagnóstico un tanto reciclado, pero acierta, pero se equivoca en la solución. Señorías, esta iniciativa plantea normas que no son necesarias porque el problema es otro. El problema está en que no se están cumpliendo las que ya existen. Usted mismo lo ha dicho, señor Bagué, y, por tanto, el problema no es la falta de regulación. Estarán de acuerdo, ¿no?

Señorías, como ustedes mismos admiten en la exposición de motivos de su proposición de ley, de la que tomamos conocimiento en estos momentos, España ya cuenta con una regulación avanzada, con un marco normativo innovador. Incluso la OCDE valora los esfuerzos de nuestro país para reducir la burocracia. Leyes como la 39/2015 o la 40/2015 reconocen el derecho a no aportar documentos que ya obren en poder de la Administración, obligan a la interoperabilidad y permiten la tramitación digital. Con el Real Decreto 203/2021, el Gobierno de Sánchez ha desplegado herramientas suficientes para avanzar en la implantación de la Administración digital y, sobre todo, reducir los efectos de la brecha digital en la prestación de servicios públicos. Una auténtica transformación del Estado.

Ya tenemos certificados tributarios automáticos. Esta noche ha empezado la declaración de la renta y, con solamente darle a un botón, tenemos nuestro borrador para presentarlo, que se descarga en unos segundos. También contamos con la carpeta ciudadana, con acceso directo a documentos sin moverse de casa. Podemos relacionarnos digitalmente con la Administración, sin cola y sin ventanilla. Y no tenemos que aportar documentos que ya están en poder de la Administración.

Lo que ustedes proponen ya está hecho, ya está funcionando o está en marcha, y algunas cosas son imposibles. Por ejemplo, la renovación automática del DNI, que, como ustedes comprenderán, es una cuestión de seguridad. La persona que ha de renovarlo tiene que ir delante de un funcionario para acreditarse. Por tanto, es imposible una renovación automática.

Pero, claro, el problema no está en el *BOE*. El problema está en quién gobierna y cómo gestiona. Por eso volvamos a la historia, porque Antonio no vivía en una estadística, vivía en una comunidad autónoma concreta, en Andalucía, donde gobiernan estos señores, el Partido Popular; no como ustedes, en Cataluña, donde gobierna el Partido Socialista. *(Aplausos en los escaños*

del Grupo Parlamentario Socialista). Repito, vivía concretamente en Andalucía, y es ahí donde la historia deja de ser un caso aislado para convertirse en un problema estructural, porque en Andalucía, señoría, lo que falla no es la ley —tenemos una ley de simplificación—, lo que falla es la gestión del Gobierno de Moreno Bonilla. Por eso, señor Ávila, tiene que hacer penitencia. Y ahí, señoría, la historia cambia de tono, se vuelve más dura. No estamos ante casos aislados, estamos ante un modelo. Los datos así lo reflejan. Más de 40 000 personas en Andalucía están esperando una prestación que ya tienen reconocida; decenas de miles de personas siguen pendientes de su valoración, y lo más duro, esto sí que es duro: 6995 personas fallecieron el año pasado esperando la ayuda de la dependencia. ¿Saben lo que significa eso? 19 muertes al día. Una persona muere sin la prestación cada hora y catorce minutos. Repito: son personas con derechos reconocidos, pero que mueren sin recibir la ayuda. Esto, desgraciadamente, no es burocracia ni es una excepción. Es un sistema —insisto— que llega tarde o incluso que no llega. Dicho de otro modo, y con rigor, es un fracaso premeditado del sistema.

Y ahora vayamos a otra historia, a la de María. María se hace una mamografía de rutina, pasa el tiempo y no le dicen absolutamente nada. Accede al sistema, la prueba no está informada, no existe diagnóstico o quizá lo hayan borrado. Llama por teléfono, como haríamos cualquiera de los presentes, y le dicen que no se preocupe, que los resultados no se los dan para no generar incertidumbre ni ansiedad. De esta forma, han estado esperando un resultado que definitivamente ha derivado en un cáncer. María, más que quejarse de dolor, se queja ¿sabe usted de qué?, de impotencia, de inseguridad, de la posibilidad de que las metástasis se hubieran reproducido en otros órganos. Se queja de no saber si llegan a tiempo de salvar los órganos o, es más, si llegan a tiempo de salvarle su vida. Han pasado los meses. La cita de María llegó, claro, pero llegó muy muy tarde. El diagnóstico llegó muy tarde y, con el tiempo, su patología ha empeorado. A María le han practicado una mastectomía con mucha prisa, con mucha angustia y con mucho miedo.

Y volvemos a la pregunta: ¿María necesitaba una ley o necesitaba que la sanidad pública le respondiera? Pues la respuesta es fácil: no necesitaba ningún certificado, necesitaba que el sistema público sanitario de Andalucía funcionara, porque María es una de las 2317 mujeres andaluzas afectadas por el fallo del cribado del cáncer de mama. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

¿Le ha fallado el sistema? Sí, señor. Le ha fallado Moreno Bonilla, porque la realidad de Andalucía va de datos: un millón de personas en lista de espera, 850 000 esperando consulta especialista, miles de pacientes aguardando pruebas e intervenciones y esperas que vulneran, de todas todas, el plazo garantizado. Señorías, y es aquí donde el relato se vuelve a romper, porque esto no es un atasco puntual, es un colapso sostenido, una vulneración sistemática de derechos con una finalidad premeditada y estudiada: la finalidad de privatizar. Se han derivado 4600 millones de euros a la iniciativa privada sanitaria. Esos son muchos millones.

Señorías, en Andalucía no se puede hablar de modernización administrativa cuando hay gente que no llega a tiempo a un diagnóstico o a una operación. No se puede hablar de simplificación cuando hay familias esperando una ayuda. No se puede hablar de eficiencia cuando la Administración se convierte en un muro. Y aquí es donde viene lo preocupante, porque esto no es fruto de la casualidad, sino fruto de un modelo: el modelo de debilitar lo público. Mientras tanto, se habla de papeles, se habla de trámites, se habla de leyes y Moreno Bonilla dice que todo va bien, que no son retrasos, sino que son fórmulas para no crear más preocupación ni más ansiedad. Tiene guasa la cosa.

Señorías, la diferencia entre una buena Administración y una mala —lo ha dicho usted, señor Bagué— es cómo se solucionan los problemas que afectan a la vida de las personas, porque, cuando se gobierna bien, la Administración facilita la vida, pero, cuando se gobierna mal, la Administración se convierte en un obstáculo y se pierde la confianza en lo público, que es lo que nos iguala, no se olvide.

Hoy, en Andalucía, esa confianza en la sanidad, en la dependencia, en los servicios públicos, definitivamente se está perdiendo. Y eso tiene consecuencias: cuando la sanidad pública falla, la gente acaba pagándolo de su bolsillo; cuando la dependencia no llega, las familias lo soportan todo, principalmente las mujeres, que somos las que cuidamos, y cuando los servicios públicos no funcionan, la desigualdad crece.

Por eso esta iniciativa se queda corta, se queda en la superficie, porque la pregunta no es cuántos documentos tiene que presentar un ciudadano; la pregunta es más incómoda: ¿por qué

hay personas que mueren esperando una ayuda?, ¿por qué hay pacientes que esperan meses para ser atendidos, agravándose su dolencia?, ¿por qué la Administración llega tarde cuando más se la necesita? Y la respuesta es clara: no es por falta de leyes. Ya tenemos bastantes —creamos más burocracia con todas estas leyes—, es por falta de voluntad política.

Señorías, termino. Antonio no necesitaba otra norma, necesitaba que cumpliera la Administración. María tampoco necesitaba un trámite más ágil, necesitaba un diagnóstico a tiempo. Andalucía no necesita más excusas ni más titulares; necesita un Gobierno que funcione y unos servicios públicos que igualen, porque, al final, de eso va la política: de si lo público, de si la Administración acompaña o abandona. Y hoy, en Andalucía, desgraciadamente, el impenitente Moreno Bonilla nos tiene a todos abandonados.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Luna.

Grupo Popular, senadora Hernández Rodríguez.

La señora HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Buenos días, señorías.

Buenos días, señora Luna.

Señorías, debatimos hoy una proposición de ley, a propuesta del Grupo Popular, que impulsa Junts, que aborda una cuestión muy importante con la que estamos de acuerdo: la simplificación administrativa y la eliminación de la burocracia.

Desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos el espíritu de la ley, porque consideramos que la simplificación administrativa es una pieza clave para el desarrollo de la actividad administrativa de entidades locales, de comunidades autónomas y de la Administración General del Estado. Es necesaria para mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos y es un pilar fundamental para promover la productividad, la atracción de inversiones, la creación de empleo y, en consecuencia, la mejora del estado de bienestar. Las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular ya han comenzado a aplicar estos procesos de simplificación administrativa. En Andalucía, con el Gobierno de Juanma Moreno, se ha puesto en marcha un gran proyecto que ha sido torpedeado y boicoteado sistemáticamente por el Partido Socialista. El proyecto se llama Andalucía Simplifica.

Más de 170 normas en Andalucía han sido modificadas entre leyes, decretos y órdenes, con la implicación de todas las consejerías y todos los funcionarios, en un proyecto muy ambicioso que ha hecho que sea Andalucía un lugar imbatible para invertir y para crear riqueza. Hoy, Andalucía es una de las comunidades autónomas de España que menos burocracia administrativa tiene. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Señorías, en Andalucía el Gobierno de Juanma Moreno tiene alergia a la burocracia. Basta ya de la Administración que le pone palos en la rueda al administrado y lo que hace es generar problemas.

Permítame que le ponga un ejemplo: la gestión de la dependencia, la ayuda a la dependencia en Andalucía. Mire, señoría, en Andalucía hoy hay 244 000 prestaciones más que cuando llegamos en 2018: 523 000 prestaciones. En Andalucía hay más de 126 000 beneficiarios en el sistema de dependencia que cuando llegamos en 2018. En Andalucía gestionamos el 49 % de la ayuda a domicilio a nivel nacional. En Andalucía, las listas de espera se han reducido de forma considerable.

Voy a decir cómo funcionaba el Partido Socialista en Andalucía: hasta cinco aplicaciones informáticas diferentes para gestionar la ayuda a domicilio. Desde que se solicitaba la prestación hasta que se recibía el recurso pasaban tres años y medio con las recetas del Partido Socialista. Con Andalucía Simplifica ha bajado la lista de espera en dos años; ahora es un año y medio.

Pobrecillo Antonio si estuviera gobernando el Partido Socialista, pobrecillo Antonio, claro que hubiera fallecido; sí, sí, claro que hubiera fallecido esperando. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Gracias a Juanma Moreno y a la receta del Partido Popular, Antonio recibe las prestaciones en tiempo y forma, recibe el recurso, recibe más horas de ayuda a domicilio, gestionado por un solo funcionario y con una sola herramienta informática, gracias a Andalucía Simplifica.

Señorías, la forma de proceder del Grupo Socialista —según reconoció la que entonces era presidenta de la Junta de Andalucía, la senadora Susana Díaz— era un modelo farragoso que no funcionaba. Pues menos mal que Antonio, gracias a Dios, tiene un Gobierno del Partido Popular. Igual que la otra señora que ha citado, María, ¿no? Pues bien, la señora Montero en Andalucía rebajaba la lista de espera. Pero, señorías, ¿saben cómo la rebajaba? Pues borraba a los que

estaban en la lista de espera, los metía en un cajón y los borraba. Así es como rebajaba el Partido Socialista la lista de espera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

En cuanto a los casos de dependencia, los expulsaban del sistema y decían que cada vez había menos dependientes en Andalucía, que íbamos como un cohete, cada vez con menos dependientes. No, es que ustedes expulsaban a los dependientes del sistema y borraban la lista de espera. Así es como trabaja el Partido Socialista. Mire usted, no le gusta la realidad, pero es así.

La receta en Andalucía es buena. Tenemos menos burocracia que en el resto de las comunidades autónomas. Hemos pasado de ser el vagón de cola de España a ser número uno en generación de empleo, de riqueza, donde se instalan todas las empresas, donde vienen a invertir, y es un territorio muy atractivo a nivel nacional. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Y es que con Juanma Moreno hemos superado el «vuelva usted mañana», que ya escribiera Larra allá por 1835, que ustedes hicieron su *leitmotiv*, su hoja de ruta en todas las gestiones. El modelo de Juanma Moreno está basado en una sola vez y en un solo momento. Ese es el modelo que funciona en Andalucía.

Mire, señoría, estamos de acuerdo con el espíritu de la ley, estamos de acuerdo con que hay que eliminar la burocracia que tiene la Administración, la duplicidad, pero sí quiero dejar muy claro a todas sus señorías, en especial al ponente de Junts, que hay mucha parte del contenido de la ley que no compartimos, porque simplificar la Administración no puede ser desregular, no puede ser en ningún momento crear inseguridad jurídica. La seguridad jurídica es un elemento fundamental del Estado de derecho y está recogida y regulada en el artículo 9.3 de la Constitución. Y algunas de las propuestas que propone su señoría en el articulado, desde el Grupo Parlamentario Popular vemos que pueden rozar esa seguridad jurídica.

Pero no le decimos que no, porque lo importante es ponerse a trabajar, ponerse a trabajar por parte de todos los grupos políticos, ponerse a trabajar de la mano de los funcionarios, de los que conocen cómo va la Administración, porque así lo hemos hecho en Andalucía y así es como se ha conseguido realmente un proceso de simplificación importante.

Creo que estará de acuerdo conmigo, señoría, en que aquí sería necesario que el Grupo Socialista se implicara y quisiera también esta modernización. Parece que les va mejor en el «vuelva usted mañana», en el descontrol, en los procesos infinitos, en las faltas de intervención. Así estamos como estamos y vemos lo que estamos viendo actualmente.

Blindando esa seguridad jurídica —con algunos matices que usted propone y que ha expuesto respecto a las certificaciones registrales, documentales y de matrimonio—, hay algunas certificaciones, como la de nacimiento y la defunción, que podrían tener ese carácter permanente, pero siempre con la seguridad jurídica para evitar cualquier tipo de fraude, porque, desafortunadamente, estamos acostumbrados. La certificación de la nacionalidad, de la vecindad civil, el DNI electrónico —el DNI que ustedes quieren que se renueve de forma automática, que tres meses antes de que caduque sea la propia Administración la que, de oficio, nos mande el nuevo sin tener que personarse— puede chocar frontalmente con la nueva ley europea, que está regulada en el Real Decreto 255/2025 y que viene a blindar el DNI como una herramienta fundamental y básica de identificación del ciudadano y que incluso termina con aquellos DNI permanentes que se expidieron en determinado tiempo a los mayores de 70 años y quiere volver a identificar a las personas. Como le comentaba, la fotografía de los 14 años o de los 20 años nada tiene que ver, por desgracia, con la de los 50 años. Así que siempre con esos límites. En las certificaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil usted ha dicho que no. O sea, la reforma de la Ley Hipotecaria y del Reglamento Hipotecario tiene que caer de este texto legal, porque el mercado inmobiliario y mercantil se mueve continuamente y una certificación hace la foto fija en un momento concreto. Esa es la garantía que tenemos del ordenamiento jurídico. Pensar que esa certificación del Registro de la Propiedad o Mercantil puede durar meses en el tiempo es, precisamente, ir en contra de esa seguridad jurídica. Como usted bien ha dicho, los registradores mercantiles y de la propiedad ya le han corregido.

Lo mismo pasa con la parte de la Agencia Tributaria. Estamos de acuerdo; ya existe la posibilidad, tanto para el administrado como para los que presentamos en nombre de terceros, de obtener esos certificados. Usted le imprime le mayor agilidad y hace que abarque mayor número de procedimientos, con lo cual, nos viene bastante bien. Respecto a la interoperabilidad, señorías,

esto también hay que regularlo muy despacio. Es necesaria la colaboración entre administraciones públicas de distintas comunidades autónomas, pero siempre con respeto a las competencias que ya están cedidas y también con respeto escrupuloso a la protección de datos porque España ya es un Estado descentralizado.

En cuanto a la brecha digital, señorías, no basta con poner un papel que diga que hay que corregir la brecha digital cuando tenemos en España todavía muchos pueblos a los que no llega a la fibra ni el 5G y que están absolutamente desconectados, con un horizonte muy triste, porque, si no hay presupuestos, no hay inversiones, y que la gente esté conectada está en el último puesto del *ranking* de la hoja de ruta de este Gobierno. Por tanto, trabajemos la brecha digital, pero solucionando.

En definitiva, señorías, el Partido Popular ve esta ley como una oportunidad. Vemos que el contenido está bastante flojo —hay que trabajar muchísimo—, pero tendemos la mano, como ya le dije, señor Bagué. Vamos a trabajar todos juntos para terminar con la burocracia excesiva, porque la simplificación administrativa no es una cuestión técnica; es una cuestión de modelo de Estado y queremos una Administración que funcione, que no haga perder el tiempo a los ciudadanos, que facilite la actividad económica y que esté al servicio de las personas. Menos burocracia y más eficacia. Menos papeles y más soluciones. Menos obstáculos y más confianza. Por eso, le anuncio, señoría, que, desde el Partido Popular, apoyaremos la toma en consideración de su proposición de ley.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Hernández Rodríguez.

5.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 29/2011, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.
(Núm. exp. 622/000100)
Autor: GPP

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Proposición de ley sobre protección a las víctimas del terrorismo.

Senadora Cotelo, Grupo Popular.

La señora COTELO BALMASEDA: Buenos días.

El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy una proposición de ley de modificación de la Ley 29/2011, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, con un solo objetivo: reforzar de manera efectiva el reconocimiento y la protección integral de las víctimas del terrorismo cerrando los vacíos que todavía permiten su humillación en el espacio público y garantizando que el Estado esté siempre del lado de quienes han sufrido violencia terrorista. Esta iniciativa se enmarca en la línea política constante del Partido Popular: defendiendo sin matices la Constitución, defendiendo la memoria democrática frente al terrorismo y defendiendo la dignidad de las víctimas como referente moral de nuestra democracia.

La pregunta que nos hacemos todos, señorías, es: ¿por qué esta reforma es necesaria? Pues porque, aunque la Ley 29/2011 ya reconoce a las víctimas como un elemento esencial en la consolidación de la memoria democrática y en la defensa de los valores constitucionales, y también consagra la obligación del Estado de proteger su honor y su dignidad prohibiendo la exhibición de símbolos, actos y menciones que supongan la exaltación del terrorismo o la humillación de las víctimas, la realidad es muy diferente y demuestra que se siguen produciendo, en espacios públicos, actos de homenaje o recibimiento a personas condenadas por delito de terrorismo. Ahí están los datos, no es que lo digamos nosotros. El Observatorio de Radicalización de Covite llegó a estimar que se registraron 374 actos públicos de culto al terrorismo en el año 2025. También están las excarcelaciones que en este año 2026 se están produciendo, sin olvidar las manifestaciones y las campañas en el ámbito digital que implican menosprecio, descrédito y humillación hacia las víctimas y sus familias. Todo ello, sin que tales conductas alcancen el umbral del reproche penal, cuando sería reprochable, intolerable e incompatible la existencia de solamente uno de estos actos en una democracia consolidada.

Señorías, estas conductas lesionan gravemente la memoria colectiva, reabren la herida de quienes sufrieron violencia y deterioran la convivencia democrática y, por lo tanto, demuestran que, catorce años después, la Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo es, sencillamente, insuficiente para frenar los actos de exaltación de ETA y la humillación de sus víctimas, entre otros aspectos, por la ausencia de un régimen sancionador en la Ley de protección de las víctimas del terrorismo, que fue aprobada en la última legislatura de Rodríguez Zapatero. Por eso se demanda, lógicamente, una respuesta inmediata y proporcionada desde el Estado de derecho.

Hoy, desde el Grupo Parlamentario Popular, damos un paso más proponiendo un instrumento que complementa el marco penal de artículo 578 del Código Penal, que sanciona el enaltecimiento del terrorismo y la humillación a las víctimas y que les recuerdo que recientemente ha sido objeto de una proposición de ley orgánica de modificación tomada en consideración en esta Cámara. ¿Para qué? Para dotar a la Administración de medios preventivos y sancionadores e intervenir precisamente cuando el daño es evidente, pero no hay una respuesta penal. Se trata de una respuesta coherente con la sociedad consolidada, con la demanda legítima de las víctimas del terrorismo y con la trayectoria del Partido Popular, que hemos liderado históricamente el fortalecimiento de la legislación antiterrorista y de apoyo a las víctimas. Ahí están las seis proposiciones de ley que solamente en esta legislatura ya se han traído a esta Cámara con las que nos oponemos a cualquier intento de blanquear el terrorismo o de normalizar la presencia pública de quienes lo practican. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Señorías, frente a la ambigüedad de otros, el mensaje del Partido Popular es nítido: en España no puede haber espacios públicos ni recursos públicos para homenajear a terroristas ni para humillar a quienes han padecido sus crímenes. En cuanto a qué proponemos desde el punto de vista del contenido técnico, queremos añadir a la Ley 29/2011 un nuevo título octavo, dedicado a prevenir y sancionar los homenajes a terroristas y los actos de humillación a las víctimas en espacios públicos y también, como he dicho, en el ámbito digital, cuando estas conductas no llegan a ser delito, pero sí causan un daño grave. Su objeto, perseguir como infracciones administrativas la organización de homenajes a condenados por el terrorismo, la difusión de símbolos o mensajes de exaltación, la cesión de locales o recursos públicos para estos actos, la concesión de subvenciones para financiarlos y cualquier forma de apoyo o tolerancia institucional a estas conductas.

En cuanto a las infracciones, se clasifican en leves, graves y muy graves, con sanciones económicas equivalentes —ahí está la clave— a las de la Ley de Memoria Democrática aprobada en 2022; una ley que sí que tenía régimen sancionador, a diferencia de esta. Las multas van desde los 200 hasta los 150 000 euros en los casos más graves, e incluyen posibles inhabilitaciones para ejercer cargo público, recibir ayudas o contratar con el sector público, siempre con criterios de proporcionalidad. En cuanto a la tramitación de los expedientes, corresponderán a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y, en los casos más graves o de ámbito superior a la provincia, al Ministerio del Interior, siempre siguiendo los procedimientos de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y la Ley de Régimen Jurídico del Servicio Público, y remitiendo los hechos al Ministerio Fiscal en los casos que pudieran ya ser delito. Además, se prevé la colaboración entre el Gobierno y las comunidades autónomas, las entidades locales y las asociaciones de víctimas de terrorismo para prevenir y detectar estos actos. El nuevo régimen sancionador que proponemos respeta, como no puede ser de otra manera, la libertad de expresión y de reunión, conforme a la doctrina del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Por lo tanto, la propuesta del Partido Popular integra un doble compromiso: por un lado, tolerancia cero con la exaltación del terrorismo y, por otro lado, máximo respeto al Estado de derecho y a las libertades públicas, que son precisamente las que el terrorismo intentó destruir.

Señorías, el Partido Popular trae hoy a esta cámara una iniciativa a favor de quienes más han sufrido por defender nuestra libertad: las víctimas del terrorismo. Esta proposición de ley es clave en la construcción de una memoria democrática basada en la verdad, la justicia y la dignidad de las víctimas frente a quien intentó reescribir el pasado o blanquear la historia de organizaciones terroristas. Para el Partido Popular, defender y aprobar esta proposición de ley es ser consecuente con nuestra memoria democrática, con la Constitución y con la deuda moral que la sociedad española tiene con las víctimas.

Voy a ir terminando, y permítanme, desde mi partido, que me dirija especialmente a este lado del hemiciclo. *(Señala a los escaños de la izquierda).* Señorías, les pedimos su apoyo para enviar

un mensaje inequívoco a la sociedad. Y el mensaje es que en España no se homenajea a los terroristas; que en España se honra a las víctimas; que en España no se utilizan recursos públicos para humillar a quienes han sufrido violencia, sino para proteger su memoria y su dignidad; y que en España la convivencia democrática solo puede construirse sobre la verdad del daño causado por el terrorismo y sobre el rechazo frontal a la glorificación en cualquier forma. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Señorías, apoyen esta proposición de ley y estarán del único lado correcto que hay en este caso: del lado de las víctimas del terrorismo.

Gracias, presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Cotelo.

Hay una petición de turno en contra del Grupo Socialista. Senadora Liberal.

La señora LIBERAL LIBERAL: *Eskerrik asko,* Maroto *jauna.*

Egun on denoi.

Señorías, subo hoy a esta tribuna para manifestar el rechazo de mi grupo parlamentario a su propuesta de modificación de la Ley 29/2011. Y lo hago desde una posición que no nace de la mera oposición política, sino de la memoria viva y el compromiso personal. Al igual que otras señorías de esta Cámara, sé lo que es haber vivido bajo la amenaza de ETA. Solo nuestras familias y nosotros sabemos lo que es vivir escoltados durante años por el hecho de haber defendido nuestras ideas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Por eso, no es de justicia que quienes no han estado en este lado, en nuestra piel, pretendan hoy dar lecciones de ética o de defensa de la libertad a quienes hemos expuesto nuestra propia vida para defender la libertad y la democracia.

Es necesario, antes de entrar en la propuesta que ustedes han realizado, recordar la verdadera historia frente al cinismo de quienes intentan reescribirla a su manera. ETA no se disolvió por generación espontánea o por un milagro; fue derrotada definitivamente bajo los Gobiernos del Partido Socialista tanto en España como en Euskadi. El presidente Rodríguez Zapatero, el ministro Alfredo Pérez Rubalcaba, el consejero Rodolfo Ares, el *lehendakari* Patxi López y nuestro compañero Jesús Eguiguren fueron quienes, en el año 2011, lograron la victoria definitiva de la libertad mediante el diálogo, el acuerdo y la firmeza del Estado de derecho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Esta es una realidad que al Partido Popular le duele. Esta es la realidad que a ustedes les duele: que el fin del terrorismo lleve el sello y la valentía del Partido Socialista y no la del Partido Popular.

Ustedes nos acusan hoy de blanqueamiento. Parecen sufrir una amnesia colectiva o selectiva sobre su propio pasado. Olvidan que, bajo el Gobierno de José María Aznar, este llegó a calificar públicamente a la banda terrorista como movimiento vasco de liberación. Olvidan que el propio Aznar defendió que el conflicto no debía tener ni vencedores ni vencidos. Olvidan que se reunieron con la cúpula de ETA en Zúrich. Olvidan que, durante el periodo de la tregua, su Gobierno excarceló a 200 presos y acercó a otros 135 a las cárceles del País Vasco. Estoy hablando de tregua, no de paz definitiva, como tenemos actualmente, y con condenas cumplidas. No deben olvidar, además, que su presidente, el señor Feijóo, formaba parte del Gobierno de José María Aznar mientras se estaban produciendo estos acercamientos y estas negociaciones. Señores, blanqueamiento el suyo. El señor Feijóo sabía perfectamente cómo se estaba gestionando la política antiterrorista del Partido Popular cuando él formaba parte del Gobierno. Esta es la hemeroteca que intentan borrar, porque ustedes lo único que quieren es confrontar y poner a las víctimas en contra del actual Gobierno.

Centrémonos ahora en su iniciativa, señorías. Debemos ser claros: su propuesta es jurídicamente ineficaz y absolutamente redundante. Pretenden crear un régimen sancionador administrativo para conductas de enaltecimiento o humillación que no aporta ninguna novedad y se enfrenta exactamente a los mismos problemas legales que tiene ahora la vía penal. Lo que ustedes están haciendo se puede llamar irresponsabilidad moral. Están generando en las víctimas unas expectativas que saben ustedes que no van a poder materializar, que no van a poder cumplir. Prometer multas administrativas que luego serán sistemáticamente anuladas por los tribunales es engañar a quienes más respeto merecen. Su propuesta ignora deliberadamente la Directiva europea 2017/541, que exige un riesgo real de comisión de nuevos delitos para sancionar estos actos; un riesgo que la jurisprudencia no aprecia en organizaciones que ya no están activas. Es que

ETA no existe. Además, pretenden que la Administración actúe ignorando la doctrina del Tribunal Constitucional sobre la libertad de expresión y el derecho de reunión, que impide prohibir actos de forma preventiva si no se percibe que hay un peligro cierto contra las personas o los bienes. Si de verdad les preocupa la batalla por el relato y la memoria, miren hacia donde actualmente tenemos un buen problema y un ataque a la dignidad simbólica en Euskadi. Es alarmante que la actual dirección de la Universidad del País Vasco pretenda borrar de los estatutos las referencias explícitas al terrorismo y a sus víctimas, diluyéndose en un concepto genérico de violencia. En una universidad que fue motor de resistencia cívica contra ETA, donde hubo víctimas del terrorismo, donde se colocaron bombas, este intento de invisibilizar el terrorismo sí que afrenta, de alguna manera, contra la memoria histórica. ¿Y dónde está el Partido Popular de Euskadi? ¿Dónde está el Partido Popular de España? Yo no he visto a su líder. No han salido, no se han pronunciado. Parece ser que, en este caso, el asunto no les preocupa. Y ahí es donde debemos dar las batallas, donde debemos trabajar: en las aulas, en que no haya cambios de estatuto en las instituciones públicas; no en leyes administrativas estériles que solo buscan, como está ocurriendo estos días, el titular de prensa, que ya llevamos unos días con ello.

Ustedes también afirman que nuestro Estado de derecho está anémico y que necesita muletas administrativas. No sé en qué se basan y por qué dudan de quienes velan por nuestra seguridad; por cierto, personas, colectivos o entes por los que ustedes normalmente sacan pecho, como son las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que monitorizan y persiguen cada día las actuaciones que puedan ser constitutivas de delito según el artículo 578 del Código Penal. Lo hacen, además, con total lealtad institucional; algo que parecen olvidar en su deseo de instrumentalizar el dolor ajeno.

Por ello, señorías, votaremos en contra de su propuesta, porque creemos que la convivencia se debe construir con rigor, con memoria, con respeto, también a las leyes que nos rigen, y no realizando ruidos y confrontaciones. Señores del Partido Popular, Euskadi no ha querido que le representen en esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Señores del Partido Popular, en Euskadi y en Navarra —no solo en Euskadi— los ciudadanos no han querido que ustedes estén aquí. Por algo será algo. Algo marcará en ellos quiénes quieren que sean sus representantes en esta Cámara, donde, efectivamente, tienen mayoría absoluta, como me podrán decir. Pero, en este caso, que hablamos de Euskadi y de terrorismo vasco, les digo con total legitimidad —porque he sido una de las víctimas— que en Euskadi no los quieren; por algo será. Por algo será. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— El señor Vitorio Sanz: ¡Y a ustedes en España tampoco; por algo será!).* En mi territorio hemos ganado las elecciones, señorías. En mi territorio, Araba, el Partido Socialista ha ganado las elecciones; tiene tres senadores. Háganselo mirar. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* De todas maneras, estoy en el uso de la palabra. Esto no es un debate ni un diálogo.

La victoria de la democracia sobre el terrorismo es patrimonio de toda la sociedad española, no solo de los socialistas, aunque los socialistas fuésemos los que terminásemos con el terrorismo en Euskadi. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Les guste o no les guste, es patrimonio de toda la sociedad española, no solo de ustedes, y no permitiremos que ustedes sigan dividiendo a la sociedad, señores del Partido Popular. No lo permitiremos. No vamos a permitir que utilicen a las víctimas para seguir sacando a pasear a ETA, que lleva extinguida, muerta y dormida desde el año 2011. Por lo tanto, votaremos en contra.

Muchas gracias. Buenos días. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Liberal.

Turno de portavoces. Grupo Mixto, senadora Gómez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señorías, subo a esta tribuna para abordar la Proposición de Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo; una iniciativa que nos obliga a reflexionar sobre la deuda que este Estado aún mantiene con quienes más han sacrificado por nuestra democracia. Con esta reforma no se busca alterar el espíritu original de la ley de 2011, sino dotarla de los dientes de los que hoy carece. Se propone añadir un nuevo título octavo, con los artículos 66 a 71, para pasar de las declaraciones de intenciones a la operatividad administrativa. Señorías,

seamos realistas. El actual artículo 61 de la ley ya habla de la defensa del honor y la dignidad de las víctimas, ya prohíbe la exaltación del terrorismo, pero, en la práctica, esa prohibición se queda a menudo en papel mojado, siendo hoy la única herramienta efectiva que los delegados del Gobierno interpongan reclamaciones ante los tribunales. Y mientras la justicia llega, el daño a la víctima, la humillación de ver un homenaje a su verdugo en la plaza de su pueblo, ya se ha consumado.

Lo que esta propuesta busca es concretar, definir negro sobre blanco qué conductas son intolerables, como la organización de homenajes, los llamados *ongietorri*, la difusión pública de mensajes de enaltecimiento, la cesión de locales públicos para estos fines o la concesión de subvenciones a quienes desprecian la memoria de los asesinos. La propuesta establece un régimen sancionador de entre 200 y 150 000 euros, clasificando las infracciones en leves, graves y muy graves. Es cierto —y hay que señalarlo— que este esquema de sanciones guarda un mimetismo evidente con las cuantías de otras leyes de marcado carácter ideológico y aprobadas recientemente, como es la Ley de Memoria Democrática o, incluso, la Ley trans. Parece que el proponente ha decidido utilizar las mismas herramientas que la izquierda ha validado en esta Cámara para defender lo que ellos consideran sus valores. Sin embargo, señorías, permítanme una reflexión de calado. Es imperativo y deseable castigar la apología del terrorismo con máximo rigor. La humillación a las víctimas no puede salir gratis en una democracia sana, pero debemos preguntarnos con serenidad si es la vía administrativa el camino más adecuado. No es casualidad que esta iniciativa se inspire en la arquitectura legal del separatismo y la izquierda, y nosotros no deberíamos caer en el error de legitimar un modelo que traslada al Poder Ejecutivo, a la Administración, la capacidad de juzgar y sancionar conductas que rozan derechos fundamentales.

Desde esta Cámara, señorías, sostenemos que lo verdaderamente garantista, lo verdaderamente eficaz y lo que de verdad protege la dignidad de las víctimas sin fisuras es perfeccionar la sanción penal. Los tribunales de justicia, y no los despachos de la Administración, son quienes deben aplicar el castigo de estas conductas despreciables. La contundencia no debe estar reñida con el rigor jurídico.

En conclusión, señorías, compartimos el diagnóstico, es decir: es inadmisible que sigamos viendo que se recibe como héroes a quienes segaron vidas. Por tanto, el objetivo debe ser doble: justicia para las víctima y blindaje del Estado de derecho. No combatamos las leyes ideológicas copiando sus métodos; hay que combatirlas reforzando la independencia judicial y también el Código Penal. Dignidad, memoria y justicia, pero justicia con mayúsculas; justicia, la de los jueces.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Gómez.

Por el mismo grupo, senadora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Buenos días, señorías.

Hace escasamente un mes, el 4 de marzo, se trajo a este Pleno por parte del Grupo Popular una proposición de ley que quería modificar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para garantizar la actuación de oficio ante actos de enaltecimiento del terrorismo, homenajes a terroristas condenados y conductas de violencia callejera. ¿Y qué votaron, señorías del Partido Socialista y los grupos que sostienen al Gobierno? Votaron que no. ¿Y qué dijeron? Pues dijeron que esa propuesta era innecesaria y representaba un uso instrumental con fines partidistas. Dijeron que era ruido, ruido y más ruido. Lo recordará la señora Martín, que dijo: «Permítanme exponerlo con contundencia: presentan una reforma que no defiende mejor a las víctimas ni fortalece siquiera la justicia. Es una reforma innecesaria». Dijeron también que ya se aplica en la práctica, que la Fiscalía ya persigue con éxito este tipo de delitos sin necesidad de generar una obligación legal. ¿De verdad se lo creen? ¿De verdad?

A partir de ahí, de esas expresiones del Partido Socialista, todos los grupos que apoyan al Gobierno: PNV, señora Barcos, Bildu, dejaban claro que es mejor no hacer nada —como hoy—, que ya está todo bien. Y yo no puedo por menos que recordar la frase que pronunció también el senador socialista navarro en su estreno: «Quieren ustedes mantener una existencia ficticia de ETA como una llama perpetua». Y hoy ha dicho la señora Liberal que sacamos a ETA a pasear. ¡Yo alucino, señora Liberal, y me da vergüenza! ¿Quién saca a ETA a pasear? ¿Quién saca a ETA a pasear? *(Muestra una fotografía).* Esto ha pasado. *(Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Popular en el Senado). Esto ha pasado en nuestras calles. Esto es un niño con la foto del asesino, del joven que mató a mi padre. Esto es sacar a ETA a pasear. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* No lo sacamos nosotros. ¡Ya vale! ¡Es que ya les vale!

¿Qué nos proponen para acabar con esto? ¿Qué nos proponen? La nada, porque dicen que ya está todo bien. Pero es que esto lleva pasando en Navarra y en el País Vasco veinte años: un año, otro año, otro año. Todos los años están sacando a ETA a pasear. ¿Y qué nos proponen a las víctimas? Que nos aguantemos, que nos encerremos en casa ese día y que suframos. ¡Ya les vale! ¡Ya les vale! Todos estos carteles no son ficticios, son una realidad. ¿En qué mundo viven? ¿Qué mundo quieren para sus hijos?

Pues bien, han visto ustedes, lo mismo que yo, lo que tenemos que aguantar las víctimas del terrorismo de ETA, lo que tenemos que sufrir, pero no por nosotros, sino porque yo no soporto ver que la memoria de mi padre, al que asesinaron, y que era un hombre bueno y trabajador, esté en la calle, paseándose en la cara de un niño. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* No lo soporto y no es normal, y no lo voy a aceptar como normal.

Claro que estamos a favor de que se modifique esta ley y de que se hagan cumplir todas las demás leyes que tiene nuestro ordenamiento. Ustedes dicen: «Si ya está, ya está». ¿Y? ¿Y qué pasa? Pues todos los años lo mismo. ¿Qué solución tenemos? Nada; todos los años lo mismo. Pues si hay que poner sanciones, que se pongan. Si hay que acabar con una carrera que, para ensalzar el euskera y para valorarlo, lo que tiene que hacer es sacar a asesinos a pasear, lo que tenemos que hacer es no pagarla con el dinero de todos, no financiarla; habrá que castigarlos e impedir que esto ocurra, como han impedido los organizadores de la carrera que vayan los de Comisiones Obreras. ¡Ah!, ¿o sea, a unos se les puede prohibir y a otros no? ¿De qué estamos hablando?

Esta foto que les he enseñado es la muestra de la vergüenza y de la injusticia. Un niño portando la cara de un asesino de ETA es el colmo de la impunidad y de nuestra impotencia. Un niño abriendo la carrera, con el testigo de la carrera en la ciudad en la que vivió y donde fue asesinado mi padre. Esto es una vergüenza que no se tiene por qué aguantar. Así que, si les parece que pedir medidas es ruido, ruido y más ruido, acostúmbrense, porque vamos a hacer mucho ruido, mucho ruido todos los días. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Porque hay quienes hemos venido aquí a hacer este ruido. ¿Por qué? Por la memoria de ellos.

Y ustedes, ¿qué nos proponen, señora Liberal? Que nos callemos. Ustedes, ¿qué quieren? Solo ponerse el sello «yo acabé con ETA». ¿Quién acabó con ETA si ETA está paseándose por las calles? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* ¡Acabar con ETA es acabar con ETA! ¡Ya les vale! *(Denegaciones de los señores Gil Invernón y Franco Pardo).* ¡Sí! ¡No me digan que no! Queremos que estas conductas sean condenadas. Ustedes no consentirían la foto de un pederasta y vosotros tomando una caña al lado. No lo consentirían, y yo tengo que consentir esto. *(Muestra una fotografía).* ¡No hagan que no; es que sí! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* ¡Es que vamos a ser justos! Esto no se puede admitir en un Estado de derecho.

¿Qué nos proponen a las víctimas?, y se lo he dicho más de una vez. ¿Qué nos proponen? Nada. Así que no nos vamos a acostumbrar. No vamos a hacer normal lo que no es normal. Si ustedes han vendido su alma, allá ustedes. Nosotros no. Se lo debemos a ellos.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Caballero.

Izquierda Confederal, senadora Barcos.

La señora BARCOS BERRUEZO: Señora Caballero, la escena que usted ha descrito es absolutamente execrable. Y no se confunda; nadie, nadie le pide a usted que tenga que soportarla ni como víctima del terrorismo ni como miembro de esta sociedad. *(Rumores).* Nadie. *(Rumores).* Hay que aplicar exactamente lo que la ley en estos momentos pone a disposición…

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio.

La señora BARCOS BERRUEZO: ... de la ciudadanía, como en una democracia debe llevarse a cabo. Lo ocurrido en la Korrika ha tenido la condena contundente de la mayoría incontestable de la sociedad en la comunidad autónoma vasca, en Navarra y en el resto de la sociedad, y es lo que debe acompañar a la memoria de su padre, señora Caballero, y de todas las víctimas de ETA. Desde luego, lo que no cabe es ruido, que, por lo visto, es lo único que saben hacer algunas de ustedes de manera bastante evidente. Eso es lo que no cabe. Ruido, ruido y ruido. ¿Así quiere responder, señora Caballero? *(Rumores).* Creo que la memoria de las víctimas de ETA y de cualquier otro tipo de violencia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio.

La señora BARCOS BERRUEZO: ¿Ruido es lo único que saben hacer, de verdad, ruido?

Creo la honra a la memoria de las víctimas de ETA lo que merecen, lo que necesitan y lo que les debemos es terminar con momentos como ese que usted ha relatado, señora Caballero. Sabe perfectamente que en eso nos encontramos, pero, evidentemente, se necesitaba de manera más urgente terminar con la acción de la violencia del terrorismo de ETA y de cualquier otra.

Desde luego, como no se termina es diciendo que la proposición de ley —y me centro ya en la cuestión— que hoy nos ha traído el Grupo Popular es una expresión de la tolerancia cero con la exaltación del terrorismo. Por supuesto, pero para eso ya está el Código Penal, ¿o no? ¿Falla el Código Penal en esto? Acometamos su reforma. ¿Esa es la realidad? Acometamos su reforma.

Nos dice la proponente, la portavoz del Grupo Popular, que llevan ya seis proposiciones de ley en esta legislatura. No sabía si eran seis, porque no las he contado; eran varias y evidentes. En esta legislatura han presentado seis proposiciones en el Senado para luego llevarlas a estrellarse en el Congreso, porque saben que es así. Esto no se había hecho en otras legislaturas. En definitiva, en este intento recurrente del Partido Popular de tratar, por tierra, mar y aire, un imposible jurídico —porque, además, lo saben, y lo hemos hablado en otras ocasiones— al más que sensible ámbito de las víctimas del terrorismo, solo puede tener un objeto: tratar de encontrar beneficio. Ustedes sabrán cuál. Desde luego, no el de apoyar ni el de dignificar la situación de las víctimas del terrorismo, porque lo cierto es que este objeto y esta acción solo tiene un efecto: revictimizar a las personas y a las familias que sufrieron el zarpazo del terrorismo, y lo hemos visto bastante claramente hoy; zarpazo del terrorismo que —no diré por suerte, porque no hay suerte ninguna— las próximas generaciones, por suerte, no van a sufrir, porque no ocurre hace ya unos cuantos años.

Y, al mismo tiempo, afirmo claramente que el paso del tiempo no puede suponer nunca el olvido. Desde Geroa Bai hemos defendido siempre que la memoria es dignidad para las víctimas y ariete frente a los totalitarismos y frente a la violencia, pero recordar a las víctimas —por cierto, a todas las víctimas—, hacerlas depositarias de nuestra memoria —para todas las víctimas— no puede reducirse a una estrategia de mercadotecnia política. Lo dije el otro día en esta misma tribuna en un debate similar al de hoy, en el de la Fiscalía, y lo repito hoy. Quienes proponen una reforma legislativa como esta y quienes la van a apoyar —esta que hoy nos ocupa— saben que es un brindis al sol. Primero, porque el delito de apología del terrorismo, en el que el Partido Popular sustenta el régimen sancionador que propone, ya está recogido en el Código Penal. Y, segundo, porque cualquier pronunciamiento judicial *ex ante* ha sido reiteradamente negado por instituciones tan poco sospechosas como la Audiencia Nacional y los jueces que la componen una y otra vez, y lo saben ustedes perfectamente. Y una y otra vez, instancias jurídicas les han recordado que tratar de aplicar de manera preventiva un régimen sancionador del tipo que sea a conductas ya tipificadas en el Código Penal vulnera de manera evidente derechos fundamentales como el de la libertad de expresión o como la libertad de reunión, o colisiona con normas de orden público o seguridad ciudadana. De hecho, la portavoz que ha presentado esta proposición de ley se ponía esta mañana la venda antes de la herida cuando decía «no pretendemos». No; es que *de facto* lo es.

Por todo ello, tenemos que volver a preguntarnos por qué insiste el Partido Popular y la derecha en general en tratar de lograr cumplir una ley, un presupuesto que no se puede cumplir; por qué lo hacen cuando saben que la propuesta que hoy van a aprobar aquí no pasará el trámite en el Congreso. Seguramente por eso: para afear la mayoría del Congreso ante las víctimas del terrorismo. Si es así, miserable, cobarde y desmemoriada —la táctica, no las personas—, porque,

entonces, tendremos que recordar tantas veces como ustedes traigan esta iniciativa, tantas veces como ustedes quieran hacer ruido y solo ruido que ustedes, en 2011 y hasta 2015, tuvieron, con esta ley ya aprobada, una mayoría absoluta que les hubiera permitido remodelar esta ley de manera efectiva, cierta y real; y hasta cuatro años más en el Congreso, hasta 2018, la posibilidad de llevar a cabo una reforma de la Ley de las víctimas del terrorismo. No lo quiso hacer entre 2011 y 2018, y lo hace ahora cuando le falta la mayoría necesaria en las Cortes Generales.

Termino, presidente. Según el diccionario de la Real Academia Española, manipular, en su tercera acepción, es literalmente intervenir con medios hábiles y, a veces, arteros en la política, en el mercado o en la información con distorsión de la verdad o la justicia, y al servicio de intereses particulares. Esa es, en nuestra opinión, la propuesta de hoy.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Barcos.

Grupo Nacionalista Vasco, senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko,* presidente.

Nos trae el Grupo Popular para su toma en consideración una proposición de ley para la modificación de Ley 29/2011, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, por la que plantea introducir un régimen sancionador administrativo. Es verdad, han sido décadas de mucho dolor, de mucho daño injustificado causado por ETA y por quienes, de una u otra forma, han justificado su actividad. Muchos años de sufrimiento para toda la sociedad y especialmente para el pueblo vasco, que ha hecho —y sigue haciendo— grandes esfuerzos por recuperar una convivencia en paz y libertad. Y quiero, en nombre de todo el Grupo Vasco, expresar nuestra solidaridad con todas las víctimas y nuestro rechazo a cualquier acto que pueda ser ofensivo, que suponga una revictimización, que humille y menosprecie a las víctimas. Y en esta cuestión debiéramos ser todos especialmente sensibles y respetuosos con los sentimientos de las víctimas, de todas las víctimas sin distinción y sin discriminación.

Les hablo como representante de un partido, el Partido Nacionalista Vasco, que ha rechazado y condenado siempre, sin ambages, la violencia y la vulneración de los derechos humanos, venga de donde venga, del terrorismo de ETA, de las organizaciones de extrema derecha, del GAL, el Batallón Vasco Español, los grupos armados estatales o de otras formas de terrorismo y también de la dictadura franquista. Todas esas víctimas merecen nuestro reconocimiento y nuestro respeto, aunque a algunas el Partido Popular y Vox las quieran enterrar en el olvido. Porque, señorías, todas las víctimas, todas, desde sus diferencias, son iguales en el sufrimiento. Nadie puede en estos momentos tampoco negar avances en convivencia que se han hecho en Euskadi, gracias al compromiso decidido de las instituciones, de los partidos políticos, de la sociedad en general, pero, sobre todo y fundamentalmente, gracias a la generosidad, al esfuerzo y al trabajo conjunto de las víctimas por un futuro en paz. Pero no está todo hecho y aún debemos seguir trabajando por la deslegitimación social de la violencia. Y diría más, creo que es una labor que nunca va a acabar, que nunca se debe abandonar para asegurar que no se repita.

Voy a la proposición de ley. Han pasado veinticinco años desde que se aprobara la Ley 29/2011, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, periodo en el que también ha gobernado el Partido Popular. Más de dos décadas en las que, como también ha dicho la senadora Barcos, ustedes han tenido posibilidad de modificarla. Tenían mayorías suficientes y no vieron la necesidad de proponer esta modificación que ahora plantean. Señorías, esta proposición de ley que ustedes traen hoy no tiene espíritu constructivo. No va en favor de la convivencia democrática. Saben perfectamente que esta proposición de ley es un brindis al sol; es, una vez más, la prueba de la utilización política que hace el Partido Popular de las víctimas del terrorismo para polarizar y buscar la confrontación política. *(El señor Martínez-Maíllo Toribio: ¡Venga!).* Sí, señor Maíllo, así es. Nuestro grupo no apoyó la ampliación del artículo 578 del Código Penal en relación con la inhabilitación para cargo o empleo público, como el Partido Popular propuso, porque el tipo delictivo ya está delimitado en el Código Penal y, totalmente, además, alineado con los estándares regulatorios europeos sobre prevención del terrorismo y defensa de las víctimas. Tampoco apoyamos la modificación de la Ley Orgánica 50/1981, que regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, mediante el cual se quieren imponer directrices políticas e ideológicas desde el legislativo a la Fiscalía en todo lo que supone actuar frente a conductas que pudieran suponer

enaltecimiento de terrorismo, lo que supone —ya lo dije en su momento— una absoluta falta de respeto a la separación de poderes, a la autonomía y a la neutralidad de la Fiscalía.

Tampoco vamos a apoyar, como pueden suponer, esta modificación, esta propuesta que nos traen hoy. En primer lugar, porque es redundante, porque no es cierto que falten mecanismos para la lucha contra el enaltecimiento o exaltación, como dicen ustedes ahora, del terrorismo, la humillación, el menosprecio o el descrédito de las víctimas. Incorporar un procedimiento sancionador administrativo no aporta nada porque, de hecho, las conductas que ahora pretenden sancionar administrativamente ya están tipificadas en el Código Penal. Mírense los artículos del 572 al 578. Por tanto, como les decía, resulta redundante, porque lo que se está haciendo es intentar proteger el mismo bien jurídico de la misma conducta ilícita que ya está determinado en el Código Penal. De hecho, tanto la Audiencia Nacional como los tribunales de Justicia ya han sentado amplia jurisprudencia al efecto, atendiendo también a los derechos de las víctimas y al ejercicio de los derechos fundamentales de reunión. En segundo lugar, porque no respeta el principio del *non bis in idem*, y es que el artículo 69.3 abre la puerta a que, si no fuera penalmente sancionada una infracción, se incoe, se abra expediente administrativo; algo que ustedes saben que no es posible. Saben que, independientemente de cuál sea la resolución penal, no es posible incoar por la misma conducta un nuevo procedimiento sancionador. Y, en tercer lugar, porque la proposición no respeta el principio de tipicidad, porque es indefinida e imprecisa. Incluso el artículo 68.6 que proponen dice: podrán imponerse sanciones accesorias de inhabilitación para cargo público, ser beneficiario de subvenciones o ayudas públicas o de contratar con el sector público, dejando en la discrecionalidad del órgano instructor —en este caso, además, desplazando hacia las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno y al Ministerio de Interior— la aplicación de las sanciones accesorias, vulnerando así el principio de legalidad y, desde luego, no respetando para nada ni asegurando la seguridad jurídica necesaria.

En definitiva, es una proposición de ley que, además de quebrantar distintos principios jurídicos, resulta del todo innecesaria. Y ustedes lo saben. La han traído aquí con otros propósitos. Nuestra obligación, señorías —lo he dicho en otras ocasiones—, como poderes públicos, como partidos políticos, es huir de la utilización de la instrumentalización política de las víctimas. Nuestra obligación es construir convivencia exigiendo una reflexión crítica del pasado, el reconocimiento del daño injusto causado y la deslegitimación social de la violencia, promover la cultura de la no repetición y el respeto a los derechos humanos. Y, desde luego, esta proposición de ley, como otras que han traído recientemente, no pretende proteger, no pretende reparar a las víctimas, no busca sanar su dolor, sino que lo que busca es seguir utilizando a las víctimas del terrorismo, seguir utilizando sus sentimientos para ahondar en la polarización política. No busca otra cosa más.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Beltrán de Heredia. Izquierdas por la Independencia, senador Elejabarrieta.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: Gracias, presidente.

Señorías, nos trae el PP la enésima proposición de ley que evoca tiempos pasados de confrontamiento, de trincheras, de violencia y de mucho sufrimiento. Una época que, mediante el diálogo, la empatía, la autocrítica, la pedagogía, el entendimiento y las decisiones valientes se ha logrado superar, afortunadamente. Por ello, pensamos y decimos que esta iniciativa no está guiada, una vez más, por criterios éticos o de defensa de los derechos humanos. Con esta iniciativa ustedes no pretenden construir un escenario de reencuentro, justicia, verdad y reparación para todas las víctimas de todas las violencias. Si fuera así, si esa fuese su intención, tendríamos espacio para el diálogo y el entendimiento. Su objetivo, sin embargo, es otro. Ustedes vienen aquí a hacer ruido, a instrumentalizar y manipular determinados hechos para criminalizar a la izquierda soberanista vasca y tratar de erosionar al Gobierno de coalición. Y en esta ocasión pretenden o proponen perseguir aquello que sus propios tribunales han resuelto que no es punible penalmente, trasladándolo al ámbito administrativo, teóricamente más maleable. En todo caso, la cuestión de fondo es la siguiente: ¿a quién corresponde la ponderación constitucional de la libertad ideológica y de expresión a los efectos de medir la humillación de las víctimas? Desde un punto de vista constitucional, expandir el castigo a la mera expresión más allá del Código Penal supone transitar por una pendiente resbaladiza y descendiente que nos arrastra al autoritarismo. Y una vez más,

desde Euskal Herria Bildu no vamos a seguir su juego. Allá ustedes si deciden continuar por esa senda. Nosotros seguimos trabajando, cumpliendo con los compromisos adquiridos para avanzar de manera decidida en la necesaria reconciliación. Y pensamos, además, que, para ello, es absolutamente necesario caminar hacia el reconocimiento y reparación de todas las víctimas: las de ETA, qué duda cabe... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senador Elejabarrieta, disculpe que le interrumpa. Entiendo la pasión del tema, señorías, pero el Grupo Popular tiene un turno después. No pueden interrumpir a todos los oradores todo el rato. Señora Beltrán, guarde silencio.

Continúe, señoría.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: Repito, pensamos que, para ello, es absolutamente necesario caminar hacia el reconocimiento y reparación de todas las víctimas: las de ETA, qué duda cabe, pero sin olvidarnos también del resto, de aquellas producidas por el Estado, la gran mayoría, además, todavía sin reconocer.

Lo he dicho en más de una ocasión desde esta tribuna y lo repetiré las veces que haga falta. La construcción de la paz necesita de liderazgos fuertes y valientes, dispuestos a tomar la decisión correcta, que no siempre es la más aplaudida en las filas de cada uno. Se trata, en definitiva, de abandonar la trinchera propia, la política y discursos de guerra y avanzar hasta construir un escenario de paz precisamente con aquellos que hasta ese momento han sido los enemigos. La experiencia propia y la experiencia internacional también nos muestran que la resolución de conflictos, transitar hacia una paz justa y duradera solo es posible a través del diálogo, la negociación y el acuerdo entre aquellos precisamente que mantienen la disputa.

Nosotros y nosotras no vamos a dejar de andar el necesario camino hacia la paz. La sociedad vasca respalda de forma abrumadora los esfuerzos realizados en esa dirección. Existe un consenso aplastante en favor de continuar transitando esa senda y en no desaprovechar esta oportunidad histórica. Es indudable que se ha avanzado mucho durante los últimos quince años, pero todavía queda camino por recorrer. Es tiempo de soluciones y no de poner palos en las ruedas. Señorías, es tiempo de construir un futuro mejor con valentía, que aborde y busque soluciones acordadas para las causas y consecuencias del conflicto político. En ese sentido, debemos recuperar la hoja de Aiete para la resolución del conflicto, acordada y presentada en octubre del 2011 en Donosti y ver qué se ha cumplido de esa hoja de ruta y qué queda aún por cumplir. Para ello, insisto, es necesario dialogar, intentar comprender al que se tiene enfrente con empatía y generosidad. En EH Bildu seguiremos trabajando en ese sentido.

Y dicho todo esto, concluyo diciendo que Euskal Herria Bildu se reafirma en los compromisos adquiridos hacia todas las víctimas. Como venimos haciendo, seguiremos escuchándolas y atendiéndolas, y continuaremos mitigando su dolor y su sufrimiento en la medida de nuestras posibilidades.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Elejabarreta.

A continuación, Grupo Socialista, senador Barasoain.

El señor BARASOAIN RODRIGO: *Eskerrik asko, lehendakari jauna*.

Egun on. Buenos días, señorías.

Un mes después, volvemos a poner el foco en el terrorismo. Espero que no sea para desviar el foco de otros asuntos.

Señoría Caballero, después de los tristes hechos de la Korrika, de la que no se ha explicado lo que es —es una carrera de relevos en favor del euskera que se produce cada dos años—, rechazamos sin matices cualquier expresión de enaltecimiento y simbología del terrorismo en cualquier contexto, en cualquier lugar; nos solidarizamos con ustedes. Son imágenes hirientes, irrespetuosas e intolerables. Y ustedes hablan de verdad, de memoria y de paz, pero eso no se logra sin convivencia. Debemos luchar contra el simplismo de recortar, de prohibir y de confrontar. Proponemos algo muy distinto, en especial, los socialistas vascos y navarros que tanto hemos sufrido. Para todos nosotros y nosotras, la convivencia no se construye enfrentando a la sociedad ni se construye utilizando a las víctimas como una herramienta política; se construye desde el respeto, desde la memoria y desde la responsabilidad.

Hablando de datos, de nuevo volvemos a hablar en esta cámara de los *ongietorri*, de los recibimientos. Eran una humillación y una ofensa para las víctimas, pero en 2018 hubo treinta y ocho; en 2021, afortunadamente, hubo uno, y desde 2022 no se produce ningún recibimiento. Esa es la actualidad de una parte de su propuesta.

Se lo ha comentado mi compañera, no debemos olvidar tampoco —de nuevo se lo recordamos— que existe en nuestra Constitución el derecho de reunión y el derecho de expresión. Respeten, por favor, el criterio del Tribunal Constitucional y de las instituciones europeas. Desde luego que nuestras diferencias en estos asuntos no impiden que ni como partido ni como ministerio ni como Gobierno se pueda estar abierto a aquellas propuestas que condenen más severamente la humillación y la minusvaloración de las víctimas, pero tienen que ser modificaciones que tengan un efecto real, no las que busquen el titular de prensa ni las que busquen señalamientos políticos. En su continua referencia al terrorismo ustedes mienten deliberadamente sobre un asunto y se lo tengo que decir. Ustedes indican que el Partido Socialista no exige a formaciones como EH Bildu que condene públicamente el terrorismo y, simplemente, hay que ir a la hemeroteca. El 10 de marzo de este año, en el Parlamento de Navarra se firmó la declaración por el 11-M, el Día de las Víctimas del Terrorismo, entre otras formaciones, por el Partido Socialista y la declaración dice —leo textualmente una parte—: «Sigue siendo necesario que los que ejercieron la violencia o pudieran darle cobertura social y política asuman públicamente que la violencia terrorista de ETA, como otras violencias, fue injusta e ilegítima». Y ustedes vuelven a acusar al Gobierno, vuelven a acusar a nuestro partido de revictimizar a las víctimas, de despreciarlas, de humillarlas.

Señorías del PP, se lo han dicho de forma furibunda, se lo han dicho de forma más calmada, se lo han dicho víctimas con muchísima dignidad, pero es que ustedes siguen utilizando el comodín de ETA, como ya se lo recordamos, quince años después del final de la violencia y ocho años después de la disolución de ETA. Ustedes, justificando esta propuesta y propuestas similares, sin despeinarse en estos temas, llegan a decir verdaderas barbaridades. Ustedes dicen que se ha negociado el dolor que se ha olvidado la sangre y que ustedes no lo van a permitir. Y se lo digo nuevamente con todo el respeto: no se erijan ustedes en los únicos interlocutores válidos de todas las víctimas, porque, frente a las acusaciones espurias que ustedes nos hacen sobre arrinconar a las víctimas, hay víctimas a las que ustedes ningunean y a veces hasta desprecian por no seguirles el juego. Y eso, ¿por qué es? Porque es que ustedes no quieren cerrar las heridas, ni ustedes ni algunas formaciones políticas que les apoyan. Ustedes lo que hacen es reabrir las heridas, revolverlas. Traen estos temas de forma reiterada. Y ustedes, cuando justifican estas propuestas, también hablan de impunidad jurídica, de impunidad social y moral del terrorismo, cuando ustedes lo que quieren hacer es modificar leyes orgánicas. A ustedes con estos temas lo que les sucede es que son constitucionalistas, pero a tiempo parcial.

Con respecto a la impunidad social y moral del terrorismo, les diré que ustedes, en esta Cámara, han hablado del final de ETA y se han inventado una parte de la historia, para su interés, claro. Y es que a ETA la derrotamos entre todos: la cooperación judicial, la cooperación policial; la cooperación de varios Estados, entre otros, el francés; la unidad política del pacto antiterrorista, que, con los papeles cambiados, dudo que ustedes hubiesen firmado. Contribuyó también la Ley de partidos del 2002, la debilidad interna de ETA. No cedimos a las pretensiones de ETA. El marco fueron la Constitución, las leyes y la democracia. Y ustedes, ese marco, con actuaciones como esta, lo pretenden debilitar. ETA ya acabó, aunque en esta Cámara su final parezca una cosa increíble, porque no pudo lograr sus objetivos políticos, porque el Estado de derecho, entre ustedes, nosotros y las fuerzas democráticas, consiguió terminar con su dolor. Y ustedes hablan de impunidad social y moral del terrorismo, pero, señorías, olvidan que la actitud de toda la sociedad española, en especial de la vasca y de la navarra, cambió. Hubo movilizaciones ciudadanas, hubo manos blancas, hubo firmeza de asociaciones de víctimas, hubo asociaciones pacifistas. Entre todos, arrinconamos a ETA.

No les debo permitir, moralmente, que hablen cuando lo hacen de impunidad moral, social y jurídica del terrorismo, porque en esta Cámara estamos presentes ustedes y nosotros, que somos quienes acabamos con los espacios mayoritarios de apoyo a ETA. Y es que, además, ustedes dan a entender que nuestro Estado de derecho está débil, y no es cierto. Existe la suficiente y adecuada lealtad institucional. Damos nuestro máximo respaldo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, porque, con su actuación conforme al 578, previenen y buscan delitos cometidos. También confiamos en las actuaciones de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Y, por cierto,

lecciones de libertad de quien equipara la libertad a tomar cervezas, ninguna. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Como ya les han dicho, votaremos en contra, porque un régimen sancionador en vía administrativa no aporta ninguna novedad a la tipificación penal. Porque, además, aunque ustedes lo pretendan negar, el Ministerio del Interior actúa siempre, desde el compromiso con las víctimas y con sus familias, en defensa de su memoria y dignidad, pero lo que necesitan son medidas realistas y efectivas. Desde luego, los actos de homenaje y la simbología producen dolor, pero lo que no debemos hacer es generar falsas expectativas. Señorías, lo repito, no vendan falsedades. Ya no existen los *ongietorri*. Desde el Partido Socialista preferimos actuar en la raíz, actuar en la educación con el Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo, con, por ejemplo, la apuesta por la Dirección General de Paz y Convivencia.

Señorías, no existe la tolerancia, no existen las omisiones. Lo que existe es el respeto al Estado de derecho, a las normas, incluidas las fundamentales, que nos rigen. Y les pedimos, se lo volvemos a pedir, señorías, no utilicen el Senado para sus fines partidistas. Utilicen el Senado para lo que está, para el bien común. Y, a pesar de todo, de ciertos palos en la rueda, apostamos por la memoria, apostamos por la dignidad, apostamos por la justicia y apostamos por la reparación. Defenderemos la paz y la verdad frente al odio. Hemos estado y estaremos siempre con todas las víctimas, con las suyas, con las nuestras, con todas y con sus familiares para honrar su memoria.

Eskerrik asko.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Barasoain.

Grupo Popular, senador González Menéndez.

El señor GONZÁLEZ MENÉNDEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Qué asco da escuchar muchas de las intervenciones que hemos tenido que escuchar aquí en esos últimos minutos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Qué asco da escucharles, señorías. Qué asco da escucharles, desgraciadamente. *(La señora Macías Mateos: ¿Asco? ¿Asco?).* Da asco escucharles. Estoy hablando yo, señoría. Respete mi turno, por favor. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, igual que lo he pedido antes, guarden silencio. Cada uno ha tenido su turno. *(Continúan los rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señorías, guarden silencio.

Continúe, señoría.

El señor GONZÁLEZ MENÉNDEZ: Señorías del PSOE, lo primero que tienen que hacer, por lo primero que tienen que apostar es por ponerse de acuerdo, porque escuchar a la señora Liberal en un primer momento y escuchar al señor Barasoain en un segundo momento no tiene absolutamente nada que ver. ¿En qué quedamos? ¿Entre todos o solo ustedes acabaron con ETA? ¿En qué quedamos? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Nosotros no pretendemos —y, además, sabemos que no lo somos— ser los únicos interlocutores de nadie, ni mucho menos de ninguna víctima. No damos lecciones de nada, no pretendemos hacerlo. Con esta propuesta, con la que se puede estar de acuerdo o no, solamente queremos poner orden y queremos racionalizar una situación que es absolutamente inaceptable.

Ustedes dicen que ETA ya no existe. La esencia de ETA está sentada en este Pleno, aquí, delante de mí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* ETA resucita, la resucitan ustedes cada vez que les hacen un recibimiento, se llame como se llame ese recibimiento; resucita cada día. Y ETA resucita cada día cada vez que escucha a los portavoces de Bildu hablar de equidistancia y no condenar los recibimientos, con esa sonrisa que mantienen; con eso resucita ETA cada día. Y ETA resucita cada día cada vez que la señora Liberal o similares mantienen discursos como el que mantuvo en esta tribuna en la primera intervención. Si tuviese dignidad, se levantaría y retiraría su intervención íntegra del *Diario de Sesiones*. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Está quedando claro que hoy no estamos ante un debate ni menor ni simbólico. Estamos ante una cuestión de dignidad democrática, de justicia elemental y de respeto a las víctimas del terrorismo, porque lo que está ocurriendo en España y aquí, en este pleno, es sencillo de entender, pero muy difícil de aceptar: se siguen haciendo homenajes, se llamen como se llamen, a los terroristas de ETA y se hacen con una normalidad que degrada las instituciones y humilla a las víctimas. Y yo les recuerdo que a las víctimas —no me refiero a las familias de las víctimas—, a las víctimas ya no es posible hacerles ningún homenaje. Así que ojo con la equidistancia, señorías.

Lo diré con absoluta claridad: permitir homenajes públicos a terroristas de ETA es una anomalía moral que ninguna democracia puede tolerar, y eso lo compartirán ustedes, porque esos homenajes, se llamen como se llamen, ni son neutrales, ni son casos aislados, ni son cosa del pasado, ni son muestras de libertad de expresión. No son neutrales porque no son inocentes, no son meros actos privados. Son actos de legitimación del terrorismo, son mensajes públicos que trasladan, especialmente a los más jóvenes —aquí tenemos en la tribuna a muchos jóvenes—, que matar por una causa política puede tener recompensa social. Eso es lo que ustedes trasladan con los homenajes a los terroristas y asesinos de ETA. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Y eso, sencillamente, es incompatible con el Estado de derecho. Pero es que, además, estos homenajes tampoco son una cuestión del pasado, por mucho que diga el portavoz del PSOE. Son una cuestión del presente y del futuro, porque la batalla por el relato, y lo hemos visto hoy aquí, sigue abierta; porque hay quienes intentan reescribir la historia; porque quieren equiparar a las víctimas y a los verdugos diluyendo responsabilidades. Y frente a esto, el Estado tiene el deber de ser claro, firme y contundente.

Y estos homenajes, señorías, tampoco son ninguna muestra espontánea de libertad de expresión, evidentemente. Hablamos de actos públicos, organizados para ensalzar a quienes asesinaron, secuestraron, extorsionaron y sembraron el miedo durante décadas en nuestro país. Eso son estos actos. Hablamos de organizar —de que han organizado y de que quieren seguir haciéndolo— recibimientos con pancartas, aplausos y vítores dedicados a quienes destrozaron la vida de miles de españoles. Y tampoco, señorías, hablamos de que sean casos aislados. No son anécdotas, no son excesos puntuales. Son una práctica reiterada, organizada y documentada. Hay procedimientos judiciales en los que se ha acreditado la organización de más de cien homenajes. No hablamos de nada espontáneo; hablamos de organización, de planificación, de convocatoria, de difusión. De eso estamos hablando. Eso es lo que nosotros queremos regular en este país, porque es lógico, es una obligación moral hacerlo y es a lo que ustedes se oponen.

Cabe preguntarse entonces por qué esto, que es tan indignante, ocurre en este país, por qué lo hacen. Bueno, es evidente que lo hacen porque pueden hacerlo, porque, aunque existe una línea penal, todo lo que quede justo por debajo de esa línea queda impune o casi siempre queda impune. Aquí está el problema —lo expuso perfectamente mi compañera, Mar Cotelo, en la primera intervención—: nuestro Código Penal marca un umbral y ese umbral está dejando fuera demasiadas conductas inaceptables. No es aceptable, insisto, que se reciba como héroes a quienes asesinaron. Pero, fíjense, ustedes en sus intervenciones rechazaron esta parte sancionadora de la ley, que nosotros queremos modificar. Oiga, pero si es la misma que ustedes incorporaron en la Ley de Memoria Democrática, esa a la que tanto apelan permanentemente. ¿Por qué no les gusta en este caso y por qué les gusta en el suyo? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* ¿Por qué? ¿Por qué aplican varas de medir distintas?

Pero no solamente es que les guste, sino que, cuando uno revisa las preguntas parlamentarias de su grupo, del Grupo Bildu, uno se queda pasmado cuando lo compara con la intervención en este pleno. Ustedes hacen preguntas por escrito al Gobierno donde dicen, en relación con la dictadura, que por exaltar la figura del dictador y por justificar cuarenta años de dictadura hay un daño clarísimo a las víctimas y a las familias: descrédito, menosprecio, humillación a las víctimas o a sus familias. Y piden precisamente la aplicación del código sancionador de la Ley de Memoria Democrática. ¿Por qué aquí sí y en este caso no? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Pero ¿por qué? ¿Por qué? La respuesta es clara: porque ustedes quieren seguir haciendo esos homenajes, es evidente.

Y en relación con el Partido Socialista, cuesta entenderles siquiera. Posiblemente se entienda si se analiza la situación sabiendo que ustedes tienen unos amos, que les dicen lo que tienen que decir y lo que tienen que votar, y ustedes hacen lo que les dicen ellos, porque, si no, no se entendería. Nosotros conocemos —por supuesto, ustedes también— víctimas de todos los partidos —en su partido las hay y las respetamos—, pero lo que no conocemos son asesinos en su

partido y sí en el otro. Eso es lo que está marcando la diferencia moral. Por eso no se entiende que el partido grande, que es el suyo, se subyugue a las exigencias del partido pequeño. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* No se entiende, salvo por intereses de gobierno. Es la única explicación. Y, si no, desmárquense del yugo que les imponen sus socios minoritarios de gobierno.

Nosotros —lo ha dicho mi compañera y se ha repetido más veces en este pleno— hemos presentado hasta seis, con esta van siete, iniciativas legislativas en relación con el terrorismo y con las víctimas. Se puede discrepar de ellas. Hombre, es difícil discrepar de todas. Ustedes han votado en contra de todas, pero lo que no han dejado claro es por qué. Hoy aquí no lo han dejado claro. Han tenido un discurso y el contrario. No tiene ningún sentido. Ahora bien, cuando uno revisa la hemeroteca y analiza los mensajes de sus socios de gobierno, posiblemente se entienda todo mucho mejor. Mire *(Muestra un documento)*, «Sare —o sea, Bildu— pone deberes a la consejera vasca de Justicia —porque la consejera de prisiones del País Vasco es de su partido, del Partido Socialista—: que busque —esto es literal— soluciones creativas para excarcelar a los presos de ETA». Porque, señores del PSOE, si salen los presos de ETA y se les hacen homenajes en las calles es porque ustedes les acercaron y porque ustedes han buscado soluciones creativas, como les exigen sus socios de gobierno, para que salgan a la calle. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Sin su complicidad, sin su participación, esto no sería posible. Por lo menos, lo que les pedimos es que hoy intenten dejar eso atrás y voten a favor de esta ley para intentar solucionar esta situación. Porque claramente —y con esto voy terminando— lo que nosotros queremos, ya se lo dije antes, es muy sencillo y, además, lo hemos mantenido en el tiempo, porque es una postura que mantenemos en este Pleno, es algo que va dentro de nuestra línea política: queremos seguir reconociendo los derechos de las víctimas, seguir protegiéndolas y acabar con los actos impunes de exaltación de los terroristas, que lo son; aunque estén en la calle, siguen siéndolo.

Nosotros queremos plantear esta modificación legislativa para que esto no siga ocurriendo y ustedes pueden estar, insisto, de acuerdo con unos o no, pero pueden estar con unos o con otros. Lo que les pedimos de verdad, pensando en las víctimas, también en las suyas, en las de todos, porque nosotros no queremos hacer divisiones en este país, sino que queremos plantear cosas que sean lógicas y sensatas como esta, es que ustedes elijan, porque nuestro voto es evidente, pero el suyo no. El de Bildu ni lo espero, pero el suyo sí lo esperaría. Yo esperaría que ustedes recapacitasen, se pusieran de acuerdo, porque no se han puesto de acuerdo, y, al final, apuesten de verdad por proteger a las víctimas y darles derechos, los mismos que tienen y que ustedes han consagrado con la Ley de Memoria Democrática, para casos tan graves, de tanto calado, de tanto impacto emocional en este país como los de las víctimas del terrorismo. Así que les pido que recapaciten. Y les recuerdo que, en las prisiones, les prometieron indultos y los han conseguido; del cementerio no regresa nadie.

Muchas gracias, señorías. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador González Menéndez.

6. MOCIONES

6.1. MOCIÓN PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

(Núm. exp. 662/000192)
Autor: GPP

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Moción sobre necesidades educativas especiales.

Grupo Popular, senadora Romero.

La señora ROMERO SÁNCHEZ: Señor presidente, buenos días.

Señorías, hoy no traemos a este hemiciclo un debate más. Hoy el Grupo Popular trae esta moción para hablar de un derecho constitucional, de un derecho fundamental como es el derecho a

la educación de niños y niñas con necesidades educativas especiales asociadas a su discapacidad, así como del derecho a la libertad de las familias a elegir y decidir sobre sus hijos; familias coraje, familias que luchan cada día por sacar adelante a sus hijos contra viento y marea, y ofrecerles la mejor educación posible. Ese es el centro del debate de esta moción que presenta el Grupo Popular.

Señorías, en España hay cerca de 300 000 alumnos con necesidades educativas especiales, 300 000 realidades distintas, porque cada alumno es distinto y tiene necesidades distintas en función de su tipo de discapacidad. No es igual ni requiere los mismos apoyos un alumno con TDA que alumnos con trastornos del espectro autista, que alumnos con discapacidad intelectual o con graves dificultades de comunicación. Hablamos de estos alumnos que necesitan apoyos intensivos, que necesitan entornos específicos y que necesitan profesionales altamente cualificados, porque, señorías, no hay un único modelo válido para todos. Tratar a todos igual no es justicia ni es equidad. Hay alumnos que pueden desarrollarse en centros ordinarios con apoyos. Hay otros que necesitan de los centros de educación especial que cuentan con profesionales especializados, magníficos profesionales. Y quiero reconocer en nombre del Partido Popular y en el mío propio su altísima cualificación y la extraordinaria labor que realizan en estos centros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Además, también hay equipos multidisciplinares imprescindibles. En muchos casos se requiere la combinación de ambos en diferentes etapas. Esa es la realidad.

Y desde el Grupo Popular defendemos una idea muy clara. La verdadera inclusión no consiste en imponer un modelo único desde la uniformidad. Consiste en ofrecer a cada alumno la respuesta que necesita, adaptada a su realidad. Porque la inclusión es un objetivo, sí, pero es el camino el que debe adaptarse al alumno y no el alumno al sistema.

Señorías, traemos esta moción porque tenemos que proteger los centros de educación especial en España y garantizar la libertad de las familias. Porque, señorías, desde la aprobación de la LOMLOE, miles de familias viven con preocupación, viven con incertidumbre, y no es para menos. Esta nefasta ley, esta nefasta e ideológica ley que urge renovar en muchos aspectos, es una malísima ley para la educación española. En este aspecto, la LOMLOE es un ataque a los centros de educación especial y, a través de la disposición adicional cuarta, introduce la prioridad a los centros ordinarios en detrimento de los centros de educación especial. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Los quiere arrinconar, los quiere marginar y los está condenando a su cierre. Señorías, esto no es inclusión, esto es imposición, que es su marca de Gobierno, como siempre. Y no podemos aceptar que se ponga en riesgo la continuidad de estos centros de educación especial ni que se limite la libertad de las familias bajo la apariencia de inclusión. Porque la inclusión no se puede conseguir destruyendo lo que funciona, que es lo que pretenden hacer.

Señorías del Gobierno, que apoyan al Gobierno de la izquierda, sus socios, la nefasta política educativa de este Gobierno en esta legislatura es un absoluto fracaso que está haciendo mucho daño. Porque la educación no se puede dirigir desde un despacho, ignorando la realidad de las familias, ignorando la realidad y lo que dice la comunidad educativa.

Mire, aquí, en el Senado, el pasado 23 de marzo abrimos las puertas y celebramos una importante jornada de educación especial. Vinieron docentes, expertos, profesionales, familias, y nos reivindicaron la importancia que tienen estos centros. Decía la doctora Parellada, psiquiatra especialista en trastornos del neurodesarrollo, que se necesita una educación especializada. Decía otro profesor y padre de un niño con discapacidad intelectual que hay que ajustar la exigencia curricular a su situación real. Y también participaron alumnas, Luz y María, exalumnas de centros de educación especial, que con su experiencia vital nos transmitieron, desde la sonrisa y alegría de su corazón, la importancia que habían tenido en su vida esos centros de educación especial. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Ese es el mejor motivo y el mejor objetivo para trabajar por estos centros.

Por eso, señorías, proponemos reconocer todas las modalidades educativas, mantener y garantizar la función estructural de los centros de educación especial, garantizar el derecho de las familias a decidir, flexibilizar, impulsar la atención temprana y mejorar los recursos, y más financiación y mejor formación y apoyo a los docentes y acompañamiento siempre a las familias. Una propuesta en definitiva y, en resumen, señorías, que no excluye, que no divide, que no enfrenta ni confronta modelos, como es el mejor estilo de este Gobierno; una propuesta que suma, que reconoce la pluralidad y que pone, sobre todo, en el centro el interés superior del menor.

Termino, señorías. Pedimos el apoyo para esta moción y para esta propuesta, porque de lo que se trata, el interés y compromiso que hoy queremos plasmar aquí, en este Pleno del Senado, es blindar los centros de educación especial; blindar la libertad de las familias para elegir la educación que quieren que sus hijos reciban y los centros escolares a los que quieren llevarlos. La libertad de una madre y de un padre para elegir qué es lo mejor para su hijo no puede estar cuestionada. La libertad no puede ser tutelada por un Gobierno que pretende decidir por ellos, señorías. Esto no va de ideologías. Esto es política útil, política útil con mayúsculas, que es el mejor servicio que podemos hacer desde aquí, precisamente defendiendo a los que más difícil lo tienen y a los que pueden ser más vulnerables.

Y hoy tienen, señorías, la oportunidad de corregir, de rectificar. Dicen que rectificar es de sabios. Yo sé que eso no les gusta mucho a ustedes. A ustedes les gusta más la soberbia, la imposición y el resistir, a pesar de que no gobiernen absolutamente nada. Pero yo les tiendo la mano. Tendemos la mano para que esta moción sea fruto de la unanimidad de todos los grupos políticos, de todos los senadores y senadoras en beneficio de estos niños, de estos alumnos que necesitan lo mejor de nosotros.

Cambien su rumbo, si es que les queda algo de rumbo, que la verdad es que cada día les queda menos, y apoyen esta moción.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Romero.

Enmiendas.

Izquierda Confederal, senador Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, quiero comenzar reconociendo el valor de esta iniciativa que debatimos en este punto del orden del día. Y es que esta iniciativa aborda un tema sensible y una cuestión especial, que es garantizar el derecho a la educación del alumnado con necesidades educativas especiales, desde el respeto, señorías, a la diversidad y, por supuesto, a la elección de las familias, porque los hijos no son una propiedad, sino que son una responsabilidad.

Y precisamente porque estamos ante un asunto de tanta relevancia, creemos que es necesario dar un paso más. Y ese paso es el que plantea la enmienda que hemos presentado la Agrupación Socialista Gomera. Porque, señorías, es verdad que el sistema educativo ha avanzado en los últimos años en la atención a estos alumnos y a estas alumnas; se ha reforzado la escolarización, se han mejorado bastante los apoyos y se ha consolidado un marco mucho más inclusivo. Sin embargo, parece que existe un punto crítico que a día de hoy sigue sin resolverse adecuadamente y es qué ocurre cuando estos chicos y chicas cumplen 21 años. Ahí es cuando muchas familias sienten que, por desgracia, el sistema, que, hasta ese momento, hasta que estos chicos y chicas habían cumplido 21 años, estaba presente, el sistema desaparece.

Y no estamos hablando de una cuestión menor, estamos hablando de chicos, estamos hablando de chicas que, en muchos casos, no pueden incorporarse al mercado laboral de una forma favorable y que necesitan seguir contando con itinerario formativo y, sobre todo, con recursos de apoyo social, tanto para ellos y ellas, como para sus familias. Y es que cuando este acompañamiento se interrumpe, se genera no solamente una carencia administrativa, sino un auténtico limbo vital para ellos y para ellas; un espacio sin respuesta, sin una continuidad en su formación académica y sin un horizonte claro para ellos, para ellas y para sus familias. Y eso, señorías, tiene consecuencias muy concretas y evitables, que son la frustración para estos jóvenes, la sobrecarga para sus familias, y una sensación de abandono que sienten estas personas que ninguna sociedad moderna como la nuestra debería seguir permitiendo a día de hoy.

Por eso, lo que proponemos desde ASG es bastante sencillo, sensato y necesario, y es definir, en coordinación con las Administraciones con competencias educativas y sociales, un itinerario de formación y atención para estos alumnos y alumnas más allá de cumplir los 21 años. Y no se trata, señorías, simplemente de prolongar la educación más años, sino de garantizar esa transición a la vida adulta de estos chicos y de estas chicas, de acompañar los procesos de autonomía personal y de ofrecer oportunidades que sean reales, oportunidades que sean tangibles de integración social. Y, sobre todo, señorías, también es muy importante —hay que decirlo—, se trata de no romper de

manera abrupta un camino que ha requerido enorme esfuerzo por parte de los propios alumnos, de las alumnas, de sus familias y de los profesionales del sistema educativo en todos los territorios de este país.

Porque, señorías, una sociedad creemos que también se mide por cómo trata a quienes más necesitan apoyo, y en este caso lo que está en juego no es solamente un modelo educativo, sino la dignidad de muchas personas, la dignidad de estos chicos, de estas chicas y la tranquilidad de sus familias.

Por eso le pedimos al Grupo Popular que apoye nuestra enmienda, porque creemos que no añade más complejidad de la que ya sufren, por desgracia, estos chicos y chicas y sus familias, sino que lo que añade —y a nuestro juicio es lo más importante— es humanidad. Lo que nos hace falta es muchísima más humanidad y mucha más sensatez.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Chinea.

La segunda enmienda es del Grupo Mixto. Senadora Gómez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Esta enmienda la debería defender hoy mi compañero, el senador Fernando Carbonell, pero se encuentra enfermo, por lo cual lo haré yo en su lugar de la mejor manera posible.

Estamos tratando y analizando una cuestión de enorme sensibilidad y responsabilidad, y es garantizar el derecho a la educación del alumnado con necesidades educativas especiales. Queremos dejar claro que Vox comparte plenamente el objetivo de esta moción, porque hablamos de garantizar derechos, de dar respuestas reales a familias y de asegurar que cada niño reciba la atención que se merece. El debate necesita conocimiento, rigor científico y apoyo de las mejores conclusiones, así como experiencias basadas en estudios cualificados con el mayor grado de evidencia.

La moción del Grupo Popular plantea cuestiones relevantes, como la importancia de la atención temprana, el refuerzo de los recursos educativos o el papel de las familias. Pero entendemos que se requiere una mejora para evitar interpretaciones que puedan simplificar una realidad que es profundamente diversa. No existe una única respuesta válida. Se trata de un alumnado que presenta patologías muy heterogéneas, como son trastornos del espectro autista, discapacidad intelectual o problemas graves de comunicación. Y precisamente por eso la clave no está en imponer modelos, sino en adaptar el sistema a cada caso concreto.

Nuestra enmienda, señorías, va en esa dirección. Proponemos reforzar el principio de inclusión, pero entendido de manera realista, como aquel que mejor se adecue a las necesidades individuales del alumno, teniendo siempre en cuenta la voluntad de las familias y el criterio técnico. La inclusión no puede convertirse en un eslogan y aun menos en una imposición uniforme. Debe ser una herramienta para el desarrollo personal, no un marco rígido que ignore las diversas circunstancias de cada alumno.

También reforzamos con nuestra enmienda aspectos clave, como la participación efectiva de las familias en la toma de decisiones, la mejora de la atención temprana y la coordinación entre sistemas, la lucha contra el acoso escolar, especialmente en alumnos con mayor vulnerabilidad, y la necesidad de dotar al sistema de recursos suficientes.

No podemos caer, señorías, en debates simplistas ni tampoco en soluciones que, bajo la apariencia de inclusión, puedan generar frustración en las familias o desatención en el alumnado. La educación inclusiva de verdad es la que funciona para cada niño, no la que se encaja en un modelo teórico. Por eso, nuestra enmienda posee una voluntad constructiva para mejorar así la moción, hacerla más equilibrada, más realista y centrada en las personas.

Y en coherencia con este espíritu, adelantamos que votaremos a favor de esta iniciativa, incluso si no aceptan nuestra enmienda, porque creemos que avanzar en esta materia es una responsabilidad compartida. Siendo así, es ya un paso adelante.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Gómez.

Para indicar si el Grupo Popular acepta las enmiendas, senador Camacho.

El señor CAMACHO BORREGO: Gracias, presidente.

Como pueden comprobar, hoy estamos en este pleno del Senado debatiendo sobre las cuestiones que de verdad les preocupan a los españoles y a más de 300 000 familias que están preocupadas con el sistema educativo y con los recursos insuficientes para atender a sus niños, a los alumnos.

Quiero agradecer, en primer lugar, a los dos grupos que han presentado enmiendas, porque muestran interés por atender esta necesidad social.

Señor Chinea, estamos de acuerdo en que hay que implicar a todas las Administraciones, dentro del ámbito competencial que cada una tenga, y los ayuntamientos no deben ser ajenos a esta realidad, insisto, dentro de sus competencias. Por ello, vamos a aceptar su enmienda. Porque, además, como pueden decir nuestros compañeros senadores canarios, en su comunidad, en Canarias, con el esfuerzo de la Consejería de Educación, dirigida por Poli Suárez, del Partido Popular, ya se está desarrollando esta iniciativa y, por lo tanto, estamos plenamente de acuerdo en la necesidad de aplicarla en el ámbito nacional.

Y en relación con la enmienda de Vox, igualmente se la agradecemos. Compartimos el enfoque en relación con la educación especial y en la necesidad de blindar los recursos necesarios para atender a estos niños. En su enmienda dicen, en primer lugar, que lo hacen para incentivar que se tenga en cuenta la voluntad de la familia, la libertad para que cada familia decida el modelo que quiere, que se tenga en cuenta la diversidad, como ha manifestado nuestra compañera Rosa Romero, que se mejore la atención temprana, que se luche de forma eficaz contra el acoso escolar, específicamente en este tipo de alumnado, y que haya recursos suficientes y eficientes. Esas enmiendas están recogidas perfectamente, desde nuestro punto de vista, en la moción que presenta el Grupo Popular. Pero no podemos estar de acuerdo en quitar de la moción a las comunidades autónomas, como dicen en la última parte de su enmienda. Somos constitucionalistas, y si defendemos la Constitución, lo tenemos que hacer en todos sus ámbitos. En ese sentido, hay que respetar el ámbito competencial. Y las comunidades autónomas tienen competencia en materia educativa y, por lo tanto, tienen que ser parte de la solución para estos niños con necesidades educativas especiales. Esta moción no pretende excluir, pretende incluir, pretende sumar y, por ello, las comunidades autónomas son esenciales, junto con los ayuntamientos, los cabildos y otros organismos e instituciones.

Sí me sorprende que el Grupo Parlamentario Socialista no haya presentado ninguna enmienda ni ninguna propuesta. Quiero pensar que no es porque no les interese o porque no sea un tema de relevancia para ustedes. Desde luego, para el Grupo Popular es de vital y de gran importancia.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Camacho.

Turno de portavoces.

El Grupo Mixto no desea intervenir.

Izquierda confederal, senador Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al portavoz la aceptación de la enmienda de ASG, que, sin duda, refuerza la necesidad de seguir acompañando a estos chicos y chicas una vez cumplidos los 21 años y que no sientan que, desde lo público, se les abandona ni a ellos ni a ellas ni a sus familias.

Dicho esto, es verdad que en mi primera intervención puse el acento en ese vacío cuando estos chicos y chicas cumplen los 21 años. Permítanme ahora, señorías, añadir una reflexión complementaria, y es que esto no es un problema desconocido, es un problema que ya está identificado, que ya está diagnosticado y que ya está abordado en distintas iniciativas públicas tanto a nivel estatal como también, como dijo el portavoz, a nivel autonómico. Esto ya se está realizando en mi comunidad autónoma en Canarias. Existen programas orientados a la atención a estos alumnos y alumnas con necesidades específicas, al apoyo educativo y a la transición hacia la vida adulta. Sin embargo, es verdad que la realidad nos demuestra, a día de hoy, que esos esfuerzos siguen siendo en muchas ocasiones insuficientes o, en muchos casos, desiguales en su aplicación. Y creo que ahí es donde debemos actuar. Porque es verdad que no solamente basta con reconocer ese derecho a la educación, como aparece reflejado en nuestra carta magna,

ni tampoco basta con prolongar esa escolarización hasta los 21 años, como plantea la propia iniciativa, sino que creo que el verdadero reto, señorías, empieza después.

Por eso, nosotros proponemos dar un poco más de coherencia al sistema y establecer un puente un poco más claro entre el ámbito educativo y el ámbito social y evitar que esa transición a la vida adulta dependa en muchas ocasiones del azar, del territorio o de esa capacidad que cada familia tiene para contar con recursos para la formación de sus hijos o de sus hijas. Porque es verdad que en este caso estaríamos hablando de planificación pública, de coordinación, como ya dijo también el portavoz, entre las distintas administraciones y de continuidad en esa atención a estos chicos y chicas, porque es verdad que, cuando el sistema funciona de manera fragmentada, señorías, quienes pagan son siempre los mismos y las mismas, que son los más vulnerables y las más vulnerables.

Por ello, insistimos nuevamente, porque es verdad que aquí no estamos añadiendo una nueva carga al sistema, sino que estamos tratando de corregir una discontinuidad que hoy genera desigualdad en muchos territorios, porque, si creemos, señorías, en una verdadera educación inclusiva, esa inclusión —valga la redundancia— no puede terminar cumplidos los 21 años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Chinea.

Grupo Nacionalista Vasco, senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Nos trae hoy el Grupo Parlamentario Popular al pleno una moción para garantizar el derecho a la educación del alumnado con necesidades educativas especiales. Adelantamos que nuestra valoración de esta moción es crítica, y vamos a explicar por qué. Hablaré de la cuestión competencial, a quién corresponde hacer qué, pero antes creo que hay un debate de fondo en esta moción que no puedo ni quiero eludir. Hablamos del modelo y, concretamente, de lo que propone el modelo que quiere desplegar el Partido Popular y que no compartimos.

La moción propone redefinir la educación inclusiva como aquella que mejor se adecue a la situación individual del alumno. Bueno, primero un inciso. Deberíamos cuidar en las iniciativas el lenguaje inclusivo, un lenguaje no sexista. Y la que mejor se adecue a la situación individual del alumnado tiene una consecuencia jurídica y política, a nuestro entender, concreta, y es que desvincula la inclusión de un entorno específico y convierte el concepto en algo tan amplio que puede justificar cualquier modalidad, incluida la segregación.

Esto entra en contradicción directa con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que el Estado ratificó en 2008. El artículo 24 de esta convención es claro: se debe garantizar un sistema educativo inclusivo en todos los niveles, con los apoyos necesarios dentro del sistema ordinario. Y el comité de la ONU, en su Observación general número 4, de 2016, distingue entre exclusión, segregación, integración e inclusión, y señala que solo la inclusión, entendida como la transformación del sistema para dar cabida a todos y a todas, es compatible con los derechos reconocidos en la convención.

Además, el propio comité recomendó explícitamente un plan con plazos para transformar los centros de educación especial en recursos de apoyo a la inclusión, no para mantenerlos como centros de escolarización separada. La disposición adicional cuarta de la LOMLOE precisamente da respuesta a esas recomendaciones. Derogarla, como propone esta moción, supone un retroceso verificable en el cumplimiento de las obligaciones internacionales.

Señorías, la inclusión es un estándar de derechos humanos y debatir sobre ella exige ser rigurosos con lo que este concepto significa, pero también exige entender que, en nuestro caso —y yo ya hablaría de Euskadi— la inclusión no solo es una obligación jurídica, sino un principio estructural del modelo educativo que defendemos: una escuela pública que garantice la equidad, que no segregue, que acoja la diversidad como valor, que forme a una ciudadanía crítica, plural y comprometida con su entorno.

Por eso me referiré, ahora sí, al ámbito competencial y al modelo propio de Euskadi. Desde el ámbito de nuestras competencias, disponemos de un modelo propio que se está construyendo con criterio, con inversión real y con resultados concretos, y que apunta a una dirección diferente a la que propone esta moción, un modelo que concibe la escuela pública como eje de cohesión social, como garante de la igualdad de oportunidades, como espacio de inclusión real donde todo el alumnado tiene cabida en condiciones de equidad.

Disponemos de un marco normativo común para todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos en Euskadi. Define la respuesta a la diversidad como un conjunto integrado de políticas, culturas y prácticas orientadas a eliminar barreras para el aprendizaje, la participación y garantizar el éxito educativo. Y, además, lo hace desde una concepción propia de nuestro sistema: una escuela *euskaldun* que promueve el euskera como lengua de cohesión e igualdad, que educa no solo en conocimiento, sino también en valores democráticos, pensamiento crítico y convivencia.

En cuanto a la participación de las familias, esta moción la invoca como argumento central también su defensa. Defendemos un criterio que consideramos más equilibrado que el que proponen. La familia es escuchada, su posición es tenida muy en cuenta y participa activamente en la decisión, pero esta decisión no puede prescindir del criterio técnico especializado, porque lo que está en juego es el interés superior del menor. Dar a la elección familiar primacía absoluta sobre las valoraciones de las direcciones y de los equipos de educación, como propone el punto 6 de esta moción, no protege al alumnado, lo expone.

Es verdad que hay medidas concretas en esta moción con las que podríamos estar de acuerdo, pero, claro, es que estas son medidas que son competencia de las comunidades autónomas, con lo cual pedirle al Estado algo que deberían estar haciendo las comunidades autónomas, competencialmente no lo podemos aceptar. Por lo tanto —y voy finalizando—, no apoyaremos esta moción, que en su conjunto propone redefinir la inclusión vaciándola de contenido y centralizar decisiones que corresponden a las comunidades autónomas con plenas competencias en educación. Quizá este debate se debería hacer en otro parlamento. Votaremos en contra de la moción.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Etxano.

Grupo Plural, senador Ten.

El señor TEN COSTA: Gràcies, president.

Bon dia, senyories.

Parlem massa poc d'educació en aquest hemicicle. Creiem que aquesta moció no té una mirada estatal suficient. Obvia les situacions particulars. Obvia que a Catalunya hi ha un Decret d'Inclusió, el 150/2017. De fet, el que és més greu no és el que obvia el grup proposant, el Partit Popular, sinó que fins i tot ho obvia el Govern de Salvador Illa, que té un panorama educatiu que ni se l'esperava i que és incapaç de redreçar-lo. Ha fracassat en la transformació, ha fracassat en el canvi, ha fracassat en el progrés. S'ha carregat la taula sindical amb un paper ben galdós de Comissions Obreres i de la UGT.

És veritat que un sistema educatiu inclusiu és aquell on tot l'alumnat se sent acollit, atès i respectat sense uniformitats, cert com s'ha dit, però el que fan a la part dispositiva no coincideix amb l'exposició que ha fet el Partit Popular aquí. És confús. De què no vol parlar el Departament d'Educació de la Generalitat? No vol parlar de reduir les ràtios a tots els grups a l'obligatòria i a la postobligatòria. No vol parlar d'ampliar les plantilles a tots els centres educatius. No vol parlar d'incrementar el personal especialista que atén l'alumnat. No vol parlar de dotar de forma urgent els centres educatius del país del personal d'atenció educativa necessari. No vol parlar d'augmentar els recursos de suport intensiu als centres educatius. I no vol parlar, per exemple, d'incorporar la figura d'infermer o infermera escolar per atendre l'alumnat en situacions sanitàries complexes. I si no anem per aquest camí, amb consens, senyors socialistes, aquí s'obre la porta a la segregació.

I aquesta moció planteja algun punt que, certament, obre la porta també a uns models d'aula amb certa segregació, amb una segregació de baixa intensitat i em sap greu; repeteixo: és confús el que exposen aquí amb el que després plantegen a la part dispositiva. És veritat que planteja un gran tema. Què passa quan hi ha disconformitat entre les famílies i l'administració en l'escolarització?

Però nosaltres creiem que no hi ha espai per a aquesta disconformitat. Des del minut zero, els pares i els centres han d'estar convençuts, amb acords, i els pares i els centres, des del minut zero, també vol dir des del 0 a 3. L'escola d'educació especial, els centres d'educació especial, són un recurs més de l'educació inclusiva i no poden ser descartats. No poden ser no entesos com a centres proveïdors de serveis i de recursos.

No sé d'on han tret la idea d'eliminar, en la disposició addicional quarta de la LOMLOE la funció dels centres d'educació especial com a centres proveïdors de recursos de l'escola ordinària.

Això ajuda a la segregació. És un mal camí. Estem d'acord que hi ha d'haver una detecció precoç abans dels 3 anys. Evidentment, el 0 a 3 és importantíssim, s'hi han de portar més recursos i ha de funcionar. Això és garantia per al nen i per a les famílies.

No sé d'on han tret que la legislació actual no permet arribar als 21 anys. No és veritat; no és aquest el camí. La legislació actual ja ho permet. És veritat, com deia el senador Chinea, que, a partir dels 21 anys, després s'obre un camí dificilíssim per a les famílies i això necessita recursos, però també és, potser, un altre tema per a una altra moció.

On ens trobem des de Junts per Catalunya? Mirin, a Catalunya hi ha un augment preocupant d'alumnes amb necessitats educatives especials. Aleshores, què demanem? Tornar a la mesa de negociació, accelerar l'aplicació del Decret 150/2017, més recursos per als pressupostos de la Generalitat i exigir el respecte a les competències educatives catalanes, que aquesta moció, doncs, deixa molt a desitjar. Això com a mesures immediates, i com a mesures estructurals demanem assolir el 6 % del PIB en educació, blindar el model inclusiu català, reforçar la formació del professorat, acabar amb l'espoli fiscal i reconèixer la llengua catalana com a llengua vehicular a Catalunya.

Moltes gràcies. Res més.

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Hablamos poco de educación en este hemiciclo. Creemos que esta moción no tiene una mirada estatal suficiente. Obvia las situaciones particulares. Obvia que Cataluña tiene un decreto de inclusión, el 150/2017. De hecho, lo más grave no es escuchar al grupo proponente, al Partido Popular, sino lo que hace el Gobierno de Salvador Illa, que tiene un panorama educativo que ni se lo esperaba y que es incapaz de enderezarlo. Ha fracasado en la transformación, ha fracasado en el cambio, ha fracasado en el progreso. Se ha cargado la mesa sindical, con un papel bastante penoso de Comisiones Obreras y de la UGT.

Es verdad que un sistema educativo inclusivo es aquel donde todo el alumnado se siente acogido, atendido y respetado, sin uniformidades, como se ha dicho, cierto, pero lo que hacen en la parte dispositiva no coincide con la exposición que ha hecho el Grupo Popular. Es confuso. ¿De qué no quiere hablar el Departamento de Educación de la Generalitat? No quiere hablar de reducir las ratios *a todos los grupos, en la obligatoria y en la postobligatoria. No quiere hablar de ampliar las plantillas de todos los centros educativos. No quiere hablar de incrementar el personal especialista que atiende al alumnado. No quiere hablar de dotar de forma urgente a los centros educativos del país del personal de atención educativa necesario. No quiere hablar de aumentar los recursos de apoyo intensivo a los centros educativos. Y no quiere hablar, por ejemplo, de incorporar la figura del enfermero o enfermera escolar para atender al alumnado en situaciones sanitarias complejas. Y, si no seguimos por este camino, con consenso, señores socialistas, aquí se abre la puerta a la segregación.*

Y esta moción plantea algún punto que, ciertamente, abre la puerta también a unos modelos de aula de cierta segregación, con una segregación de baja intensidad, y me sabe mal; repito, es confuso lo que exponen aquí con lo que después plantean en la parte dispositiva. Es verdad que se plantea un gran tema. ¿Qué pasa cuando hay disconformidad entre las familias y la Administración en la escolarización?

Nosotros creemos que no hay espacio para esta disconformidad. Desde el minuto cero, los padres y los centros tienen que estar convencidos con acuerdos, y los padres y los centros desde el minuto cero también quiere decir desde el 0 a 3. La escuela de educación especial, los centros de educación especial son un recurso más de la educación inclusiva y no pueden ser descartados, no pueden ser desatendidos como centros proveedores de servicios y de recursos.

¿No se dan cuenta? La idea de eliminar en la disposición adicional cuarta de la LOMLOE la función de los centros de educación especial como centros proveedores de recursos y la escuela ordinaria ayuda a la segregación. Es un mal camino. Estamos de acuerdo en que tiene que haber una detección precoz antes de los 3 años. Evidentemente, el 0 a 3 es importantísimo. Se tienen que dar más recursos y tiene que funcionar. Esto es una garantía para los niños y para las familias.

No sé de dónde han sacado que la legislación actual no permite llegar a los 21 años. No es verdad; este no es el camino. La legislación actual ya lo permite. Es verdad, como decía el senador Chinea, que a partir de los 21 años se abre un camino dificilísimo para las familias, y esto necesita recursos, pero también quizá sea tema para otra moción.

¿Dónde nos encontramos en Junts per Catalunya? Mire, en Cataluña ha habido un aumento preocupante de alumnos con necesidades educativas especiales. Así que, ¿qué pedimos? Volver a la mesa de negociación, acelerar la aplicación del Decreto 150/2017, más recursos para los presupuestos de la Generalitat y exigir el respeto a las competencias educativas catalanas, respecto a las cuales esta moción deja mucho que desear. Esto, como medidas inmediatas, y como medidas estructurales, pedimos conseguir el 6 % del PIB en educación, blindar un modelo inclusivo catalán, reforzar la formación de los profesores, acabar con el expolio fiscal y reconocer la lengua catalana como lengua vehicular en Cataluña.

Muchas gracias. Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Ten.

Izquierdas por la Independencia, en primer lugar, senador Zubiaga.

El señor ZUBIAGA GARATE: Señorías, presidente jauna.

¿Qué entendemos por sistema educativo inclusivo? La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece en su artículo 19 el derecho a vivir de forma independiente y en la comunidad. Son criterios para la gestión de la diversidad que atienden a dos parámetros bien claros: son inclusivos y comunitarios, y normalizados inclusivos en esa comunidad.

En esta moción se plantean diversas reformas legislativas con la finalidad de que la gestión de esas necesidades especiales se abra a lo que se define como modelos organizativos diversos, términos ciertamente nebulosos, poco claros. En este momento me viene a la memoria el filósofo Žižek, cuando citaba una película hollywoodiense de los años ochenta en la que el protagonista tenía unas gafas especiales que le permitían conocer la ideología que subyacía a los discursos públicos. Pongámonos esas gafas para poder obtener esa imagen de la ideología subyacente. Ahora se ve con mucha más claridad: inclusión de la diversidad frente a la segregación de la discapacidad; centros públicos con recursos suficientes frente a centros concertados, en los que los recursos públicos se derivan a manos privadas, y educación decidida solo por los padres frente a educación para la cohesión social.

Es cierto que, como define la moción, la escolarización en centros de educación especial no puede considerarse *per se* discriminatoria, pero la educación en esos centros segregados tampoco puede considerarse *per se* que favorezca la inclusión. Nuestro modelo es muy otro. La argumentación la ha dado ya la senadora Etxano y no nos vamos a repetir. Es muy otro porque esa inclusión se plantea como parte de un servicio público, un servicio público que, evidentemente, tiene que estar bien dotado para que el tratamiento sea personalizado.

Esta moción, además de plantear muchas demandas que ya están satisfechas en nuestro país o inmiscuirse en ámbitos competenciales exclusivos propios, no responde, evidentemente, al modelo que nosotros proponemos. Por lo tanto, no podemos en ningún caso votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Zubiaga.

Mismo grupo, senador Gaseni.

El señor GASENI BLANCH: Gràcies, president.

Senyories, hi ha una cosa que entenc que compartim tots i és que no és una situació fàcil quan tractem aquestes qüestions que afecten a famílies, professionals i alumnat en situacions molt diverses i que, honestament, no existeixen solucions simples i models perfectes. I, precisament per això, sorprèn que el Partit Popular, el que va protagonitzar les retallades més salvatges a l'educació, porti avui una moció amb un plantejament tan tancat, tan normatiu i, sobretot, tan allunyat de la realitat competencial i territorial del sistema educatiu.

A veure, quan o quin dia comprendreu que l'educació és una competència de les comunitats autònomes. Feu-lo, per favor, feu-lo. Aquesta moció es construeix, aquesta moció que presenteu, es construeix d'una lògica clarament recentralitzadora, en què es pretén definir des de l'Estat no només el marc general, sinó elements molt concrets de l'organització educativa sense una integració real de la visió ni de l'experiència de les administracions que tenen la responsabilitat directa. I això, d'entrada, no és només un problema competencial, també és un problema que

causa el model ideològic que voleu imposar, perquè, quan és legisla d'esquenes al territori, el que s'acaba generant són rigideses, disfuncions i, sovint, més dificultats encara per donar resposta a les realitats que, insistim, són profundament diverses.

Però hi ha un debat que hem de tenir i és un debat sobre els recursos, recursos econòmics, perquè podem discutir llargament sobre els models, sobre inclusió, sobre centres ordinaris, sobre centres d'educació especial, però la realitat és que qualsevol model, qualsevol, el que sigui, només funciona si està ben dotat econòmicament. I aquí és on sovint es produeix una certa hipocresia política. Es plantegen grans principis, es fixen objectius ambiciosos, es parla de qualitat educativa, però no es posa damunt de la taula allò que fa falta, que són quartos, diners, recursos, perquè garantir una atenció adequada a l'alumnat amb necessitats educatives especials implica professionals, més suport especialitzat, més coordinació i àmbits, entre àmbits educatiu, sanitari, social, menys ratios, més formació, i tot això, senyories, té un cost.

Per acabar, mireu, perquè cada euro que no es destina a l'educació, a la inclusió, al suport a les famílies, és un euro que no arriba allà on realment es construeix cohesió social. Per això, és que el que cal és que l'Estat ha de donar a les conselleries tot el suport per poder aconseguir més flexibilitat, capacitat d'adaptació, recursos suficients i, sobretot, la confiança en els equips professionals i en les administracions que estan més a prop de la realitat.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, hay una cosa que entiendo que compartimos todos y es que no es una situación fácil cuando tratamos de estas cuestiones que afectan a familias, profesionales y alumnado en situaciones muy diferentes y que, honestamente, no existen soluciones simples ni modelos perfectos. Y, precisamente por eso, sorprende que el Partido Popular, el que protagonizó los recortes más salvajes en la educación, traiga hoy una moción con un planteamiento tan cerrado, tan normativo y, sobre todo, tan alejado de la realidad competencial y territorial del sistema educativo.

A ver, cuándo o qué día comprenderán que la educación es una competencia de las comunidades autónomas. Háganlo, por favor, háganlo. Esta moción que traen se construye desde una lógica recentralizadora, donde pretenden definir desde el Estado no solo el marco general, sino elementos muy concretos de la organización educativa sin una integración real de la visión y experiencia de las administraciones que tienen la responsabilidad directa. Y esto, de entrada, no es solo un problema competencial, sino también un problema que causa el modelo ideológico que quieren imponer, porque, cuando se legisla dando la espalda al territorio, lo que se generan son disfunciones, rigideces y más dificultades para dar respuesta a la situación a la que nos enfrentamos.

Pero hay un debate que hemos de tener en cuenta, que es sobre los recursos, un debate sobre los recursos económicos, y podemos hablar largo y tendido sobre inclusión, centros ordinarios, centros de educación especial, pero la realidad es que cualquier modelo, el que sea, solo funciona si está bien dotado económicamente. Y aquí es donde a menudo se produce una cierta hipocresía política. Se plantean grandes principios, se fijan objetivos ambiciosos, se habla de calidad educativa, pero no se pone encima de la mesa aquello que hace falta, que es dinero, recursos, porque garantizar una atención adecuada al alumnado con necesidades educativas especiales implica profesionales, presupuesto, más coordinación entre ámbitos sanitarios y sociales, menos ratios, más formación, y todo esto tiene un coste.

Para acabar, miren, cada euro que no se destina a la educación, a la inclusión, al apoyo a las familias, es un euro que no llega allí donde se construye la cohesión social. Por eso, lo que hace falta es que el Estado dé a las consejerías todo el apoyo para poder conseguir más capacidad de adaptación, recursos suficientes y, sobre todo, la confianza en los equipos profesionales y en las administraciones que están más cerca de la realidad.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Gaseni.

Grupo Socialista, senador De la Vega.

El señor DE LA VEGA CARRERA: Buenos días.

La moción que presenta hoy el Grupo Popular no contribuye a mejorar nuestro sistema educativo. Al contrario, supone un paso atrás en la educación inclusiva en España y pone en riesgo

los derechos de las personas con discapacidad. El Partido Popular insistió durante los últimos años en que el Gobierno pretendía con la LOMLOE cerrar los centros educativos. Señora Romero, señor Camacho, ¿cuántos centros educativos de educación especial se han cerrado en España? Cero.

Lo que ustedes proponen derogar establece precisamente que los centros de educación especial no solo continúen escolarizando a los alumnos, sino que también, además, actúen como centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios. Es decir, se amplía y se refuerza su papel dentro del sistema educativo. Además, esta misma disposición que quieren eliminar impulsa la dotación de más recursos para los centros ordinarios para atender al alumnado con discapacidad, cuando ustedes mismos reconocen que el 85 % de estos alumnos ya están escolarizados en centros ordinarios. Eso es una contradicción.

También apelan a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Conviene recordar que esta disposición que pretenden eliminar es, precisamente, la que da cumplimiento a dicha convención, que reconoce el derecho a una educación inclusiva. Permítame, señor presidente, ya que hablamos de derecho internacional, condenar el bombardeo de una escuela femenina en Irán, donde fallecieron más de un centenar de niñas. ¿Y saben lo que es más triste? Que 24 horas después de este crimen de guerra, Núñez Feijóo publicó un documento en redes justificando la guerra. Pues bien, señorías, nosotros lo tenemos claro: estamos con el derecho internacional, con su cumplimiento y con su defensa. Y esta es también la posición que comparte la mayoría de los países de Europa, la misma que España ha defendido desde el primer día.

Hablan ustedes del interés superior del menor. Sin embargo, lo que plantean va en dirección contraria. Si se elimina el peso del criterio técnico y especializado de los profesionales del mundo de la educación, ¿quién garantiza que la decisión final responda realmente a los intereses del menor y no a otras causas? Por cierto, ya que hablamos de educación, se lo podrían haber estudiado un poco mejor: los alumnos actualmente ya pueden escolarizarse hasta los 21 años, y en el 2023 se aprobó un real decreto que recoge que incluso, en algunos casos, puede ser hasta los 22.

Nos piden que el alumnado con necesidades educativas compute como dos plazas. Justamente, el Gobierno ha puesto en marcha un anteproyecto de ley de ratios y jornada docente que va en esta línea.

En cuanto a la financiación, coincidimos en la necesidad de reforzar los recursos educativos para los alumnos con necesidades de apoyo educativo. Es lo que ha hecho este Gobierno: por cada euro que se invertía en este programa de cooperación territorial el curso 2017-2018, en el curso 2024-2025 se están invirtiendo más de dos euros y medio. Es un aumento sustancial, pero, como bien decían antes, las competencias en educación son de las comunidades autónomas. Lo que hay que hacer es buscar soluciones estructurales para financiar la educación. Por cierto, el Partido Popular siempre ha estado en contra de estas soluciones estructurales: por ejemplo, la condonación de la deuda, que supone una condonación de 83 000 millones de euros para las comunidades autónomas, y, por ejemplo, el modelo de financiación autonómica, que plantea más de 20 000 para las comunidades autónomas —por cierto, la más beneficiada, Andalucía, en este caso—.

Señorías, la inclusión educativa no es una idea abstracta; son niños y niñas, nombres y apellidos, con sueños, con esfuerzo y con todo el derecho a un futuro digno. Es darles las mismas oportunidades, el mismo respeto y la misma esperanza. Nosotros no jugaremos con su futuro. *(Termina su intervención en lengua de signos).*

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador De la Vega.

Grupo Popular, senador Camacho.

El señor CAMACHO BORREGO: Gracias, presidente.

El Grupo Socialista, incluso en una moción relacionada con la educación, mete el «No a la guerra». Queremos aclarar la postura de nuestro presidente nacional, Núñez Feijóo: a pesar de sus manipulaciones, decimos «No a la guerra» y no a Pedro Sánchez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). «*No a la guerra» y no a Pedro Sánchez, señores del Grupo Socialista.

Igualmente, hablan de la falsa condonación de deuda a las comunidades autónomas; sabe perfectamente que eso es una trampa. La que quiere ser presidenta de la Junta de Andalucía, la señora Montero, hizo una trampa a las comunidades autónomas, porque ese dinero no se puede destinar a gasto social; no se puede destinar a educación, sanidad ni dependencia, como han

dicho. Por lo tanto, nada nuevo bajo el sol. El Grupo Socialista sigue politizando la educación, incluso en un debate tan sensible como este. Pero el Grupo Popular hoy quiere ser la voz de miles de familias que ven con preocupación cómo el Gobierno no hace frente de forma eficaz y efectiva a la reducción de las barreras que existen para que sus hijos tengan una educación en equidad. Cerca de 300 000 alumnos están en esa situación en nuestro país. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).* Alumnos como Bruno, un niño con un 79 % de discapacidad que vive en Barcelona y cuya madre denunciaba que hay que escuchar a las familias, hay que escuchar a los profesionales y hay que tener una posición relacionada con la realidad que se vive en el día a día de nuestro país. La madre de Bruno decía que, cuando llegó al colegio, le dijeron que su hijo tendría 25 horas de apoyo, pero quitándoselas a otros niños, porque no había suficientes medios en la educación ordinaria para Bruno y sus compañeros.

Desgraciadamente, señoría, el Gobierno de Pedro Sánchez es el Gobierno que menos gobierna y que más ejerce el relato. Hemos visto, claramente, cómo se ha aprobado una ley educativa sin el consenso necesario, la LOMLOE, según el Gobierno, la ley más inclusiva que ha habido hasta este momento; pero vemos que seis años después todo sigue igual o peor. En esa ley, se ponía una disposición adicional en la que se hablaba de que, en diez años desde su aprobación, que fue en 2020, se dotaría a la educación ordinaria de los medios necesarios para que todos los niños pudieran ir a la educación ordinaria. Pero, señorías del Grupo Socialista, el tiempo vuela, el tiempo va rápido, y, a día de hoy, no hay absolutamente nada. Pero qué vamos a esperar de un Gobierno que no cumple ni siquiera con su obligación constitucional de presentar presupuestos generales del Estado, donde se deben contemplar las partidas presupuestarias suficientes para dar respuesta a los problemas de los españoles, entre ellos, dotar de recursos a estos alumnos.

Hablan de competencias autonómicas. Le voy a poner un ejemplo: miren si nosotros respetamos el nivel competencial que la Junta de Andalucía, la vía andaluza de moderación, eficacia y centrarse en los problemas reales, está trabajando como ejemplo para blindar la atención a las necesidades educativas especiales. Es la inversión que más ha crecido desde la llegada de Juanma Moreno a la presidencia de la Junta, más de 636 millones de euros solamente para este curso 2025-2026, un 87 % de aumento en estos últimos años. Pero, señorías, ¿qué pretenden hacer ustedes? ¿Dejar pasar el tiempo? ¿Que llegue el año 2030 y, con la radicalidad de este Gobierno, se puedan llegar a cerrar los centros de educación especial y sigan sin dotarse de medios los centros ordinarios? ¿Qué respuesta le damos a la madre de Bruno? ¿No creen que deberíamos eliminar la incertidumbre que tienen estas familias? Nosotros no nos resignamos a la parálisis de gestión de este Gobierno.

Señorías del Grupo Socialista, ¿por qué le tienen tanto miedo a la libertad? ¿Creen que ustedes o el Gobierno tienen más capacidad para elegir el modelo educativo para los hijos que las familias? ¿De verdad creen que ustedes pueden hacerlo? Libertad. Libertad para que los padres, coordinados con los profesionales, puedan decidir el tipo de educación que quieren para sus hijos. Ya han demonizado y polarizado poniendo un muro entre la educación pública y la privada, y ahora están haciendo lo propio entre la educación ordinaria y la educación especial. Antes de aprobar una ley tan lesiva, deberían escuchar más a las familias y a los profesionales. Deberían escuchar más, porque, si no, corremos el riesgo —les digo a los senadores que han intervenido— de debatir sobre cuestiones utópicas, sobre lo que dice la ley, lo que dicen las convenciones…

El señor PRESIDENTE: Ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor CAMACHO BORREGO: Perdón, sí, voy finalizando.

Debemos escuchar la realidad que se vive día a día en nuestro país y, desgraciadamente, nos encontramos con que no hay recursos para atender a estos alumnos de forma eficaz y suficiente.

Agradezco el voto positivo de los grupos que lo van a aprobar.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Igualmente, les indico que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar, una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6.2. MOCIÓN PARA NO REPETIR LOS ERRORES DEL PASADO Y EN DEFENSA DE LA PAZ Y LA LEGALIDAD INTERNACIONAL.
(Núm. exp. 662/000194)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 6.2. del orden del día.

El señor PRESIDENTE: A esta moción, se han presentado dieciocho enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, cuatro del Grupo Parlamentario Vasco, diez del Grupo Parlamentario Plural, una del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia y una del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de esta moción, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Mogo.

El señor MOGO ZARO: Presidente, buenos días.

Por fin, una buena noticia en los últimos 40 días: se abren dos semanas para la esperanza con un acuerdo provisional de paz en Oriente Medio que nos da un respiro ante el desastre absoluto de una guerra con consecuencias devastadoras. Precisamente, a lo que el Grupo Socialista llama hoy al Senado, al Parlamento, es a que aprovechemos este tiempo de provisionalidad y de esperanza para unirnos en torno a un mensaje unívoco, un respaldo unánime a la posición del Gobierno de España y de la mayoría de los españoles que dicen: «No a la guerra». Sería una grave irresponsabilidad que, cuando se abre una expectativa de paz, no fuéramos capaces de decir todos juntos que la guerra en Oriente Medio no puede volver. Hoy más que nunca —así lo pido a la Cámara— el Senado tiene que decir: «No a la guerra» *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista),* porque es una guerra ilegal, declarada unilateralmente en contra del derecho internacional. Como hace 23 años, se ha recurrido a los embustes tratando de justificarla. Se ha dicho que es por la libertad y la democracia de Irán. Mentira. Los bombardeos no quieren librar a los iraníes del régimen que aplasta sus libertades y, muy especialmente, la de las mujeres. Es un régimen —que quede claro— que nos repugna y que condenamos sin paliativos, como condenamos hace 23 años, el de Sadam Huseín. Pero esto es una guerra de expansión, de control de Oriente Medio, que quiere implantar el dominio de Israel sobre la zona con la tutela de Estados Unidos, provocando mucho sufrimiento y un destrozo geopolítico.

Se ha invocado la seguridad: otra mentira. Las armas de destrucción masiva en Irak, todo el mundo sabe que no existieron. Bueno, menos Aznar, convertido hoy en animador de guerras lo más cruentas posibles, como la de Gaza y como la propia de Irán. Ahora es la bomba atómica, supuestamente fabricada por Irán. Mantienen el embuste, pese a que la propia inteligencia norteamericana y el director general de la Organización Internacional de Energía Atómica lo han desmentido. Las mismas mentiras. ¿Pero no había alardeado la Administración Trump de haber destruido el arsenal nuclear iraní en la guerra del 2025? ¿En qué quedamos? Lo que ha cambiado en estos 23 años es el Gobierno de España. Entonces, hubo un Gobierno que, con mentiras, nos metió en una guerra ilegal que se llevó por delante la vida de más de cien compatriotas. Y ahora hay un presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que ha dado un paso adelante en defensa de la paz y en el «No a la guerra», además, representando lo que quiere la mayoría de los españoles. Han llegado a decir otra mentira: que el Gobierno de España se había quedado solo. Más mentiras: veinticuatro de los países de la Unión Europea han acabado por colocarse del lado de la paz, una vez lo hizo el liderazgo de Pedro Sánchez. Hoy en España, a diferencia de hace 23 años, hay un Gobierno que ha protegido a millones de españoles con un escudo social, pero ustedes, señores del PP, no lo han apoyado, como los de Vox. Entonces, hace 23 años, no dieron ayudas, porque no dieron un euro, y hoy no apoyan las ayudas.

Señores del PP, su obsesión patológica por atacar a Pedro Sánchez los lleva a atacar los intereses de la mayoría de los españoles y las españolas, pero lo que no ha cambiado en estas dos décadas es la derecha española. El PP defendió primero la guerra y más tarde dice con la boca pequeña que no la quiere, pero ni una sola condena se les ha escuchado de los ataques de Estados Unidos e Israel; tienen hoy una oportunidad. Invocan a los aliados para atacar al presidente del Gobierno de su país, pero ¿qué aliados son estos si ni han informado ni consultado sobre la

decisión de la guerra? Ustedes lo que nos pretenden imponer es una relación de subordinación, pero este Gobierno no lo va a consentir. ¿Están a favor o no, señores de la derecha, de que se prohíba, como ha hecho el Gobierno, el uso de las bases de Rota y Morón y el espacio aéreo para los bombardeos sobre Irán? Contesten. ¿Apoyan a este Gobierno en esta decisión? ¿Sí o no? Lo que ha hecho Pedro Sánchez desde que se inició la guerra ha sido el liderazgo indiscutible por la paz y, al tiempo, un ejercicio de soberanía y de dignidad nacional. Soberanía, el patriotismo del que siempre hablan y tampoco les veo practicar, es el patriotismo de un Gobierno que antepone los valores y los intereses de los ciudadanos de su país. Nadie está mandando sobre ellos. Con la que está cayendo en el mundo cuando se quiebra la legalidad internacional y los extremismos marcan la agenda internacional, que el líder de la oposición, el señor Feijóo, se dedique a combatir al Gobierno legítimo de su país por su posición sobre la guerra es de una pequeñez política muy difícil de entender. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Que se dediquen solo al reproche dice a las claras que ustedes solo quieren confundir a los ciudadanos para desgastar al Gobierno. Mientras las bombas han caído en Irán, mientras el régimen de los ayatolás ha lanzado ataques contra los países de la zona, mientras hoy mismo se ataca indiscriminadamente al Líbano, mientras se cuentan por miles los muertos ya, Feijóo y el PP se dedican a poner palos en la rueda al Gobierno de todos los españoles en su grito de «No a la guerra». La inmensa mayoría de los españoles, señores del PP, tienen la seguridad de que, si hoy gobernaran ustedes, estaríamos metidos de hoz y coz en esta guerra ilegal e inmoral, como nos metieron hace 23 años. Pero —y acabo ya— están ante una oportunidad de cambiar el rumbo de colisión en el que viven instalados, ante una oportunidad para avanzar hacia un acuerdo de paz definitivo. Sería incomprensible que, en estas condiciones, ustedes impidieran que toda la Cámara lanzara un mensaje: «No a la guerra». Con Vox, no cuento. Al Bloque Nacionalista Galego le pido expresamente que no coincida con el PP en esta votación y no vuelva a aislarse del «No a la guerra». Apoyen que se proteja a millones de españoles y apoyen, sin reservas, al Gobierno de España y de su país, que va a seguir volcándose por la paz. Apoyen esta moción.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mogo.

Señorías, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, en primer lugar, la senadora Barcos Berruezo.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente.

Las guerras matan, mutilan, exilian, parten familias, ahogan el futuro de las personas y de las sociedades. Esta es la primera reflexión a la que estamos obligados esta mañana.

En segundo lugar, sí, las guerras consiguen invertir un reparto equitativo de la riqueza —más todavía—. Las guerras son una herramienta clásica para concentrar riqueza en unas pocas manos, expandiendo pobreza en el resto de la sociedad. Esta es la realidad de la guerra de Irán, de la guerra de Trump; si hacemos un relato de trazo muy muy básico, lógicamente, concentración de riqueza con el daño colateral de muerte y pobreza. En este relato, no podemos sino compartir la posición del presidente Sánchez frente a esta guerra y en defensa de la legalidad internacional. Por lo mismo, compartimos en gran medida la moción del Grupo Socialista, que en la exposición de motivos nos recuerda la guerra de Irak en contraste político del Gobierno Aznar y el actual. Por eso, proponemos una enmienda de adición para corregir aquel desatino de 2003; un desastre —quiero recordarlo y ponerlo en valor— por el que el expresidente Blair ya pidió disculpas o el expresidente Bush, que no lo hizo, sí reconoció que no existieron armas de destrucción masiva. Es cierto que habíamos presentado una enmienda inicial instando al expresidente Aznar a que pidiera disculpas, pero los servicios jurídicos de la Cámara nos hicieron ver la imposibilidad formal de instar en estos términos. Habida cuenta de que tampoco íbamos a tener éxito ninguno en la llamada al expresidente, la hacemos al Gobierno actual en la reformulación de la enmienda: pedir disculpas por el apoyo a aquella guerra como hoy se niega apoyo a la actual.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Barcos.

Senador Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, nos encontramos ante un conflicto que es preocupante, carente de sentido y con consecuencias potencialmente devastadoras en términos geopolíticos, en términos económicos y, sobre todo, humanitarios. Nuestro país, como miembro de la Unión Europea y actor firmemente comprometido con el multilateralismo, debe situarse con claridad en la defensa de la paz, en la defensa de nuestro derecho internacional y en la resolución pacífica de los conflictos, y creemos que el Gobierno de este país ha expresado esa posición con firmeza y con responsabilidad. Desde ASG, compartimos ese punto de vista, pues creemos que los argumentos del Gobierno son sólidos y están alineados con esos valores que deben guiar nuestra acción exterior. Pero, ahora, señorías, se trata de dar un paso más, y ese paso es el que plantea la enmienda que hemos presentado desde Agrupación Socialista Gomera.

Señorías, en un contexto internacional como el que estamos sufriendo hoy, cada vez más complejo, donde esos equilibrios geopolíticos son cada vez más frágiles y donde las decisiones, como estamos comprobando en las últimas horas, tienen un impacto global bastante inmediato, la política exterior no puede ser entendida únicamente como una política de Gobierno, sino que debe ser, cada vez más, una política de Estado. Creemos que, ahora mismo, es más necesario que nunca tener una política de Estado en este sentido. No se trata de diluir responsabilidades ni de generar debates estériles, sino de reforzar, sí o sí, la posición de nuestro país en un escenario internacional tan complejo como el que estamos viviendo. Señorías, una posición construida desde el consenso y el diálogo hará mucho más fuerte a nuestro país, no solamente en Europa, sino en el resto del mundo. Cuando este país habla desde una sola voz, y cuando esa voz es el resultado del análisis del Gobierno de turno con la suma del diálogo sereno entre las distintas fuerzas políticas del arco parlamentario, este país gana en credibilidad, gana en estabilidad y, por supuesto, gana en capacidad de influencia, no solo a nivel europeo, sino también internacional. Esto es especialmente importante en el momento actual, donde no solamente está en juego la evolución de un conflicto concreto como el que se está viviendo en Oriente Medio, sino también el papel que desempeña Europa ahora mismo y, dentro de ella, España, en un mundo marcado por el conflicto. Por eso, este país está llamado a contribuir a una Unión Europea más cohesionada, más autónoma y con mayor capacidad de acción exterior. Para ello, señorías, es imprescindible que nuestras posiciones sean muchísimo más coherentes y respaldadas internamente aquí en las Cortes.

Por eso, señorías, lo que proponemos es tan sencillo como una invitación al acuerdo en tiempos convulsos, para que las grandes decisiones en materia internacional, aquellas que afectan a la paz, que afectan a la seguridad y al futuro común, no se construyan solamente...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor CHINEA CORREA: Voy terminando, presidente.

Que no se construyan solamente desde esa lógica de mayorías, sino desde una voluntad de entendimiento entre todas las fuerzas políticas que conformamos el arco parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinea.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Eskerrik asko, presidente jauna.

Nuestro grupo ha presentado cuatro enmiendas de adición, lo cual significa que estamos de acuerdo con el texto original del grupo proponente, el Grupo Socialista, aunque hemos intentado aportar algunos elementos que consideramos que pueden reforzar el espíritu general de la moción, con el que, insisto, estamos de acuerdo.

Hemos presentado una enmienda en la que se introducen los términos «temeraria y unilateral», para calificar la operación militar desarrollada por Estados Unidos e Israel. En una segunda enmienda, en relación con el primer paquete de medidas para afrontar las consecuencias económicas negativas de este conflicto que aprobamos en el Congreso, le pedimos al Gobierno que tenga la suficiente flexibilidad y agilidad como para responder adecuadamente en caso de un agravamiento de la situación. Hay una tercera enmienda en la que apostamos por soluciones diplomáticas coordinadas con la comunidad internacional, respetando la legalidad internacional

y los derechos fundamentales de la población y de los ciudadanos, con el fin de evitar un mayor deterioro de la situación humanitaria y geopolítica. Todo ello, a pesar del alto el fuego decretado esta madrugada y a pesar de que Netanyahu se ha negado a suscribir ese alto el fuego. Nosotros esperamos que ese alto el fuego, como mínimo, se consolide en las dos próximas semanas. Finalmente, en la cuarta enmienda hacemos alusión a que el Senado condena con firmeza las violaciones sistemáticas de los derechos humanos por parte de Israel, como también condenamos el régimen teocrático de Irán, que viola sistemáticamente los derechos humanos y las libertades, incluyendo ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, encarcelamientos sumarios, tortura y represión, especialmente contra las mujeres y las minorías. Expresamos nuestra solidaridad con las personas que sufren esta situación y respaldamos las aspiraciones democráticas del pueblo iraní. Aunque el texto no lo recoge, nosotros condenamos también la colaboración de Irán con la Rusia de Putin, en su guerra de agresión contra Ucrania. Y hacemos este inciso en relación con el régimen de Irán, porque condenar la acción de Estados Unidos e Israel, como condenamos y rechazamos, no significa amparar a un régimen criminal y represor contra su propia gente como es el régimen iraní. Irán tiene uno de los regímenes políticos más detestables del mundo. Es una dictadura religiosa que oprime cruelmente al pueblo iraní desde hace casi ya cincuenta años, que asesina opositores, pisotea los derechos de las mujeres y minorías, promueve y financia el terrorismo; es un peligro para la región y creemos que también para el mundo. Sin embargo —y esto lo queremos subrayar muy especialmente—, la guerra injusta e ilegal declarada por Trump no es la respuesta apropiada a esta situación. No sabemos realmente qué se propone Estados Unidos. El presidente estadounidense ha hablado de acabar con el régimen fundamentalista de Teherán, pero lo único que ha hecho ha sido animar a los iraníes a deponer a los ayatolás, sin explicar con claridad hasta dónde quiere llegar y está dispuesto a llegar él mismo para ayudarles en ese empeño.

Finalmente, quiero mostrar mi agradecimiento al resto de grupos parlamentarios y, especialmente, a los senadores César Mogo y Ana Martínez, por su disposición a transaccionar y a acordar esta serie de puntos.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Uribe-Etxebarria.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Pujol Bonell.

El señor PUJOL BONELL: President, senyories, que els quedi a tothom molt clar: Donald Trump és un ximple i un perill públic. L'exhibició d'amenaces d'aquestes últimes hores, encara que de moment hagi acabat en un alto el foc, són matèria històrica i fa feredat. Abraçar la pau i dir No a la guerra hauria de ser una obligació de tots els governants, de tots. És per aquesta raó que, quan al darrere d'una cosa tan sensible com és el dolor de la guerra, s'hi amaga una dosi excessiva d'estratègia política, com és aquesta moció, aleshores de la bondat inicial passem a una certa impudícia, cosa que també passa, per cert, quan el PSOE parla i s'apropia, per exemple, del famós escut social, al Congrés i els mitjans.

I amb la guerra vostès fan exactament el mateix. El Govern del PSOE ens vol fer creure que la idea de la pau els pertany en exclusiva. I no, no, senyories. No, per aquí no hi passem. La idea de la pau arreu del món i el No a les guerres no els pertany. Aquest no és el seu hortet, per molt que el relat mediàtic i per molt que el paperot de les dretes espanyoles els ajudi a alimentar aquest discurs. Aznar, senyories, Aznar era un ximple amb aires de grandesa, i, vint-i-tres anys després, veure Aznar amb les cames repenjades sobre la taula continua sent una imatge que fa basarda. Però avui, amb la guerra de l'Iran, i fa un any a Palestina i en fa quatre a Ucraïna, vostès, el PSOE, han pervertit la noble idea de la pau per mirar de guanyar quatre vots a escala interna.

Pau Casals, el català més universal, l'home que va il·luminar la consciència del món amb el seu discurs brillant a les Nacions Unides l'octubre del 71, es posaria les mans al cap veient segons quines frivolitats del president Pedro Sánchez intentant guanyar quatre vots fent populisme amb les guerres.

Senyories, i els matisos, on els deixem? Els matisos ens faran creure que Alemanya i Macron, a França, són uns encantats de la vida, que els han enredat i que, per aquesta raó, en molts moments han mantingut una posició matisada? Defensar els matisos, quan hi ha matisos, no té res a veure amb ser còmplices amb la factoria de barbaritats i d'estupideses de Donald Trump. No té res a veure.

Que el president Trump sigui un personatge —i ho diem aquí, en seu parlamentària— infernal i fúnebre no vol dir que els seus enemics —i ara ho explicava el senador del PNB— siguin uns sants. Ha descrit perfectament el que és el règim iranià. Trump només té un pla: es diu caprici i improvisació. Això és cert. I sí, senyories, un governant embogit fa molta por, però Junts també sosté que Europa ha de tenir una política de defensa pròpia i que els estats, com l'espanyol, no han d'usar la política internacional per embolicar-se amb la bandera i amb una pretesa superioritat moral que tant els agrada a les esquerres.

Feijóo, que ara recull cable, ara sembla que no va dir el que va dir; matisa, però no ho acaba de matisar del tot. Ara que Feijóo recull cable, el Partit Popular, acomplexat amb el franquisme, tot això no ens agrada gens ni mica i, naturalment, l'extrema dreta de Vox és una amenaça absolutament impresentable. Tot això ja ho sabem. Però jugar amb l'estabilitat de l'Estat i utilitzar els conflictes i la política exterior en clau interna per interès estrictament electoral és alimentar el fangar i, de fet, és fer trampa. El fangar, és veritat, són les mentides dels ultres, però també ho és jugar amb el No a la guerra amb interès electoral, perquè, en el fons —i ja ens afaitem—, a vostès no els mou el No a la guerra purificat, un No a la guerra pur; vostès, senzillament, saben que colpejant Feijóo amb la guerra mantindran l'atenció política i, segurament, el Govern.

Però, escoltin, parlant de les seves virtuts morals, si realment volen defensar les democràcies, els drets dels pobles, es podrien aplicar la lliçó i defensar els drets polítics de Catalunya i, per exemple, sotmetre'ls a referèndum. I sí que té relació una cosa amb l'altra. Sí que té relació, per exemple, que facin el joc a la monarquia borbònica d'Abu Dhabi, aquest delinqüent que no fa la declaració de renda, però que fuma puros als toros. Coherència, senyories, coherència per a tots, o un dia el PSOE haurà de córrer d'un empatx electoralista. Acabo. Facin política exterior analitzant què passa al món, amb congruència, i no pas únicament a partir del que fan els hereus d'Aznar al carrer Génova i a partir, naturalment, del que diuen les enquestes.

Senyories, a tots, moltíssimes gràcies.

Presidente, señorías, que le quede a todo el mundo muy claro: Donald Trump es un tonto y un peligro público. La exhibición de amenazas de las últimas horas, aunque hayan acabado en un alto el fuego, son materia histórica y dan vergüenza. Abrazar la paz y decir «No a la guerra» debería ser una obligación de todos los gobernantes. Es por esta razón que, cuando, detrás de una cosa tan sencilla y sensible como es el dolor por la guerra, se esconde una estrategia política excesiva, como es el caso de esta moción, de la bondad inicial pasamos a una cierta impudicia, como pasa también, por cierto, cuando el PSOE habla y se apropia en el Congreso y en los medios, por ejemplo, del famoso escudo social. Y con la guerra, ustedes hacen exactamente lo mismo. El Gobierno del PSOE nos quiere hacer creer que la idea de la paz les pertenece en exclusiva. Y no, no, señorías. No, por aquí no pasamos. ¡Por aquí no pasamos! La idea de la paz en todo el mundo y el «No a la guerra» no les pertenece. Este no es su huertito, por mucho que hagan el relato mediático y por mucho que el «señoro de las derechas españolas» quiera alimentar este discurso. Aznar, señorías, era un tonto con aires de grandeza y, veintitrés años después, ver a Aznar con las piernas colgadas sobre la mesa continúa siendo una imagen bastante vergonzosa. Pero, hoy, con la guerra de Irán, y hace un año con la de Palestina y cuatro de la de Ucrania, ustedes, el PSOE, han pervertido la noble idea de la paz para intentar ganar cuatro votos a escala interna.

Pau Casals, el catalán más universal, el hombre que iluminó la conciencia del mundo con su discurso brillante en las Naciones Unidas en octubre de 1971, se echaría las manos a la cabeza viendo las frivolidades del presidente Pedro Sánchez intentando ganar cuatro votos y haciendo populismo con las guerras.

Señoría, hay matices. ¿Dónde los dejamos? Nos harán creer que Alemania, Francia y Macron son unos encantadores de la vida, que les han enredado y que, por esta razón, han mantenido una posición matizada. Defender matices cuando no hay matices, no tiene nada que ver con ser cómplices de la factoría de las barbaridades y de las estupideces de Donald Trump. No tiene nada que ver.

Que el presidente Trump sea un personaje —y lo dijimos aquí en sede parlamentaria— infernal y fúnebre, no quiere decir que sus enemigos —como explicó el senador del PNV— sean unos santos. Él ha descrito perfectamente lo que es el régimen iraní. Trump solamente tiene un plan: capricho e improvisación. Esto es cierto. Y sí, señorías, un gobernante enloquecido da miedo, da mucho miedo, pero Junts sostiene que Europa ha de tener una política de defensa propia y los

Estados, como el español, no tienen que utilizar la política internacional para envolverse con la bandera, con esa superioridad moral pretendida que tanto les gusta a las izquierdas.

Feijóo ahora recoge cable, que parece que dice pero no dice, que no acaba de matizarlo del todo, el Partido Popular, acomplejado por el franquismo, esto no les gusta nada de nada, y la extrema derecha de Vox es una amenaza totalmente impresentable. Esto ya lo sabemos. Pero jugar con la estabilidad del Estado y utilizar los conflictos y la política exterior en clave interna por interés electoral es enfangar el juego y hacer trampa. Enfangan el juego las mentiras de los ultras, pero también lo hace jugar con el «No a la guerra» con interés electoral, porque, en el fondo —repito—, a ustedes no les mueve el «No a la guerra» puro; ustedes saben, sencillamente, que culpando a Feijóo con el tema de la guerra, mantendrán la atención política y, seguramente, el Gobierno.

Pero hablando de sus virtudes morales, si realmente quieren defender las democracias y los derechos de los pueblos, se podrían aplicar la lección y defender los derechos políticos de Cataluña y, por ejemplo, someterse a referéndum. Y sí, sí que tiene una relación una cosa con la otra. Sí que tiene relación también, por ejemplo, que hagan el juego a la monarquía borbónica en Abu Dabi, a ese delincuente que no hace la declaración de la renta, pero que fuma puros y va a los toros. Coherencia, señorías, coherencia para todos, o un día, el PSOE tendrá que correr por un empacho electoralista. Por favor —acabo—, hagan política exterior analizando lo que pasa en el mundo, con congruencia, y no solamente al hilo de lo que hacen los seguidores de Aznar, los de la calle de Génova y lo que dicen las encuestas.

Señorías, muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Elejabarrieta.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: Gracias, presidente.

Señorías, nos encontramos en un contexto internacional muy inestable e impredecible, donde el viejo orden todavía no ha muerto y el nuevo no acaba de nacer. En este estado de incertidumbre, el autoritarismo, la unilateralidad, la coerción, la injerencia, el empleo de la fuerza, el intervencionismo, el militarismo y la guerra se han convertido en herramientas cada vez más comunes por parte de ciertas potencias para hacer imponer sus reglas. Ante esta realidad, en Euskal Herria Bildu nos guiamos por unos principios sólidos. Primero, frente a los conflictos políticos, pensamos que la solución es siempre el diálogo, la negociación y la búsqueda de acuerdos con los oponentes. Segundo, defendemos la autodeterminación de los pueblos, la soberanía y la no injerencia. Y, tercero, una férrea defensa de los derechos humanos, de las libertades democráticas y respeto al derecho internacional. Principios que coinciden con los que nos plantean en la moción presentada por el PSOE: la defensa de la paz y la legalidad internacional. Reconocemos la labor que se está realizando desde el Gobierno para romper con el seguidismo y la complicidad con la que se actúa por parte de numerosos países de nuestro entorno y seguiremos apoyando toda iniciativa que contribuya a obstaculizar, perseguir y juzgar las vulneraciones de los derechos humanos y el quebrantamiento de la legalidad internacional y avanzar en la desescalada, el diálogo y el multilateralismo.

La reciente extensión de la guerra en Oriente Próximo, consecuencia del ataque unilateral de Israel y Estados Unidos a Irán, es un paso más en esa escalada bélica; una escalada de consecuencias impredecibles que trasciende la región y amenaza directamente el suministro energético, el crecimiento económico y la seguridad del conjunto del planeta. Por ello, hemos apoyado toda iniciativa que pensamos ayuda a obstaculizar en la medida de lo posible estas agresiones, como el embargo de armas a Israel, que debe ser total, efectivo y sin ningún tipo de excepción. Pero pensamos que hay que ir más allá. Se debe garantizar que las consecuencias de esta escalada no recaigan en los sectores más desfavorecidos, que esta vez sí, las empresas con beneficio récord, las grandes fortunas y los más ricos tengan que poner de su parte. Hay que blindar un Estado social que garantice los derechos fundamentales y la justicia social y se debe impulsar en el seno de la Unión Europea y junto a otros agentes e instituciones internacionales toda medida que vaya dirigida a fomentar el diálogo y la paz, y a restablecer el derecho internacional. En ese sentido, se ha evidenciado más que nunca que la OTAN es una institución que responde a los intereses de una potencia hegemónica, un entramado militar, económico y político al servicio de los

Estados Unidos. Desde la tranquilidad que genera representar a un país, Euskal Herria, que dijo tajantemente no a la OTAN, nos reafirmamos en esa posición tan mayoritaria en nuestro país. Por ello, consideramos que el paso más coherente y efectivo para hacer realidad el «No a la guerra» debe ser también el no a la OTAN.

Voy concluyendo. Ayer nos acostábamos con el miedo y la intimidación de un megalómano que amenazaba con la muerte de toda una civilización para no volver jamás. Hoy, en cambio, nos hemos despertado con la noticia del alto el fuego acordado entre Estados Unidos e Irán para las próximas dos semanas; una noticia positiva, sin duda, que da pie a la esperanza, sin duda. Ahora pensamos que hay que redoblar los esfuerzos para que el alto el fuego se extienda a toda la región, incluido el Líbano y, también, Palestina, y garantizar que esta pausa desemboque en una paz justa y duradera. Que estas últimas semanas ayuden a recordar que la guerra solo sirve para generar destrucción, muertes, migraciones forzadas y terror. El diálogo, la diplomacia y el acuerdo son el único camino a la paz. Reivindicamos desde esta tribuna la bandera de la paz y llamamos a la gente a movilizarse por la paz.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Fernández García.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Desde luego, todos estamos un poco más tranquilos hoy tras conocer que ayer se alcanzó un acuerdo para un alto el fuego. Creo que, a lo mejor, al que menos le gusta ese acuerdo, al que menos satisfacción le ha producido, ha podido ser el señor Pedro Sánchez, que había decidido convertir esto de la guerra en Oriente Medio en una estrategia electoral a su servicio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Nadie quiere las guerras. Todos estamos en el «No a la guerra». A nadie le gusta la guerra. Yo también digo «No a la guerra». Si el acuerdo hubiera sido el que ustedes proponen, una declaración en contra de las guerras, podríamos habernos puesto de acuerdo. No era lo que buscaban. Decir «No a la guerra» es muy fácil. Reducirlo todo a un simple eslogan, como hacen ustedes, con una finalidad electoral, no resuelve nada, no hace el mundo más seguro ni pone fin a los conflictos entre las naciones, ni plantea ningún modelo de respuesta ante aquellos regímenes autoritarios, dictatoriales, como el de Irán, que atropellan los derechos humanos, que ejecutan a la gente, que violan los derechos humanos, que pisotean los derechos de las mujeres —no he oído decir ni una palabra sobre este tema aquí—; que acaban de ejecutar, entre otros, a jóvenes deportistas por protestar, por reclamar derechos y libertades; que someten a pena de muerte a los homosexuales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Ni una palabra de esto se escucha aquí. Es decir, «No a la guerra» está muy bien, pero esto no resuelve absolutamente nada.

Ustedes utilizan el «No a la guerra» como un simple eslogan. ¿Para qué? Para tratar de desviar la atención de algunos asuntos de política nacional. Luego hablaré de ello. Sí, señor. Se trata de movilizar el voto de la izquierda, a ver si acaban de rebañar la media docena de votos que les quedan a los partidos que les hacen a ustedes los coros; se trata de intentar crear artificialmente una imagen de líder mundial resistente del presidente Sánchez —cuando todos le conocemos ya, aquí, en Europa y en el mundo, y sabemos qué tipo de principios y valores tiene, ninguno— y se trata de desviar la atención de los episodios de corrupción que le envuelven. Si no es otra cosa, si eso lo sabemos todos. Y se dedican aquí a hablar de «No a la guerra».

Se escucha mucho hablar de legalidad internacional, pero ni una palabra de derechos humanos. Legalidad internacional la tienen el día entero en la boca, pero yo digo: legalidad internacional, si no va vinculada a la protección de los derechos humanos, ¿de qué estamos hablando? Solo utilizan la legalidad internacional para defender a dictadores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Solo hablan de legalidad internacional para defender el régimen de los ayatolás en Irán, para permitir que se sigan violando los derechos humanos en Irán, para hablar de Cuba, para hablar de Venezuela, para defender a Maduro. Eso es lo único que les preocupa cuando utilizan el concepto de legalidad internacional.

Las guerras no las quiere nadie. Hace veinticinco años se puso fin a una matanza en la antigua Yugoslavia gracias a una intervención de la OTAN, sin autorización de la ONU, tan ilegal como

esta guerra. Hay que poner los pies en el suelo, vivir la realidad y entender que no vale todo y que no se puede, por parte del presidente del Gobierno, utilizar y aprovecharse del sufrimiento que viven otras sociedades con el fin de poner en marcha una estrategia electoral que no va a evitar la debacle a la que se dirige. La consecuencia de esta postura del Gobierno de España, que ha adoptado sin contar con nadie, sin buscar el acuerdo, el consenso de todos, sin buscar el punto en común en que todos podríamos habernos puesto de acuerdo, es que, a partir de ahora, a España se la percibe como un socio muy desleal. Es decir, lo que ya sabemos todos los españoles que es Sánchez ya lo saben también en Europa; y ya no se fían de él tampoco, porque todos ellos saben que no es de fiar. Y la consecuencia es que no estamos en ninguna de las mesas donde se intentan resolver los conflictos del mundo. Treinta y dos países se reúnen para ver cómo se desbloquea la situación del estrecho de Ormuz y España no está.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA: Termino ahora mismo.

En el grupo de trabajo para resolver la crisis de Ucrania tampoco estamos. No se nos ha invitado. Ni se nos llama para ver qué pasa con Cuba, con Venezuela o con el Sáhara, porque es un desleal y todos lo saben. Creo que todo el mundo le ha tomado la matrícula. Los españoles conocíamos a Sánchez bastante bien. Por eso se le augura un batacazo electoral, nadie le quiere. Ahora los europeos también empiezan a conocerle. Saben que no es una persona de fiar.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que finalice, señoría.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA: Lo saben también como nosotros.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Le corresponde el uso de la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, como autor de la moción originaria, para pronunciarse con respecto a si acepta o no alguna de las dieciocho enmiendas presentadas.

Senadora Martínez Zaragoza, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ ZARAGOZA: Buenos días, señorías.

Quisiera comenzar mi intervención agradeciendo a todos los grupos políticos que han presentado enmiendas a esta moción, porque eso es fruto de la gran preocupación por la paz y la legalidad internacional de la mayoría de los grupos de esta Cámara. Y también quisiera dar las gracias a los grupos que hemos consensuado el acuerdo transaccional, que hace que nuestra moción sea más equilibrada y coherente para poder ser apoyada por la mayoría de los grupos políticos.

Señorías del Partido Popular, toda su intervención se contesta de una manera: leyendo la moción inicial y leyendo el acuerdo transaccional y las enmiendas que se van a aceptar en este pleno. Si ustedes hubieran leído, verían que, evidentemente, estamos hablando de derechos humanos. Pero esto es muy simple, la moción es muy sencilla. ¿Están ustedes con el sentir ciudadano? ¿Están ustedes con la diplomacia? ¿O están ustedes con Trump y Netanyahu? ¿Están ustedes rechazando una guerra ilegal o están ustedes con Trump y Netanyahu? ¿Están ustedes apoyando la soberanía española al decir que no se usan las bases de Rota y Morón con fines de ataque? ¿O están a merced de los delirios y caprichos de Trump? Mucho me temo, viendo su intervención y viendo las enmiendas que han presentado, que están precisamente en lo segundo. Y, créanme, vuelven a equivocarse, como ya se equivocaron hace veintitrés años, porque España ya conoce muy bien las consecuencias de apoyar una guerra ilegal, porque ustedes nos metieron en una basándose en mentiras y en falacias, dando la espalda a la mayoría de la sociedad española y siendo nuevamente los vasallos de una potencia extranjera. Y hoy, aquí, el Partido Popular acaba de hacer una intervención en la que vuelve a cometer el mismo error.

Señorías del Partido Popular, su posición nos vuelve a generar mucha preocupación. La política exterior de nuestro país no se puede basar en arbitrariedades. Precisamente se tiene que basar en el derecho internacional y en la defensa de la paz. Y eso sí es orgullo español y no llevar las pulseritas, como hacen ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Sentimos orgullo de nuestro Gobierno, sentimos orgullo de nuestro país y somos más los que decimos «No a la guerra», no a la acción militar unilateral, no a los ataques indiscriminados a la población; y decimos sí al cese de la violencia y sí a la paz, ya sea en Irán, en Palestina, en el Líbano o en Ucrania. Por eso les pido el apoyo a esta moción.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos hoy una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en un contexto internacional extraordinariamente complejo, marcado por la creciente tensión en Oriente Medio, el papel de Irán en la región y la implicación de actores como Estados Unidos e Israel tras los recientes acontecimientos de carácter militar.

Señorías, conviene empezar por una premisa básica: la política exterior de España debe guiarse por el rigor, la responsabilidad y la defensa real de nuestros intereses nacionales y no por el eslogan «No a la guerra» ni por planteamientos simplistas. Esta moción fundamenta su posición en una supuesta ilegalidad de determinadas actuaciones militares, apelando a normas como la Carta de Naciones Unidas, el derecho de la Unión Europea o, incluso, la Constitución española. Sin embargo, esta argumentación resulta parcial y claramente orientada a sostener una posición política previamente definida. Además, la exposición de motivos de la iniciativa incurre en un tono marcadamente autocomplaciente, presentando la acción exterior del Gobierno como un éxito incuestionable, algo que dista mucho de la realidad.

En cuanto al contenido de la moción, encontramos algunos elementos que podrían considerarse razonables: la defensa de la legalidad internacional, la cooperación con nuestros aliados o el rechazo a los ataques del régimen iraní. Pero, señorías, estos puntos no aportan nada nuevo. Son principios básicos que nadie en esta Cámara discute. El problema reside en el núcleo de la propuesta. Se articula en torno a un planteamiento ideológico simplista, el «No a la guerra», que se traduce en la condena a Estados Unidos e Israel, el rechazo a decisiones estratégicas en materia de defensa y el respaldo a medidas económicas que ya han sido rechazadas por este grupo parlamentario, por Vox. *(El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).*

Asimismo, se pretende avalar la decisión del Gobierno de no autorizar el uso de las bases de Rota y Morón, así como censurar declaraciones del presidente estadounidense. Todo ello, señorías, configura una iniciativa más orientada al posicionamiento político que a la construcción de una política exterior seria y coherente. Incluso en el caso de plantear enmiendas, estas vaciarían prácticamente el contenido del texto, reduciéndolo a afirmaciones genéricas y evidentes que, previsiblemente, no serían aceptadas por el grupo proponente, por el Grupo Socialista. Pero hay un elemento adicional que no podemos obviar: apoyar esta iniciativa supondría también respaldar implícitamente una exposición de motivos que es profundamente autocomplaciente con la acción del Gobierno, algo que no podemos compartir.

La política exterior en España, señorías, debe ser firme, coherente y alineada con nuestros aliados, pero también debe estar guiada por el interés nacional y no por planteamientos ideológicos ni por estrategias de confrontación.

Por todo ello, señorías, no apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Gómez.

Izquierda Confederal, senadora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias.

«Esta noche morirá toda una civilización». Esto se dijo ayer por la tarde, mientras todo el planeta se escandalizaba. O sea, van a acabar en doce horas con 90 millones de personas. Y esto solo podría suceder de una manera, evidentemente: utilizando el arsenal nuclear. La propia Casa Blanca tuvo que salir a desmentir que no iban a utilizar bombas atómicas. Ustedes, señorías del Partido Popular, y ustedes, señorías de Vox, vendepatrias, ¿qué fue lo que dijeron ayer?

Absolutamente nada, mientras el mundo estaba atemorizado por un loco, por un demente que habita en la Casa Blanca y que tiene a este planeta virado del revés.

Señorías del Partido Popular, si por ustedes fuera, hoy estarían saliendo aviones de Rota y de Morón cargados y preñados de bombas para matar a mujeres y niños en Irán, pero España ha dicho alto y claro: «No a la guerra». Y, por mucho que a ustedes les fastidie, fue España la que marcó e inició el camino, tanto hace veintitantos años como en este periplo en el que nos encontramos ahora, y luego, tímidamente, el resto de los países de Europa siguió la senda de este país.

Hace más de veinte años, Aznar cometió una de las mayores barbaridades de la historia de la España reciente: meternos en una guerra absolutamente ilegal, como lo es esta, injusta y profundamente irresponsable. A día de hoy, el señor Aznar, no ha pedido disculpas. Todo lo contrario: se ufana y se enorgullece de habernos metido en aquella guerra y en los atentados que se produjeron luego, ese 11M, porque, claro, sería reconocer que se puso de rodillas, como se están ustedes poniendo ahora de rodillas, ante los señores de la guerra y que a través de la manipulación, la mentira y el fraude pretendió tapar la muerte con su trato de vasallaje servil.

Señorías del PP, hoy están haciendo ustedes lo mismo, agachar la cabeza ante otra atrocidad, sin tener ni idea de los verdaderos intereses de Trump —yo creo que sí la tienen—. Les faltó tiempo para aplaudir sus bombardeos, mirando para otro lado cuando se arrasó una escuela y asesinaron a más de 170 niñas. Qué poca vergüenza tienen, señorías. Esto es terrorífico. Ni la defensa de los derechos humanos ni la liberación del pueblo iraní fueron nunca los objetivos de esta guerra. Y me van a permitir ustedes, que se permiten el lujo de hablar hoy aquí de derechos humanos, decirles que todos los partidos decentes hemos denunciado las aberraciones que se están cometiendo en Irán y cuando se ahorca a homosexuales en Irán. Mi cuenta de redes es clara y cristalina y está ahí todo lo que he dicho a lo largo de todo este tiempo. Pero que un sinvergüenza que habita en la Casa Blanca y que se llama Trump y el señor senador del Partido Popular que acaba de salir vengan a decirnos que esta guerra está justificada y amparada porque pretenden salvar a las mujeres de lo que está pasando en Irán o pretenden impedir que ahorquen a gais, y que lo diga el señor Trump, que en Estados Unidos está viviendo una auténtica pesadilla el colectivo LGTBI y, especialmente, las personas trans… Es que no tienen ustedes vergüenza ni la han conocido nunca, señorías del Partido Popular.

Miren ustedes, expertos internacionales advierten de estos crímenes de guerra y ustedes, por mucho que les pese, nunca estuvieron en contra de las guerras. Ustedes han estado lamiendo los pies de los señores de la guerra. Ustedes no han levantado la voz contra Trump ni contra Bush en su momento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar la intervención.

La señora DELGADO GÓMEZ: Voy terminando.

Apártense, señorías del Partido Popular, porque detrás de ustedes solo viene un reguero de muerte y dolor.

Muchas gracias. *(Rumores).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Silencio, señorías.

Gracias, señora Delgado.

Grupo Nacionalista Vasco, señor Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Eguerdi on guztioi.

Casi seis semanas después de que Estados e Israel decidieran emprender temerariamente un ataque militar a gran escala contra Irán, la situación es de caos, incertidumbre y profunda crisis energética y económica. Asistimos a un colapso en medio del caos. Es una guerra que está causando muerte, devastación, éxodo de civiles, subidas de los precios del petróleo y del gas y un impacto en los mercados mundiales de consecuencias imprevisibles. El conflicto afecta directamente a una docena de países, pero sus derivadas se dejan ya sentir en todo el planeta. Esto es así, independientemente del alto el fuego alcanzado esta madrugada, que nosotros apoyamos. Esperemos que se consolide, a pesar del inaceptable desmarque de Israel, porque nosotros apostamos por soluciones diplomáticas coordinadas con la comunidad internacional,

respetando los derechos fundamentales de los pueblos y de las personas y también la Carta de Naciones Unidas; todo ello para evitar un mayor deterioro de la situación humanitaria, económica y geopolítica global. Decía Maquiavelo que las guerras empiezan cuando uno quiere, pero no acaban cuando uno desea. En efecto, es más difícil acabar las guerras que empezarlas. Se trata de una guerra ilegal tanto desde el punto de vista internacional como interno. A Trump y a Netanyahu quizás no les importe mucho, pero para ir a la guerra, siendo una situación extrema, hace falta cumplir también con la legalidad. Estados Unidos e Israel no actúan en legítima defensa y violan el derecho internacional. No hay mandato de la ONU y Trump no se ha molestado en obtener luz verde del Congreso. Se ha saltado las obligaciones constitucionales y ha emprendido la guerra sin encomendarse a nadie. Además, asistimos a una guerra sin fines concretos en la que solo Israel parece tener algo que ganar: arrebatarle la hegemonía regional a Irán, por mucho que la estabilidad en la región siga siendo muy frágil.

Desde el PNV, reconociendo la posición inicial del señor Sánchez, queremos reafirmar que rechazamos la acción militar unilateral e ilegal de Estados Unidos e Israel, que está suponiendo la pérdida de miles de vidas humanas inocentes y la destrucción de numerosas infraestructuras civiles. Esta guerra no contribuye a un orden internacional más justo y pacífico, sino que lo convierte en más incierto y hostil. Ello no obsta para que, al mismo tiempo, condenemos la brutalidad e inhumana represión del régimen iraní contra su población, incluyendo ejecuciones extrajudiciales, restricciones a la libertad de expresión y manifestación y violaciones sistemáticas de los derechos humanos, especialmente los de las mujeres y los de las minorías. Es falaz confundir la condena de esta acción unilateral y contraria al derecho internacional con cualquier tipo de respaldo al siniestro régimen iraní, que ha asfixiado a su población durante medio siglo y ha exportado el terrorismo, incluyendo drones para la Rusia de Putin en su guerra de agresión imperialista contra Ucrania. La teocracia de los ayatolás representa todo lo contrario de un modelo de libertades y derechos, pero su caída no puede ir acompañada del grado de destrucción que se comienza a atisbar en Irán, la muerte de todavía más y más inocentes y el riesgo real de un estallido bélico a gran escala.

Dos apuntes finales que me parecen de especial relevancia. En primer lugar, la guerra actual ha sacudido al régimen iraní, pero no ha acercado al país a un cambio democrático; al contrario, refuerza un patrón bien conocido en los sistemas autoritarios. La presión militar externa rara vez produce transformaciones internas y, en general, permite al poder consolidar el control, reprimir con más dureza aún a la disidencia y a la población y ocultar las crisis más profundas. El debate en el Estado español y en Europa se ha detenido a menudo en el rechazo a la guerra, sin afrontar la cuestión más difícil: cuál debería ser el resultado político. Decir «No a la guerra» es insuficiente si se deja intacto el sistema existente. Una política seria debe reconocer el derecho del pueblo iraní a lograr un cambio democrático. Y, en segundo lugar, Europa debe reaccionar. Este conflicto es también otra amenaza existencial para la Unión Europea, porque en un mundo sin ninguna clase de normas consensuadas Europa es más vulnerable, débil y corre el riesgo de diluirse, diluirse la propia Europa y sus principios.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Uribe-Etxebarria.

Grupo Plural, senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Grazas. Bo día.

Noxo e repugnancia é o sentimento que nos asola estes días. Moito máis acrecentado despois de oír a intervención do Partido Popular e de ler a súa emenda a esta moción. En sete puntos de emendas, en ningún deles, tivo nin sequera un renglón para criticar o ataque de Estados Unidos e Israel a Irán e o Líbano. Lendo esta emenda descontextualizada, dá a impresión de que quen inicia esta guerra é Irán, porque é o único ataque que condenan: os ataques destes días de Irán. É absolutamente desolador que se poida traer unha emenda destas características, cando toda a sociedade clama e cando todo o mundo berra pola paz e para que pare a guerra.

Esta guerra imperialista de Estados Unidos e Israel en Oriente Medio atacando Irán e o Líbano, ponnos diante da importancia do significado da legalidade internacional e da soberanía e da liberdade dos pobos. Criminais e xenocidas, Trump e os seus socios, Netanyahu e os seus socios, dos que vostedes alardean, póñennos na tesitura de decidir o futuro da humanidade ante a pasividade e a indolencia da ONU e da Unión Europea. Ningunha decisión adoptan a ONU e a

Unión Europea que teña consecuencias para quen agrede, para quen invade e para quen ameaza co exterminio de millóns de persoas; con acabar cunha civilización.

Esta madrugada, o mundo respiraba aliviado. Respirabamos aliviadas porque non se cumpriu a ameaza de acabar co pobo iraniano, de exterminar a millóns de persoas. E pasma a normalidade —chegamos a ese punto— coa que onte se falaba da posibilidade de que Trump decidise utilizar armas atómicas; armas atómicas contra a poboación civil e contra as infraestruturas civís iranianas. E formaba parte das conversas con normalidade. E hoxe hai alivio, hai alivio na humanidade, polo alto ao fogo, porque non se produciu ese ataque con armas nucleares. Pero hai máis cousas: hai caída do prezo do petróleo, hai euforia nos mercados. E ese era o obxectivo: o control dos recursos estratéxicos e a demostración por parte do imperio de Estados Unidos, que é quen marca as regras.

E miles de persoas son asasinadas e millóns sofren as consecuencias, mentres unha camarilla de amigotes milmillonarios fanse cada vez máis ricos a conta do sufrimento de todas e de todos, das maiorías sociais. Pero a Unión Europea existe como espectadora, evidenciando que décadas de submisión ao xendarme americano deron o seu resultado. A Unión Europea simplemente non conta. E hai que recoñecer o esforzo do Goberno do Estado Español por marcar a diferenza. Parécenos insuficiente. Pero tamén lle digo ao señor Feijóo, que onte parece que tiña medo: non se trata de sensatez, trátase de xustiza, de respecto polo dereito internacional e de dereitos humanos, que van incluídos.

E agora, a Comisión Europea avisa ao Goberno do Estado español de que non se pode baixar o IVE dos combustibles. Canta preocupación de repente polas normas e polas regras na Comisión Europea. De verdade que isto, se o tema non fose tan serio... Unha Comisión Europea que non adopta ningunha medida contra o Estado xenocida de Israel. E acórdalle que non se pode baixar o gas dos combustibles.

Manda truco. Non á guerra ten que ser un si á paz, un non rotundo á OTAN e unha defensa do multilateralismo. Non á guerra non é enviar fragatas, non é permitir o uso do territorio do Estado para ningunha actividade; é romper toda a relación comercial con Israel. E non só dicilo, é facelo. Agora, Israel di que vai seguir bombardeando o Líbano. Asistimos con terror ao xenocidio do pobo palestino, e agora continúan co Líbano. Xa non son televisadas as colas da fame e a morte de miles de nenos e nenas. Eses que o Goberno de Israel dixo que había que exterminar, a todos os nenos e nenas de Gaza. E van camiño de facelo. Non á guerra é dar apoio real e permanente desde o Goberno do Estado á flotilla que parte o 12 de abril de Barcelona para romper o bloqueo a Gaza. Para reclamar que a axuda humanitaria poida chegar ao pobo palestino e para denunciar a limpeza étnica e o Estado de apartheid. O desprezo dos dereitos humanos coa complicidade de moitos gobernos. É un orgullo para o BNG e para o pobo galego que participe Global Sumud Galiza. Todo o noso apoio e colaboración.

E remato como empecei. Noxo e repugnancia é o que sentimos. Noxo e repugnancia ante unha Unión Europea que cala ante as decisións de Trump e Netanyahu. O único camiño é a paz. Criminais e xenocidas non poden decidir o futuro da humanidade. Compartimos, como é obvio da miña intervención, todos os puntos da moción, agás o envío de fragatas. A paz quere dicir paz sen armas.

Gracias, buenos días.

Asco y repugnancia es el sentimiento que nos inunda estos días, mucho más incrementado después de oír la intervención del Partido Popular y de leer su enmienda a esta moción, pues en ninguno de los puntos ha dedicado ni siquiera un renglón para criticar el ataque de Estados Unidos e Israel a Irán y al Líbano. Leyendo esta enmienda descontextualizada da la impresión de que quien inicia esta guerra es Irán, porque es el único ataque que condenan, los ataques de estos días de Irán. Es absolutamente desolador que se pueda traer una enmienda de estas características cuando toda la sociedad clama y todo el mundo grita por la paz y para que pare la guerra.

Esta guerra imperialista de Estados Unidos e Israel en Oriente Medio atacando el Líbano e Irán nos pone delante la importancia del significado de la legalidad internacional y de la soberanía y la libertad de los pueblos. Criminales y genocidas, Trump y sus socios, Netanyahu y sus socios, de los que ustedes alardean, nos ponen en la tesitura de decidir el futuro de la humanidad ante la pasividad y la indolencia de la ONU y la Unión Europea. Ninguna decisión con consecuencias ha sido adoptada por la Unión Europea o la ONU para quien invada y amenace con el exterminio de millones de personas, con acabar con una civilización.

Pero esta madrugada el mundo respiraba aliviado. Respirábamos aliviadas porque no se cumplió la amenaza de acabar con el pueblo iraní, de exterminar a millones de personas. Es que pasma la normalidad. Llegamos hasta el punto de que ayer se hablase de la posibilidad de que Trump decidiese utilizar armas atómicas, armas atómicas contra población civil y contra infraestructuras civiles iraníes. Eso formaba parte de las conversaciones, con total normalidad, y hoy hay alivio en la humanidad por el alto el fuego, porque no se produjo ese ataque con armas nucleares. Pero hay más cosas, está la caída del precio del petróleo y hay euforia en los mercados. Y ese era el objetivo, el control de los recursos estratégicos y una demostración por parte del imperio de Estados Unidos, que es quien marca las reglas.

Miles de personas son asesinadas y millones sufren las consecuencias mientras que una camarilla de amigotes milmillonarios se hace cada vez más ricos a cuenta del sufrimiento de todas y todos, de las mayorías sociales. Y la Unión Europea asiste como espectadora evidenciando que décadas de sumisión al gendarme americano dieron su resultado. La Unión Europea, simplemente, no cuenta. Hay que reconocer el esfuerzo del Gobierno del Estado español por marcar la diferencia, pero nos parece insuficiente. También le digo al señor Feijóo, que ayer parecía que tenía miedo, que no se trata de sensatez, sino de justicia y respeto por el derecho internacional y de derechos humanos, que van incluidos.

Y ahora la Comisión Europea avisa al Estado español que no se puede bajar el IVA de los combustibles. Cuánta preocupación de repente por las normas y las reglas por parte de la Comisión Europea. Si el tema no fuera tan serio... Una Comisión Europea que no adopta ninguna medida contra el Estado genocida de Israel, recuerda que no se puede bajar el IVA de los combustibles.

El «No a la guerra» tiene que ser un sí a la paz, un no rotundo a la OTAN y una defensa del multilateralismo. «No a la guerra» es no enviar fragatas, es no permitir el uso del territorio del Estado para ninguna actividad, es romper toda relación comercial con Israel, y no solo decirlo, es hacerlo. Ahora Israel dice que va a continuar bombardeando Líbano. Asistimos con terror al genocidio del pueblo palestino y ahora continúan con el Líbano. Ya no son televisadas las colas del hambre y la muerte de miles de niños y niñas. El Gobierno de Israel dijo que había que exterminar a todos los niños y las niñas de Gaza y van camino de hacerlo. «No a la guerra» es dar apoyo real y permanente desde el Gobierno del Estado a la flotilla que partió el 12 de abril desde Barcelona para romper el bloqueo de Gaza, para reclamar que la ayuda humanitaria pueda llegar al pueblo palestino, para denunciar la limpieza étnica y el estado de apartheid y el desprecio de los derechos humanos con la complicidad de muchos gobiernos. Es un orgullo para el BNG y para el pueblo gallego que participe Global Sumud Galiza. Todo nuestro apoyo y colaboración.

Y voy a acabar como empecé. Asco y repugnancia es lo que sentimos. Asco y repugnancia ante una Unión Europea que se calla y ante las decisiones de Trump y Netanyahu. El único camino es la paz. Criminales y genocidas no pueden decidir el futuro de la humanidad. Compartimos, como es obvio en mi intervención, todos los puntos de la moción con la salvedad del envío de fragatas. La paz quiere decir paz sin armas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Por Izquierdas por la Independencia, senador Queralt.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Bon dia, senyories.

Dues prèvies: TACO ho ha tornat a fer. On deia blanc, ha dit negre. TACO. Segona, el PP és contrari a la guerra. No a la guerra, també és el PP. Jo tinc aquí gravada, i segurament molts compatriotes meus també, la sessió plenària de març del 2003 al Congrés de Diputats, on va haver-hi una ovació tancada amb el sí a la guerra, a la guerra de l'Iraq. Vull dir que vostès són del no a la guerra segons toqui el barri. Però continuarem.

No a la guerra jo crec que és una gran política. En canvi, no és una gran política posar els peus damunt la taula, fumar-se un puro i fer una xarlotada amb Tex-Mex. Ple de mentides. Això no és una política. No és una política. És una xirigota. El No a la guerra es basa, lògicament, en la preeminència dels drets humans, que són el ciment del dret internacional de la post-Segona Guerra Mundial. Però, segons el PP, aquesta és una guerra dels drets humans i per demostrar-ho, celebren que la primera andanada de la guerra sigui l'assassinat de 170 escolars iranians el primer dia de guerra. Això sí que és una guerra a favor dels drets humans. A matar escolars. Sí, senyor. Honor i glòria, eh? Honor i glòria. Senyories populars, No a la guerra no és seguidisme de Trump,

que segons ell mateix, Taco, es vol rodejar de perdedors. I ho ha dit ell, no ho he dit jo. Jo diria de pilotes, però ell diu de perdedors. Perquè així ell pot ressaltar i li fan la pilota amb ell.

Vostès acudeixen a aquest acord amb un acord de genuflexos que requeriria un esforç per causes més dignes. Causes més dignes com que tenim una paradoxa. Aquesta matinada tots hem respirat alleujats, és evident. Les borses també; les borses sense respiració assistida. Ja no hi ha crisi. Ha baixat el preu del petroli, s'obrirà l'estret d'Ormuz. En canvi, 70 000 assassinats a Gaza, no es va moure el preu del petroli. Capitalisme, drets humans i matèries primeres. És un tríptic fastuós. Això els hauria de fer pensar els que parlen de drets humans, parlen de drets humans, absolutament, de boquilla i falsament.

Però no basta amb el No a la guerra, senyories del PSOE. No basta amb el No a la guerra. Fan falta, com a mínim, dues coses més i depèn de vostès. Una, acabar amb el comerç d'armes de qualsevol mena amb Israel. I ens consta que s'està comerciant armamentísticament amb material de guerra amb Israel, tant d'export com d'import. Això és intolerable. Hi consta i ho sabem tots. Vull dir, no és cap secret. I fa falta, cal una altra mesura que jo m'atreviria a dir que és cabdal. Està molt bé la prohibició de la utilització de les bases nord-americanes a Espanya per la guerra de l'Iraq. Perdó, per la guerra de l'Iran. Per la guerra de l'Iraq, no. Està molt bé la prohibició del dret de sobrevol per a les operacions que tinguin destí a l'Iran. Està molt bé. Però hi ha una pregunta. Qui controla això? Per cert, que això també ho fa una senyora que és amiga de vostès, la senyora Meloni. Però, qui controla això? Qui controla que aquesta prohibició sigui efectiva o sigui només retòrica? Perquè sí que hi ha un risc de que una bona política es converteixi en una política d'eslògans. Vull dir que no podem dir no a la guerra, amb la boca petita i tenim la sospita que segurament, davant de la tèbia resposta dels Estats Units, la cosa vagi pel camí que temem.

I acabo, senyor president, amb una frase que segurament li semblarà bé. El meu Déu, el Déu de la immensa majoria de la humanitat, no és el Déu ni de Taco ni dels Aiatol·làs.

Buenos días, señorías.

Dos previas. TACO lo ha vuelto a hacer y donde decía blanco ha dicho negro. Segundo, el PP es contrario a la guerra. El «No a la guerra» también es del PP. Yo tengo aquí grabado, y seguramente muchos compatriotas míos también, la sesión plenaria de marzo del 2003 en el Congreso de los Diputados, donde hubo una ovación cerrada con el sí a la guerra, a la guerra de Irak. Así que ustedes son del «No a la guerra» según donde toque en el barrio. Pero continuamos.

El «No a la guerra» creo que es una gran política. En cambio, no es una gran política poner los pies encima de la mesa, fumarse un puro y hacer una charla tex-mex llena de mentiras. Eso no es una política. Eso no es una política. Es una chirigota. El «No a la guerra» se basa, lógicamente, en la preeminencia y en el respeto a los derechos humanos, que son el cimiento del derecho internacional de la posguerra de la Segunda Guerra Mundial. Pero, según el PP, esta es una guerra de los derechos humanos. Y, para demostrarlo, celebran que la primera oleada de la guerra sea el asesinato de 170 escolares iraníes, el primer día de guerra. Esto sí que es un sí a la guerra. Honor y gloria. Honor y gloria. Señores del Partido Popular, «No a la guerra» es no hacer seguidismo de Trump, que, según él mismo, se quiere rodear de perdedores. Lo dice él, no lo digo yo. Yo digo de pelotas, pero él dice de perdedores, porque así él puede resaltar y le hacen la pelota.

Ustedes acuden a esta corte con un acuerdo genuflexo que requeriría un esfuerzo por causas más dignas. Causas más dignas, pero tenemos una paradoja. Esta mañana todos hemos respirado aliviados, es evidente. Las bolsas, también; unas bolsas sin respiración asistida. Ya había crisis. Ha bajado el precio del petróleo y se ha abierto el estrecho de Ormuz. En cambio, 70 000 asesinados en Gaza y no se movió el precio del petróleo. Capitalismo, derechos humanos y materias primas; una situación fastuosa. Esto les debería hacer pensar a los que hablan de derechos humanos, porque hablan de derechos humanos de boquilla y falsamente.

Pero no basta con el «No a la guerra», señorías del PSOE. No basta con el «No a la guerra». Hacen falta dos cosas más como mínimo, dos cosas más, y dependen de ustedes. Una de ellas es acabar con el comercio de armas de cualquier tipo con Israel. Nos consta que se está comerciando de forma armamentística con material de guerra en Israel, ya sea exportación o importación. Y esto es intolerable. Consta y lo sabemos todos, es decir, no es ningún secreto. También hace falta otra medida, que yo me atrevería a decir que es esencial. Está muy bien la prohibición de la autorización de las bases norteamericanas en España para la guerra de Irán. Está muy bien la prohibición del derecho de sobrevuelo para las operaciones que tengan destino en Irán. Está muy bien. Pero hay

una pregunta. ¿Quién controla todo esto? ¿Quién lo controla? Por cierto, esto también lo hará una señora que es amiga suya, la señora Meloni. Pero ¿quién controla todo esto? ¿Quién controla que esta prohibición sea efectiva o sea simplemente retórica? Porque sí que hay un riesgo de que una buena política se convierta en una política de eslóganes. Es decir, no podemos decir «No a la guerra» con la boca pequeña y tenemos la sospecha de que seguramente, ante la tibia respuesta de los Estados Unidos, la cosa vaya por ese camino.

Y acabo, señor presidente, con una frase que seguramente a usted le parecerá bien. Mi Dios y el Dios de la inmensa mayoría de la humanidad no es el Dios ni de los TACO ni de los ayatolás.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Queralt.

Grupo Socialista, señor Lemus.

El señor LEMUS RUBIALES: Gracias, señor presidente.

Voy a intentar dar un pequeño repaso histórico. Desde 1492, España, el Reino de España, jamás ha sido servilista con ningún país. La única vez que un tercer país intentó postrarnos se encontró con la guerra de la Independencia española y con la victoria de nuestros ciudadanos contra las tropas napoleónicas.

Desde que Israel, el Gobierno de Benjamín Netanyahu, y Donald Trump decidieron reventar la estabilidad en Oriente Medio, España, el Reino de España, señorías, ha tenido voz propia, criterio y determinación, algo que no es nuevo porque España siempre ha tenido un posicionamiento históricamente claro ante los conflictos. Fuimos neutrales en las dos guerras mundiales y preservamos esa neutralidad hasta que el presidente José María Aznar decidió apoyar a Estados Unidos en la invasión de Irak. Aquella decisión tuvo consecuencias funestas para nuestro país y para nuestros conciudadanos. Pero, sobre todo, aquel conflicto demostró que la sociedad española es pacifista, un sentimiento que vuelve a manifestarse de nuevo masivamente entre nuestros ciudadanos y ciudadanas. Nuestro país siempre ha demostrado su propio criterio y esa determinación está siendo liderada por Pedro Sánchez, quien está marcando el camino a otros muchos países. El presidente Pedro Sánchez está siendo fiel a la tradición pacifista española y, con ello, a sus conciudadanos, pero ese sentimiento de lealtad no es compartido por el Partido Popular. Feijóo, el señor Feijóo, nos dijo a los socialistas que éramos unos irresponsables por condenar el genocidio que se ha llevado a cabo y que se sigue llevando a cabo sobre la población gazatí por parte del Gobierno de Benjamín Netanyahu. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* El señor Feijóo y los senadores del Partido Popular nos dijeron que éramos unos desleales con Israel por reconocer el Estado de Palestina, pero poco tiempo después más de 155 países de los 193 países que pertenecen a Naciones Unidas reconocieron el Estado de Palestina.

En estos momentos, señorías, cuando el Gobierno de Estados Unidos ha decidido, junto con Israel, atacar Irán utilizando la mentira como principal excusa, España ha dicho no, no en mi nombre, no con mi país, no con mis bases militares. Cuando Estados Unidos ha lanzado amenazas contra nuestras empresas, contra nuestros intereses y contra nuestros ciudadanos, nos hemos encontrado con el apoyo de muchos países de la Unión Europea, y de fuera de ella, y con el silencio terriblemente antipatriótico de la derecha de este país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* ¿Y saben ustedes qué nos hemos encontrado cuando hemos dicho un no rotundo a la guerra? Un no rotundo al «No a la guerra». Poco podíamos esperar del palmero del sionismo de Santiago Abascal, pero, por favor, de quien aspira a gobernar un país, como es el señor Feijóo, al menos aspiraba, algo más se debería esperar de este señor. Es tan sangrante el silencio de Feijóo, que cuando uno comprueba que en Estados Unidos hay congresistas que están planteando la aplicación de la 25 enmienda de la Constitución para destituir a su presidente por incapacidad, en el día de ayer, cuando el mundo entero sostuvo la respiración ante la amenaza de la eliminación de una civilización por parte del presidente de los Estados Unidos, el Partido Popular guardó silencio. El Partido Popular del señor Feijóo guardó un silencio cobarde.

Miren, nos alegra mucho en este momento que se haya validado el diálogo, el consenso y la diplomacia. Esta madrugada se ha decidido por parte de Estados Unidos y de Irán dar una oportunidad a la diplomacia, dar una oportunidad a la paz. Y con esa decisión se confirma que el camino que defendía nuestro Gobierno, el Gobierno del señor Pedro Sánchez, era el camino de lo correcto.

Voy acabando. Por eso, cuando algunos hablan de patria, de integridad o de justicia, conviene ir más allá de las palabras y mirar los hechos, porque hay una contradicción evidente. Quienes defienden la patria desde la imposición o el dominio sobre otros pueblos, en realidad están debilitando aquello que dicen proteger. Nosotros lo tenemos claro. Defender a España no es imponerse a nadie. Defender a España es respetar un orden internacional justo, donde todos los pueblos tengan derecho a su libertad y a su independencia. Y sí, lo digo con claridad. El verdadero patriotismo no es gritar más fuerte ni envolverse en una bandera para justificar abusos. El verdadero patriotismo es actuar con coherencia. Y, además, hay algo que no podemos olvidar. España no es una gran potencia imperial. España necesita estabilidad, necesita derecho internacional, necesita reglas. Y si hoy miramos hacia otro lado, cuando se vulneran los derechos de otros, mañana habrá quien mire hacia otro lado cuando se vulneren los nuestros. Estas palabras no son de Pedro Sánchez, estas palabras no son mías. Estas palabras son del fundador del Partido Socialista Obrero Español, Pablo Iglesias Posse, en el año 1914, cuando se posicionó contra la guerra de Marruecos. Es decir, señorías, señor Íñigo —y acabo—, el «No a la guerra» no es un lema, no es un eslogan, forma parte de nuestro RH como socialistas.

Nada más y muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Lemus.

Grupo Popular, senador Fernández García.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

No hace falta, señoría, irse tan lejos como a 1492. En España, desde el restablecimiento de las libertades, la política exterior se pactaba *(El señor Mogo Zaro: Sí, Irak)* y se consensuaba, en términos generales, al menos por parte de los grandes partidos, quienes representaban a la mayoría social más importante de esta sociedad. Como al resto de todos los consensos de este país, Pedro Sánchez lo ha pisoteado. Si hubiera querido cualquier acuerdo, se hubiera puesto en contacto con el Partido Popular. Toda la política exterior de España está puesta al servicio de la misma estrategia, que es dividir a la sociedad, enfrentar a los españoles, crispar a unos contra otros y acabar con los consensos constitucionales que funcionaron en este país desde 1977 hasta hoy. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Habla del respeto a las reglas quien defiende a un presidente del Gobierno que las ha pisoteado todas internamente, que no ha respetado nada, ni las leyes de nuestro país ni el espíritu de la Constitución ni nada de nada; que ha tenido como único objetivo levantar un muro entre españoles para dividir a la sociedad en dos bandos irreconciliables. Esa ha sido su estrategia electoral, y a esa estrategia obedece esta iniciativa que está usted defendiendo hoy bajo el eslogan del «No a la guerra».

Mire, en 1991, hubo una primera guerra en Irak. España apoyó aquella intervención, por consenso de todos los grandes partidos, en aplicación de una política de Estado, de un pacto de Estado. En 1999, sin respaldo de Naciones Unidas, una intervención de la OTAN puso fin a las guerras en la antigua Yugoslavia y a todas aquellas matanzas. Pero había otros políticos en España. Ustedes hoy solo utilizan la guerra con una finalidad electoral, para tratar de movilizar el voto de izquierdas que les da la espalda, para tratar de construir artificialmente una imagen de Pedro Sánchez como líder internacional y, sobre todo, para tratar de tapar los escándalos de corrupción que afectan a Pedro Sánchez de lleno: a su partido, a su Gobierno y a su familia. En unos días se sentará en el banquillo su hermano, a quien le hicieron una plaza a medida en la Diputación de Badajoz. *(El señor Lemus Rubiales: ¡Qué tiene que ver eso!).* Se la adjudicaron a dedo, le permitieron no ir a trabajar nunca, y ahora tiene que dar explicaciones por eso. O los negocios muy oscuros, muy oscuros de su señora en despachos del Palacio de la Moncloa o en habitaciones de hoteles con negocios clandestinos. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Nosotros no estamos defendiendo a Trump. *(Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: No tiene argumentos).* No estamos defendiendo a Trump. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías guarden silencio.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA: Decir eso, señora portavoz de menos Madrid, es como si yo le digo a usted que usted está defendiendo que se ataque a los homosexuales en Irán y que se los ejecute. Eso no es verdad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Igual usted tendría que revisar su conciencia y plantearse qué es lo que está defendiendo. No estamos defendiendo a Trump, estamos defendiendo otra manera de hacer política y de gestionar la política exterior de España. Es otra manera. Es una política exterior basada en los consensos nacionales; sometida a las directrices y a los debates que se produzcan en las Cortes Generales, no al capricho y a la arbitrariedad de un gobernante con ramalazos despóticos. Leal a nuestros socios europeos, que entienda que estamos en el bloque occidental, que nuestros valores son la defensa de los sistemas democráticos y los derechos humanos en todo el mundo. Y la seguridad colectiva. Esa es nuestra posición, y ahí podríamos habernos puesto de acuerdo.

En la guerra ilegal de 2003, España envió un buque hospital, el Galicia, meses después de terminado el conflicto. Ahora tenemos una fragata allí. ¿Es que enviar un buque hospital era meternos en una guerra y enviar ahora una fragata militar o vender armas a Israel, como aquí se ha dicho, no es meternos en ninguna guerra? ¿Qué cuento es este? ¿Qué cuento es este? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Lo que ocurre es que ustedes están obsesionados con Aznar. Hay algo que no le perdonan. Fue el mejor gobernante que ha habido en este país desde los tiempos de Adolfo Suárez, y no se lo perdonan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* No lo soportan. Pero es que no perdonan la política pasada de Aznar ni la de González. Es que no les gusta nadie. Nada más les gusta Sánchez. Por muy pocos meses, hasta que pierda las próximas elecciones. Entonces ya veremos cuán sanchista es cada uno de ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Quiero terminar diciendo que ninguno queremos guerras. Abrazamos el alto el fuego. Ojalá conduzca a superar este conflicto. Ojalá conduzca a desmantelar un régimen autoritario, teocrático y dictatorial...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA: ... que avasalla los derechos humanos en el mundo. Defendemos la legalidad internacional. Pero no hablamos solo de legalidad internacional para defender a dictadores, como hacen ustedes. Defendemos los derechos humanos, y les decimos con toda claridad: «No a la guerra» y no a Sánchez.

Gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado con alguna de sus señorías puestas en pie).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Fernández García.

6.3. MOCIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE 532 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN EL BARRIO DE CAN ESCANDELL, EN EIVISSA (ILLES BALEARS).

(Núm. exp. 662/000193)
Autor: GPIC

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Moción sobre viviendas protegidas, de Izquierda Confederal.

Senador Ferrer.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Sí, gràcies, senyor vicepresident.

Senyories, bon dia a tothom.

Bé, amb aquesta moció que ha presentat el nostre grup, en aquest cas, aquest senador que els hi parla, en representació de la coalició d'Eivissa i Formentera al Senat, que pot ser que sigui l'última vegada en aquesta legislatura que es pugui parlar d'aquesta coalició —o esperem que en aquesta legislatura sigui la darrera vegada que es pugui parlar d'una coalició d'Eivissa i Formentera al Senat— en resum, el que pretenem és posar fre a les corrupteles polítiques, perquè en un

escenari tan negatiu d'accés a un habitatge digne i assequible no es desvirtuïn els procediments d'adjudicació d'habitatge protegit. Perquè si els càrrecs polítics i els funcionaris fossin mereixedors d'aquestes adjudicacions per estar en una situació de vulnerabilitat, no tindríem res a dir. Però, tot i que aquesta situació de vulnerabilitat de càrrecs públics i funcionaris sigui altament improbable, pel que hem sabut, no és només que es van canviar els requisits per poder participar en l'adjudicació, no, sinó que, a més a més, els adjudicataris han utilitzat els habitatges protegits per fer negoci, no per viure; per fer negoci, per especular.

Sempre que hi ha una corrupció d'aquest tipus, hi ha el Partit Popular al darrere. El sentit patrimonial que té de les institucions, de les Administracions públiques, els espitja no només a intentar arrogar-se el poder, sigui com sigui, sinó aprofitar-se aquí, en perjudici de la gent que veritablement necessita els recursos de les Administracions públiques. El que hem sentit d'Alacant, de València o de Logronyo, repugna. Que persones vinculades directament a càrrecs polítics, com una regidora pertanyent a l'equip de Govern del Partit Popular, s'hagin aprofitat d'habitatge públic i protegit no té justificació, perquè tampoc hem escoltat una paraula de disculpa enfront de la gent que està esperant l'adjudicació d'un habitatge, o potser esperant a una caravana o una xabola, com està passant a l'illa d'Eivissa. I la falta de disculpes és d'un estil molt popular, molt trumpista. Que canviïn els requisits per accedir-hi i que, a més a més, una vegada adjudicat l'habitatge, especulin i facin negoci, és totalment injustificable.

És veritat que això no és el cas Montoro. No s'han fet lleis a mida per grans corporacions en perjudici de la gent vulnerable. No, no és el mateix. Però l'efecte sí que són els mateixos, i també els afectats, la mateixa gent. Manca de transparència, conflictes d'interès, enxufisme. Perdonin que li hagi donat una patada al vocabulari català, però és que, si no, no s'entén molt bé lo d'endollar i per enxufisme jo crec que ho entén tothom.

Es genera una profunda preocupació social i posa en qüestió l'equitat, la imparcialitat i la legalitat dels procediments d'accés a l'habitatge protegit, la finalitat dels quals és garantir el dret a un habitatge digne, a aquells que realment ho necessiten.

Per això, el que nosaltres proposem és supervisar de manera exhaustiva el procés d'adjudicació, en aquest cas, dels més de 500 habitatges de protecció oficial al barri de Can Escandell a Eivissa —per cert, ara per ara, és la promoció d'habitatge protegit més important i més grossa de les Illes Balears—, amb l'objectiu, evidentment, de salvaguardar la legalitat, l'objectivitat i la plena transparència en totes les fases del procediment. També garantir la incompatibilitat absoluta per accedir a aquestes promocions als càrrecs polítics i els empleats públics amb capacitat de decisió directa o indirecta en aquest procés i, així mateix, que aquesta incompatibilitat s'haurà d'estendre als seus familiars directes amb la finalitat d'evitar qualsevol conflicte d'interessos o situació de tracte de favor.

Però també prioritzar la població resident, com hem debatut i hem demanat diverses vegades des d'aquesta tribuna, que puguin acreditar un mínim d'anys d'empadronament, i donar preferència en l'adjudicació a col·lectius en situació de vulnerabilitat. Poden ser famílies monoparentals o monomarentals, com se sol dir ara, dones víctimes de violència de gènere, persones grans, però també persones en situació d'emergència social. I com implantar un sistema d'inspecció periòdica i efectiva que també és important per verificar la residència habitual i efectiva de les persones adjudicatàries, per detectar i sancionar possibles situacions de frau, incloent-hi l'existència de sota arrendaments, il·legals o l'ús indegut dels habitatges protegits, i l'especulació amb els sòls públics que parlava abans. I, finalment, reforçar els mecanismes de control i transparència mitjançant la publicació dels criteris d'adjudicació dels llistats provisionals i definitius, així com els informes de supervisió, això sí, garantint en tot moment la protecció de les dades personals. Fins aquí, llavors continuarem.

Moltes gràcies.

Gracias, señor vicepresidente.

Señorías, buenos días a todos.

El senador que les habla, en representación de su coalición, y quizá sea la última vez en esta legislatura que se pueda hablar de esta coalición —esperamos que se pueda hablar de una coalición de Ibiza y Formentera al Senat—, presenta esta moción con la que, en resumen, lo que pretendemos es poner freno a las corruptelas políticas, para que en un escenario tan negativo de acceso a una vivienda digna y asequible no se desvirtúen los procedimientos de adjudicación

de vivienda protegida. Porque si los cargos políticos y los funcionarios fuesen merecedores de estas adjudicaciones por estar en una situación de vulnerabilidad, no tendríamos nada más que decir. Pero, aunque esta situación de vulnerabilidad de cargos públicos y funcionarios es altamente improbable, por lo que hemos sabido, no es solamente que se cambiaran los requisitos para poder participar en la adjudicación, no, sino que, además, los adjudicatarios han utilizado las viviendas protegidas para hacer negocio, no para vivir; para hacer negocio, para especular.

Siempre que hay una corrupción de este tipo, está el Partido Popular detrás. El sentido patrimonial que tiene de las instituciones, de las Administraciones públicas, los lleva no solamente a intentar acercarse al poder, sea como sea, sino a aprovecharse aquí, en perjuicio de la gente que verdaderamente lo necesita, de los recursos de las Administraciones públicas. Lo que hemos escuchado de Alicante, de Valencia o de Logroño, repugna. Que personas vinculadas directamente a cargos políticos, como una regidora perteneciente al equipo de Gobierno del Partido Popular, se hayan aprovechado de vivienda pública y protegida no tiene justificación, porque tampoco hemos escuchado una palabra de disculpa para la gente que está esperando la adjudicación de una vivienda, o quizá están esperando en una caravana o en una chabola, como pasa en la isla de Ibiza. Y la falta de disculpas es un estilo muy popular, muy trumpista. Que cambien los requisitos para acceder a la vivienda y que, encima, una vez adjudicada la vivienda, especulen y hagan negocio, es totalmente injustificable.

Es verdad que esto no es el caso Montoro. No se han hecho leyes a medida para grandes corporaciones en perjuicio de la gente vulnerable. No, no es lo mismo. Pero el efecto sí que es el mismo, y también los afectados, la misma gente. Falta de transparencia, conflictos de interés, enchufismo. Perdonen que le haya dado una patada al vocabulario catalán, pero es que, si no, no se entiende muy bien lo de enchufismo. Enchufismo lo entiende todo el mundo.

Nos genera una gran preocupación social y pone en cuestión la equidad, la imparcialidad y la legalidad de los procedimientos de acceso a la vivienda protegida, la finalidad de los cuales es garantizar el derecho a una vivienda asequible a aquellos que realmente lo necesitan.

Por ello, lo que nosotros proponemos es lo siguiente, supervisar de manera exhaustiva el proceso de adjudicación, en este caso, de las más de 500 viviendas de protección oficial en el barrio de Can Escandell de Ibiza —por cierto, por ahora, esta promoción de vivienda protegida es la más importante y más grande de las Islas Baleares—, con el objetivo, evidentemente, de salvaguardar la legalidad, la objetividad y la plena transparencia en todas las fases del procedimiento. También queremos garantizar la incompatibilidad absoluta para acceder a estas promociones a los cargos políticos y a los empleados públicos con capacidad de decisión directa o indirecta en este proceso y, asimismo, que esta incompatibilidad se extienda a los familiares directos con la finalidad de evitar cualquier tipo de conflicto de interés o situación de trato de favor.

También queremos priorizar a la población residente, como hemos pedido varias veces desde esta tribuna, que pueda acreditar un mínimo de años de empadronamiento, y dar preferencia a la adjudicación a colectivos en situación de vulnerabilidad. Pueden ser familias monoparentales o monomarentales, como se suele decir ahora, mujeres víctimas de violencia de género, personas mayores, pero también personas en situación de emergencia social. Implantar un sistema de inspección periódica y efectiva también es importante para verificar la residencia habitual y efectiva de las personas adjudicatarias, para detectar y sancionar posibles situaciones de fraude, incluyendo los alquileres ilegales o el uso indebido de las viviendas protegidas, y la especulación de los suelos públicos de los que hablaba antes. Y, finalmente, reforzar los mecanismos de control y transparencia mediante la publicación de los criterios de adjudicación de los listados provisionales y definitivos, así como los informes de supervisión, eso sí, garantizando en todo momento la protección de los datos personales. Aquí acabo, ya continuaré.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senador Ferrer. Hay enmiendas. En primer lugar, el Grupo Popular, senador Jerez.

El señor JEREZ JUAN: Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos hoy una moción con un contenido muy concreto, muy localista, del ámbito de Can Escandell y de una de las principales promociones de vivienda protegida previstas en Ibiza, que contempla la construcción de 532 unidades; una moción a la que hemos presentado

tres enmiendas, dos de ellas que refuerzan, mejoran, pero sobre todo garantizan el proceso de adjudicación y el proceso de control de las viviendas de protección oficial, evitando discrecionalidades y evitando arbitrariedades. Porque, si de verdad se quieren impedir abusos, no se pueden hacer exclusiones a la carta, como hacen los proponentes, sino que hay que someterse precisamente a la Ley de Incompatibilidades, por ejemplo. Y hemos presentado una tercera enmienda, la más importante, que pone el foco en los grandes excluidos de esta moción; los grandes excluidos en materia de vivienda protegida en Ibiza son los funcionarios que sostienen los servicios públicos en nuestra isla.

Y es que en Ibiza hoy ocurre algo profundamente preocupante. Quien viene a servir, quien viene a sostener los servicios públicos, no puede permitirse vivir en la isla de Ibiza. Son guardias civiles destinados en Ibiza, que comparten vivienda entre cinco porque no se pueden permitir un alquiler individual; son policías nacionales, son jueces, son funcionarios de tráfico que rechazan destinos en la isla o solicitan el traslado a los pocos meses, porque no encuentran vivienda a precio razonable. Una situación que se traduce en el debilitamiento de las estructuras del Estado en la isla de Ibiza.

Nuestra propuesta en esta tercera enmienda es clara. Si el Gobierno de Sánchez excluye a los funcionarios de España en Can Escandell, pedimos que se ceda al Govern de las Illes Balears, gratuitamente, el 60 % de la parcela número 10, que se ceda al Gobierno de Marga Prohens para que sea el Govern Balear el que construya 170 viviendas con el compromiso, con la condición de reservar un porcentaje para empleados públicos del Estado. Razonable, necesario y además justo. Porque es inaceptable que se levanten 532 viviendas públicas y se excluya de una forma deliberada a quienes sostienen el funcionamiento de nuestros servicios públicos. Es inaceptable que se diga que cualquier funcionario tiene incompatibilidad absoluta para acceder, como dice la moción. ¿Esa es su manera de empatizar con los empleados públicos? ¿Ese es su concepto de servicio público?

Miren, el mensaje que están lanzando es perverso. Vamos a construir 532 viviendas, pero ninguna es para ustedes. Ustedes vengan a servir, vengan a cubrir necesidades y servicios críticos, vengan a sostener esta isla en momentos de máxima presión, pero búsquense un alquiler imposible, búsquense la vida, asuman precios impagables, acepten la precariedad habitacional como parte de este destino. Es como decirles que son imprescindibles para trabajar, pero que son prescindibles para vivir. ¿De verdad creen que se puede captar personal en estas condiciones? Lo que están haciendo no es solo injusto, sino también irresponsable, porque detrás de cada plaza que no se cubre, de cada funcionario que se va, de cada funcionario que se marcha, hay un servicio sin atender.

Ustedes hablan de priorizar a la población residente. Y nosotros podríamos estar de acuerdo. Es más, vamos a estar de acuerdo, pero la residencia no puede convertirse en un criterio rígido, estanco, que ignore las necesidades estructurales de nuestro territorio, porque también tienen que poder ser residentes quienes vienen a servir a Ibiza desde la Administración del Estado. Y ustedes les niegan esa condición y, por lo tanto, les niegan el acceso a la vivienda protegida. Y, señores del Partido Socialista y de Izquierda Confederal, si no se lo ponemos fácil a los funcionarios, seguiremos teniendo funcionarios de paso, sin arraigo y sin proyecto de vida. Y, cuando esto ocurre, el Estado se debilita, porque sin vivienda no hay funcionarios, pero sin funcionarios no hay Estado.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Jerez.

Siguientes enmiendas. Grupo Mixto, senadora Gómez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos presentado una enmienda a esta moción, una enmienda que responde a una preocupación creciente entre los ciudadanos: la existencia de irregularidades y posibles fraudes en la adjudicación de vivienda protegida.

Lo que estamos viendo no es un hecho aislado, sino un síntoma de un problema más profundo. Durante años, el bipartidismo ha generado la percepción, y en ocasiones la realidad, de que determinados cargos y entornos próximos gozan de privilegios que no están al alcance del resto de los ciudadanos. Nuestra enmienda plantea medidas claras, concretas y también necesarias.

En primer lugar, proponemos una supervisión exhaustiva del proceso de adjudicación de las 500 viviendas de protección oficial del barrio de Can Escandell. No hablamos de una revisión superficial, sino de garantizar la legalidad, la objetividad y la transparencia en todas y cada una de las fases del procedimiento. También se debe establecer una incompatibilidad absoluta para acceder a estas viviendas por parte de cargos públicos, personal eventual, así como funcionarios o empleados públicos que tengan capacidad de decisión tanto directa como indirecta en el proceso. Señorías, esto no es una cuestión ni es cuestionar a nadie, es evitar cualquier sombra de duda.

Y vamos aún más allá. Esta incompatibilidad debe extenderse también a los familiares directos, precisamente para prevenir conflictos de intereses y asegurar que no exista ningún tipo de trato de favor. También planteamos reforzar los mecanismos de control. Es imprescindible implantar un sistema de inspección periódica y efectiva que permita verificar que las viviendas se destinan realmente a la residencia habitual, así como detectar y sancionar fraudes como los subarriendos ilegales o los usos indebidos. Asimismo, señorías, defendemos una mayor transparencia: publicación accesible de los criterios de adjudicación, de los listados provisionales y definitivos y de los informes de supervisión, siempre garantizando la protección de los datos personales.

Y, señorías, incorporamos un principio que consideramos esencial: garantizar la prioridad nacional en el acceso a la vivienda protegida y a las ayudas públicas vinculadas a la vivienda, porque todos sabemos aquí que los recursos son limitados y deben destinarse, en primer lugar, a quienes han contribuido a sostener nuestro sistema en España. En definitiva, esta enmienda no busca confrontación, sino justicia, transparencia y también confianza. Se trata de asegurar que la vivienda protegida cumpla su finalidad social y llegue realmente a quienes la necesitan, sin ningún tipo de privilegios y tampoco sin ningún tipo de irregularidades. Señorías, todo esto trata de una cuestión de equidad y de respeto, sobre todo para los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Gómez.

Por último, Grupo Socialista, senador Pons.

El señor PONS SAMPIETRO: Gracias, presidente.

Señor Jerez, es usted muy osado viniendo aquí a defender a los funcionarios públicos. Pero si usted apoyó a un Gobierno que se dedicaba a despedir funcionarios en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Pero ¿cómo se atreve? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Por cierto, ¿usted nos habla de vivienda pública? Pero si usted estuvo apoyando a un Gobierno que hizo cero vivienda pública durante una legislatura del señor Bauzá. Por cierto, ¿puede decirle a esta Cámara cuánta vivienda pública ha inaugurado la señora Prohens desde que está en la comunidad autónoma? Cero viviendas públicas, señor Jerez. Entonces, por favor, por favor, al menos suba aquí a la tribuna a dar alguna lección menos, alguna lección menos.

Señor Ferrer, vamos a apoyarle todos los puntos, en nombre de mi grupo parlamentario, todos, excepto el punto cuarto, al que yo creo que se ha referido el señor Jerez, porque, efectivamente, cambia las normas y se produciría el efecto de que en algunos territorios haría falta, como en Ibiza, estar empadronado durante cinco años y en otros no. Nosotros vamos a apoyarlos, pero en este punto no le podemos apoyar y espero que acepte la transaccional. Pero precisamente ese punto es importante porque esta moción no es una moción localista. Esta es una moción que explica perfectamente la situación dramática que tenemos de acceso a la vivienda o de promoción de la especulación de un bien vital, que en Ibiza, en Formentera, en Mallorca y en Menorca es una verdadera crisis, porque los precios están disparados, por supuesto, porque hoy no hay ni una medida para frenar eso y porque, además —en la moción anterior se ha comentado—, por el incremento de la situación de inestabilidad, las Baleares son hoy, seguramente, las islas más demandadas como segunda residencia de todo el planeta.

Y, efectivamente, el Gobierno de la señora Prohens gobierna hoy en Baleares. ¿Qué ha hecho el Gobierno de las Illes Balears, señor Ferrer, hasta ahora? Nada. ¿Ha iniciado una sola obra? No, nada inaugurado. En segundo lugar, ¿ha topado los precios del alquiler pese a que hay una ley que se puede aplicar en Baleares? ¿Los ha topado, señor Jerez? No. Y, en tercer lugar, ¿han hecho alguna cosa para reducir el aumento de los precios, que en Baleares son, de media, un 13,4 % por encima de la media nacional? ¿Saben ustedes cuántas transacciones se hacen en Baleares al año de compraventas? Se hace una cada 36 minutos y 11 segundos.

¿Qué está sucediendo? Máxima tensión social, oferta insuficiente, precios disparados y, por supuesto, una demanda que se está centrando, sobre todo, como decía usted, señor Ferrer, en las segundas residencias, en la especulación y, por supuesto, en los fondos de inversión. Por tanto, este tema es fundamental y yo creo que lo que ha recogido usted en ese punto 4, que no se puede aprobar para no crear una discriminación, es exactamente cómo se protege a los residentes frente a la especulación.

Y voy a terminar con un artículo que se ha publicado hace tres días y que va en esa línea. Dice: «¿Dónde vamos a vivir los residentes en los próximos veinte años?». Ese es el ejemplo. Quienes más están agravando esta situación habitacional son esos señores de ahí. *(Dirigiéndose a los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* La señora Prohens ni da más seguridad, ni más vivienda, ni topa los precios del alquiler, ni está ayudando a que las personas puedan tener una mejor y más segura vivienda digna.

Por lo tanto, vamos a apoyarlo, señor Ferrer. Y, por supuesto, no le vamos a admitir ni una, señor Jerez, ni una.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Pons.

Para indicar si se aceptan o no las enmiendas, Grupo Izquierda Confederal, senador Ferrer desde el escaño.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor vicepresidente.

Bé, senyories, començant per ordre, a tots els hi vull agrair, evidentment, la seva aportació de les seves esmenes que, evidentment sempre enriqueixen i almenys mostren que almenys s'ho han mirat i s'han preocupat o han pensat de veure com poder ajudar o substituir.

En primer lloc, senyor Jerez, no podem acceptar les seves esmenes. Tècnicament estan molt bé, però ara, en la seva explicació que ha donat, vostè sap que a Eivissa els funcionaris públics, especialment la Policia Nacional i la Guàrdia Civil, tenen dos altres sectors. Per cert, el Govern central va aprovar una inversió de 33 milions fa escassos dies precisament per aquests col·lectius. Per tant, si encara a part de tenir dos solars per ells, que seran residències per Policia Nacional i per Guàrdia civil, encara li hem de reservar més a una zona on, evidentment, hi ha gent que necessita aquests habitatges enfront d'aquests col·lectius, doncs evidentment no li podem acceptar.

Tampoc podem acceptar l'esmena de la senyora Gómez —bueno, se n'ha anat, doncs així res— i acceptarem l'esmena del Grup Socialista, perquè, sí, evidentment entenem que s'ha de salvaguardar la gent resident. Entenem que això va pel camí que hem defensat moltes vegades com deia abans en aquesta tribuna, i s'està intentant implementar aquestes mesures, precisament, per prioritzar la població resident, que és el que ens interessa a les illes. Com deia el senador Pons, doncs són un cultiu de segones residències i especulacions.

Moltes gràcies.

Señorías, comenzando por orden, a todos les quiero agradecer la aportación de sus enmiendas, que evidentemente siempre enriquecen y por lo menos muestran que se lo han mirado y que se han preocupado o han pensado cómo poder ayudar.

En primer lugar, señor Jerez, no podemos aceptar sus enmiendas. Técnicamente están muy bien, pero, tras la explicación que ahora ha dado, tengo que decirle que usted sabe que en Ibiza los funcionarios públicos, especialmente Policía Nacional y Guardia Civil, tienen otros sectores. Por cierto, el Gobierno central aprobó una inversión de 33 millones de euros hace escasos días para estos colectivos. Así que, aparte de tener dos solares para ellos, que serán las residencias para Policía Nacional y para Guardia Civil, si además les tenemos que reservar más viviendas en una zona donde, evidentemente, hay gente que las necesita más que estos colectivos, pues no lo podemos aceptar.

Tampoco podemos aceptar la enmienda de la señora Gómez, y aceptaremos la enmienda del Grupo Socialista, porque, sí, evidentemente entendemos que se tiene que salvaguardar a la gente residente. Esto tiene un gran peso, como ya hemos defendido muchas veces en esta tribuna, y se están intentando implementar estas medidas para, precisamente, priorizar a la población

residente, que es lo que más interesa a las islas. Como decía el señor Pons, son un cultivo de segundas residencias y especulaciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senador Ferrer.

Iniciamos el turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? *(Denegaciones).*

Senador Ferrer, ¿quiere intervenir de nuevo como portavoz de su moción? *(Asentimiento).*

El señor FERRER MARTÍNEZ: Sí, gràcies de nou, senyor vicepresident.

Com dèiem abans, i continuant amb el que estava argumentant, el Partit Popular no és capaç, no ho és a les Illes, d'afrontar amb decisió el greu problema que patim d'accés a un habitatge digne i assequible. Si només culpa el Govern central de les seves mancances, de la seva incompetència, i encara s'aprofita, com dèiem abans, de les adjudicacions públiques en favor de la seva gent, no tenen cap autoritat per seguir governant, perquè aquest és el principal problema que tenim a dia d'avui a les Illes.

A les Pitiüses, estem patint des de fa anys una gravíssima crisi d'accés a l'habitatge, amb els preus més alts de l'Estat tant en lloguer com en compra, i amb el desplaçament d'una part important de la població, situacions habitacionals de marginalitat; amb centenars de persones vivint en campaments de caravanes i tendes de campanya que es van movent d'una banda a l'altra, es van desnonant d'una banda a l'altra i es van movent per tota l'illa sense que tinguin una alternativa habitacional digna.

Com deia la moció, segons les dades més recents de l'informe FOESSA sobre exclusió social, que s'ha presentat fa unes setmanes i que, a més, és la principal referència oficial utilitzada per administracions i entitats socials, a l'illa d'Eivissa hi ha més de 32 000 persones en situació d'exclusió, cosa que representa aproximadament el 20,4 % de la població total de l'illa.

Hi ha unanimitat entre totes les forces polítiques sobre la necessitat d'augmentar de manera exponencial el parc d'habitatge protegit a l'illa, i Can Escandell és l'exemple més paradigmàtic que tenim a dia d'avui. Com deia, el projecte més important, no només a Eivissa sinó a les Illes Balears, en marxa és la creació d'aquests 532 habitatges de protecció oficial al barri de Can Escandell, a la ciutat d'Eivissa. Aquest projecte va ser impulsat per SEPES, ara és CALLE 47, que és un organisme públic dependent del Govern de l'Estat, i formava part del Pla estatal d'Habitatge Assequible en Lloguer. Ja s'ha començat, no s'ha acabat, però davant la propera adjudicació d'aquests pisos, nosaltres entenem que resulta imprescindible adoptar mesures preventives que assegurin la màxima transparència, evitin qualsevol possible tracte de favor i garanteixin l'ús correcte d'aquests habitatges; com dèiem abans, cal prioritzar la gent resident, la gent que realment està en una situació de vulnerabilitat.

Ens ve molt bé perquè, justament avui, he rebut una carta del Defensor del Poble. Vam fer una queixa per un desnonament d'unes parcel·les de Can Rova, perquè estàvem preocupats que hi havia molts menors i aquests quedaven desemparats. El Defensor del Poble s'ha posat en contacte amb l'IBAVI, que li ha contestat, no com l'Ajuntament de Santa Eulària, que va provocar el desnonament o que va deixar en possible desemparament aquests menors. L'Ajuntament no contesta, però l'IBAVI sí.

I m'agradaria rellegir-los la recomanació que fa el Defensor del Poble, que té molt a veure amb aquesta moció que nosaltres estem aquí defensant.

La recomanació per al Govern de les Illes Balears es que inicie los trámites oportunos para modificar el artículo 7 siete del Decreto 8/2021 del 4 de febrero de 2011, por el qual se regulan los procedimientos de adjudicación de viviendas protegidas del Instituto Balear de l'Habitatge —quina casualitat—, con el fin de que incorpore un procedimiento excepcional de adjudicación de viviendas para atender situaciones de emergencia social y que establezca una delimitación de los supuestos en lo que este procedimiento sea aplicable. Com veiem, no és només un desideràtum de qui els parla, sinó que és una necessitat que compta amb el recolzament del Defensor del Poble.

I finalment, i per acabar, en l'hipotètic i improbable supòsit que aquesta moció no surti recolzada pel Partit Popular —no em puc imaginar aquest escenari ara mateix—, els proposo crear una comissió d'investigació sobre aquest greu problema. No els vindrà d'un altre i, a més a més, considerant totes les que han posat en marxa, ja poden tenir les conclusions preparades. Feina feta.

Moltes gràcies.

Gracias de nuevo, señor vicepresidente.

Como decíamos antes y continuando con lo que estaba argumentando, el Partido Popular no es capaz, no lo es en las islas, de afrontar con decisión el gran problema que sufrimos de acceso a una vivienda digna y asequible. Si solamente culpa al Gobierno central de sus carencias, de su incompetencia, y todavía se aprovecha, como decíamos antes, de las adjudicaciones públicas en favor de su gente, pues no tiene ningún tipo de autoridad para seguir gobernando, porque este es el principal problema que tenemos a día de hoy en las islas.

En las Pitiusas estamos sufriendo desde hace años una gravísima crisis de acceso a la vivienda, con los precios más altos del Estado, tanto en compra como en alquiler, y con el desplazamiento de una parte importante de la población en situaciones habitacionales de marginalidad; personas que viven en tiendas de campaña y en caravanas, que se van moviendo de un lado a otro, que se van mudando de un lado a otro por toda la isla sin que tengan ninguna otra alternativa habitacional digna.

Como decía, según los datos más recientes de FOESSA sobre exclusión social, que se presentaron hace unas semanas, que además es la principal referencia oficial utilizada por la Administración y las entidades sociales, en la isla de Ibiza hay más de 32 000 personas en situación de exclusión, cosa que representa aproximadamente el 20,4 % de la población total de la isla.

Hay unanimidad entre todas las fuerzas políticas sobre la necesidad de aumentar de manera exponencial el parque de vivienda protegida en la isla, y Can Escandell es el ejemplo más visible que tenemos a día de hoy. Como decía, el proyecto más importante, no solamente en Ibiza sino en las Illes Balears, en marcha, es la creación de estas 532 viviendas de protección oficial en el barrio de Can Escandell, en la ciudad de Ibiza. Este proyecto fue impulsado por el SEPES, que ahora es CASA 47, que es un organismo público que depende del Gobierno del Estado, y forma parte del Plan estatal de Vivienda en Alquiler Asequible. Ya se ha comenzado, pero no acabado, y, antes de la adjudicación de estos pisos, nosotros creemos que es imprescindible adoptar medidas preventivas que aseguren la máxima transparencia, eviten cualquier posible trato de favor y garanticen el uso correcto de estas viviendas; como decíamos antes, priorizar a la gente residente, a la gente que realmente está en una situación de vulnerabilidad.

Nos viene muy bien que justamente hoy haya recibido una carta del Defensor del Pueblo. Presentaron una queja por un desahucio en unas parcelas de Can Rova; hicieron la queja porque estaban preocupados de que muchos menores quedaran desamparados. El Defensor del Pueblo se ha puesto en contacto con el IBAVI, que le ha contestado, no como el Ayuntamiento de Santa Eulalia, que es el que ha provocado el desahucio o el que ha dejado en posible desamparo a estos menores. El Ayuntamiento no contesta, pero el IBAVI sí.

Y me gustaría leerles la recomendación que hace el Defensor del Pueblo, que tiene mucho que ver con esta moción que nosotros estamos aquí defendiendo. La recomendación al Gobierno de las Illes Balears, a la consejería, es «que inicie los trámites oportunos para modificar el artículo 7 del Decreto 8/2021, de 4 de febrero de 2011, por el cual se regulan los procedimientos de adjudicación de viviendas protegidas del Instituto Balear de la Vivienda —*qué casualidad*—, con el fin de que incorpore un procedimiento excepcional de adjudicación de viviendas para atender situaciones de emergencia social y que establezca una delimitación de los supuestos en los que este procedimiento será aplicable». *Como vemos, no es solamente un deseo de quien les habla, sino que es una necesidad que cuenta con el apoyo del Defensor del Pueblo.*

Finalmente, y para acabar, en el hipotético e improbable supuesto de que esta moción no sea apoyada por el Partido Popular —no me puedo imaginar este escenario ahora mismo—, les propongo crear una comisión de investigación sobre este grave problema. Nos vendría bien, porque, como sabemos que en todas las que han puesto en marcha ya tienen las conclusiones preparadas, estaría hecha.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Por parte del Grupo Nacionalista Vasco, ¿desea intervenir alguien? *(Denegaciones).*

Pues continuamos con Izquierdas por la Independencia, senador Gaseni.

El señor GASENI BLANCH: Gràcies, president.

Parlant d'habitatge és inevitable recordar que fa dues setmanes, a la Comissió de Vivienda, el Partit Popular ens va portar a un alcalde, l'alcalde de Badalona, nada más y nada menos, com

a model diguem del que mola. El portaveu del PP deia: Este es el que mola. El que mola, xiquets i xiquetes. Aquest senyor, en vuit anys —ho dic perquè veieu el model de les polítiques del Partit Popular—, aquest senyor en vuit anys ha fet vuit pisos, que ha posat a concurs, que encara no sabem com anirà, vuit pisos de lloguer social; a un per any de gestió. Veieu com anem de bé.

A aquest senyor li van ocupar un institut que no sé si va fer publicitat per fer-ho, perquè quan ell va començar d'alcalde hi havia zero ocupants i va passar a 400. Aquesta és la seva política d'habitatge, que, per cert, no hi ha regidoria d'habitatge, hi ha regidoria en contra de les ocupacions. Aquest és el sentit del Partit Popular.

El debat que avui planteja aquesta moció, necessària plantejada pels nostres companys d'Eivissa i de Formentera al Senat, no és una qüestió merament procedimental sobre les garanties administratives en un procés d'adjudicació, no, sinó que fa aparèixer una contradicció política molt més profunda: la d'un model d'habitatge que durant dècades ha estat orientat deliberadament a la rendibilitat d'uns pocs i que, quan finalment genera situacions d'exclusió massiva, pretén trobar en els escassos instruments públics la correcció, d'un espai addicional de captura i de privilegi per seguir-se lucrant.

El que està en joc a Eivissa no és només l'accés a uns determinats habitatges protegits, sinó la possibilitat mateixa de viure-hi per una part creixent de la seva població, en un context en què el mercat immobiliari ha estat progressivament tensionat fins a límits que trenquen qualsevol relació mínimament raonable entre salaris, preus i condicions de vida. Sentíem que el portaveu del Partit Popular només li preocupa els funcionaris, però ha assenyalat que el que li preocupa és la Guàrdia Civil. Doncs a nosaltres ens preocupa la gent, els nostres veïns que tenen dificultats a trobar un habitatge. Aquest escenari no és fruit ni de la casualitat ni d'una evolució espontània del mercat, sinó de decisions polítiques, senyories. Això són greus errors i, especialment, ens ha passat en territoris insulars dels Països Catalans, en espais sotmesos a la pressió especulativa intensa, sostinguda i, en molts casos, perfectament funcional als interessos dels grans tenidors dels fons d'inversió d'una determinada concepció de l'economia basada en l'extracció de rendes.

El Partit Popular s'ha dedicat a la construcció i a la consolidació d'aquest model mitjançant reformes legislatives, orientacions de política econòmica i pràctiques de govern que han facilitat l'acumulació, la desregulació i la conversió de l'habitatge en un actiu financer més, desvinculat progressivament de la seva funció social. Per això, resulta especialment greu i políticament denunciable que, en paral·lel a aquesta defensa sistemàtica d'un model favorable a rendistes i especuladors, emergeixen reiteradament indicis, sospites i casos en els que els mateixos entorns polítics acaben trobant vies per accedir de manera directa o indirecta als pocs recursos públics disponibles en matèria d'habitatge com hem vist a Alacant. Que malament anem quan allò que hauria de servir per a corregir les desigualtats generades pel mercat és capturat, totalment o parcialment, per les mateixes lògiques de poder i de proximitat que han contribuït a crear-les.

Senyories —per acabar—, perquè la qüestió de fons és una altra, i és com protegim els nostres territoris, els nostres barris i les nostres comunitats d'un model que tendeix sistemàticament a expulsar la població resident en favor de dinàmiques especulatives. Com garantim que els Països Catalans i, especialment, els territoris insulars que són els més vulnerables per definició, no esdevinguin grans espais buits de vida quotidiana, transformats en plataformes d'explotació econòmica per a interessos externs? Perquè, si no posem límits reals a l'especulació, si no ampliem de manera decidida el parc públic d'habitatge i si no reorientem les polítiques públiques cap a la garantia efectiva del dret a l'habitatge, ens trobarem, una vegada i una altra, en la mateixa situació, discutint sobre com distribuir uns recursos que són insuficients en un sistema que genera exclusió de forma sistemàtica.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, hablando de vivienda, es inevitable recordar que hace dos semanas, en la Comisión de Vivienda, el Partido Popular nos trajo a un alcalde, el alcalde de Badalona, nada más y nada menos, como modelo de lo que mola. El portavoz del PP decía: Este es el que mola. Este es el que mola, niños y niñas. Un señor que, en ocho años —lo digo para que vean el modelo de las políticas del Partido Popular—, ha hecho ocho pisos, que ha sacado a concurso, aunque todavía no sabemos cómo irá, ocho pisos en alquiler social; uno por año de gestión. Miren qué bien vamos.

A este señor le okuparon un instituto y no sé si ha hecho publicidad de esto. Cuando él comenzó como alcalde había cero okupaciones y pasó a 400. Esta es su política de vivienda, que, por cierto, no hay concejalía de vivienda, hay concejalía en contra de las okupaciones. Este es el sentido del Partido Popular.

El debate que hoy nos plantea esta moción, necesaria y presentada por nuestros compañeros de Eivissa i Formentera al Senat, no es una cuestión meramente procedimental sobre las garantías administrativas en un proceso de adjudicación, sino que hace aparecer una contradicción política mucho más profunda: la de un modelo de vivienda que durante décadas ha estado orientado deliberadamente a la rentabilidad de unos pocos y que, cuando finalmente genera situaciones de exclusión masiva, pretende encontrar en los escasos instrumentos públicos la corrección, un espacio adicional de captura y de privilegio para seguir lucrándose.

Lo que está en juego en Ibiza no es solamente el acceso a unas determinadas viviendas protegidas, sino la posibilidad misma de vivir para una parte creciente de su población, en un contexto en el que el mercado inmobiliario ha estado progresivamente tensionado hasta límites que rompen cualquier relación mínimamente razonable entre salarios, precios y condiciones de vida. Escuchábamos que al portavoz del Grupo Popular solamente le preocupan los funcionarios, pero realmente lo que le preocupa es la Guardia Civil. A nosotros nos preocupa la gente, nuestros vecinos, que tienen dificultades para encontrar una vivienda. Este escenario no es fruto ni de la casualidad ni de una evolución espontánea del mercado, sino de decisiones políticas, señorías. Estos son errores graves y, especialmente, han pasado en territorios insulares de los Países Catalanes, en espacios sometidos a una presión especulativa intensa, sostenida y, en muchos casos, perfectamente funcional para los intereses de los grandes tenedores de los fondos de inversión y de una determinada concepción de la economía basada en la extracción de rentas.

El Partido Popular se ha dedicado a la construcción y consolidación de este modelo mediante reformas legislativas, orientaciones de política económica y prácticas de gobierno que han facilitado la acumulación, la desregulación y la conversión de la vivienda en un activo financiero más, desvinculado progresivamente de su función social. Por eso, resulta especialmente grave y políticamente denunciable que, en paralelo a esta defensa sistemática de un modelo favorable a rentistas y especuladores, emerjan reiteradamente indicios, sospechas y casos en los que los mismos entornos políticos acaban encontrando vías para acceder de manera directa o indirecta a los pocos recursos públicos disponibles en materia de vivienda, como hemos visto en Alicante. Qué mal vamos cuando lo que debería de servir para corregir las desigualdades generadas por el mercado es capturado, total o parcialmente, por las mismas lógicas de poder y de proximidad que han contribuido a crearlas.

Señorías —para acabar—, la cuestión de fondo es otra, y es cómo protegemos nuestros territorios, nuestros barrios y nuestras comunidades de un modelo que tiende sistemáticamente a expulsar a la población residente a favor de dinámicas especulativas. ¿Cómo garantizamos que los Países Catalanes y, especialmente, los territorios insulares, que son los más vulnerables por definición, no se conviertan en grandes espacios vacíos de vida cotidiana, transformados en plataformas de explotación económica para intereses externos? Porque, si no ponemos límites reales a la especulación, si no ampliamos de manera decidida el parque público de vivienda y si no reorientamos las viviendas públicas hacia la garantía efectiva del derecho a la vivienda, nos encontraremos, una vez más, en la misma situación, discutiendo sobre cómo distribuir unos recursos que son insuficientes en un sistema que genera exclusión de forma sistemática.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Gaseni.

Grupo Socialista, señor Hila.

El señor HILA VARGAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, creo que en este tema tenemos que hablar claro: la gestión del Partido Popular con las viviendas de protección oficial en Alicante es una vergüenza. En plena emergencia habitacional, cuando miles de familias no pueden acceder a una vivienda digna, hemos visto cómo los cargos del Partido Popular se beneficiaban de estas viviendas públicas; personas que no las necesitaban, accediendo a recursos destinados a quienes sí lo necesitan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Incluso, hemos conocido que la propia concejala de urbanismo del

Ayuntamiento acababa adjudicándose una de ellas. Estamos hablando —y creo que todos lo compartiremos— de algo profundamente injusto. Mientras hay personas que no pueden acceder a una vivienda, hay responsables públicos del PP que se aprovechan del sistema. Y, mientras eso pasa, mientras a eso se dedica el PP, en Baleares atravesamos una situación crítica de emergencia en materia de acceso a la vivienda, siendo la comunidad autónoma de todo el país con el precio del alquiler más alto. Esto dificulta gravemente que la población residente, como también los que quieren venir a trabajar, pueda acceder a una vivienda digna. Hoy me quiero detener un momento aquí, en la situación de muchas personas trabajadoras en Ibiza que —escúchenlo bien—, con un empleo estable y salarios en torno a 1500 euros, se ven obligadas a vivir en caravanas, en asentamientos precarios o a pagar por una habitación lo que antes se pagaba por un piso entero. Porque es imposible que con un sueldo de 1500 o 2000 euros —un buen sueldo— puedan pagar un alquiler de 1500 euros por un apartamento de una habitación o, si es una familia, por uno de dos habitaciones, más de 2000 euros.

Y ahora, si quieren entender a estas personas, si quieren ponerse en su lugar, les invito a un ejercicio muy sencillo: cojan sus ordenadores, cojan sus táblets, entren en uno de esos famosos portales inmobiliarios y pongan: Buscar piso en Ibiza, menos de 1500 euros. A ver si encuentran algo. Ya les digo yo: ninguno. Un drama. Y recordemos, además, que este 2026 más de 25 000 contratos de alquiler firmados durante la pandemia están finalizando en Baleares, afectando a más de 70 000 ciudadanos de las islas. Cuando estos 25 000 contratos se renueven, pasarán de pagar 700, 800 euros mensuales a 1500 de media si hablamos de la ciudad de Palma y a 2000 euros o más si hablamos de la ciudad de Ibiza. Es el momento de ser valientes, de tomar medidas efectivas, pero que tengan efectos ya. No hay tiempo que perder y no vale pedirlo por favor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Es que el Partido Popular en Baleares lo ha pedido por favor. Escuchen bien la noticia: El Govern hace un llamamiento a promotores y propietarios para que no suban desorbitadamente los alquileres. Señorías del PP, déjense de llamamientos y utilicen el boletín oficial. Gobiernen, que para eso están. Tomen medidas, gobiernen y, si ustedes no son capaces, dejen que otros lo hagan y apoyen el decreto de vivienda del Estado, que permite limitar la actualización del precio del alquiler y prorrogar dos años los contratos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Piensen en esos ciudadanos de Ibiza, en esas 70 000 personas de Baleares, en muchos ciudadanos de nuestro país y voten a favor. Y, como digo, si no han sido capaces en tres años que llevan gobernando en Baleares de detener el incremento del precio de la vivienda, déjense de ideología y apliquen la Ley de vivienda del Estado. Declaren zonas tensionadas y no me digan que no funciona: 305 municipios de España ya han sido declarados zonas tensionadas. ¿Alguno ha pedido dejar de serlo? Ninguno. Por algo será: porque funciona. Y, en ese tiempo, construyan vivienda. Solo un dato, en Baleares, quien está construyendo vivienda en Ibiza es el Gobierno de Pedro Sánchez: 532 viviendas en Can Escandell. ¿Saben cuántas ha construido el Partido Popular o de cuántas ha iniciado obras? Cero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Para acabar, señorías del PP, declaren la isla de Ibiza zona tensionada del alquiler, construyan vivienda pública, voten a favor del decreto de vivienda del Gobierno y voten a favor de esta moción, porque, señorías, vivimos una situación de emergencia. La ciudadanía está esperando que demos soluciones. El Gobierno de España ya lo está haciendo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, finalice.

El señor HILA VARGAS: Súmense.
Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Hila.
Por último, Grupo Popular, senador Jerez.

El señor JEREZ JUAN: Gracias, señor presidente.

Hoy no estamos debatiendo solo una moción sobre la adjudicación de unas viviendas protegidas; creo que hoy estamos debatiendo, en realidad, dos formas distintas de entender la política de vivienda en España. Y qué mejor y más evidente ejemplo que el que está sucediendo en estos momentos en Ibiza, dada la situación de dificultad habitacional que sufre la isla; una

situación, diría yo, de emergencia o de urgencia, donde trabajar ya no garantiza vivir y donde miles de personas han sido expulsadas del mercado de alquiler. Ante esta realidad de emergencia, la pregunta es inevitable: ¿qué se está haciendo para evitar esta situación? La realidad es que hay dos formas de hacer las cosas, dos modelos distintos. En primer lugar, como hace las cosas el Consell Insular de Ibiza, que ha decidido intervenir donde realmente se produce una de las distorsiones más graves del mercado, que es el intrusismo en el alquiler turístico ilegal. Lo está haciendo con determinación, lo está haciendo con resultados y está expulsando de viviendas ilegales a personas que hacen un uso fraudulento de esas viviendas, retirando anuncios de las plataformas, sancionando y depurando el mercado de alquiler; un mercado de alquiler que nunca tuvo que existir. Esto no es un discurso; es una política de hechos, pero una política de hechos que ustedes mismos han reconocido. El ministro Pablo Bustinduy ha felicitado al Consell Insular de Ibiza por estas acciones. Vayan ustedes a las hemerotecas y se darán cuenta. Esto nos sitúa precisamente en el núcleo del problema, porque cada vivienda que se alquila ilegalmente al mercado turístico libera vivienda. Pero liberar vivienda es solo el primer paso; el paso decisivo está en que esa vivienda que se libera vuelva otra vez al mercado de alquiler residencial. El paso es democratizar la vivienda, esa vivienda para que sea accesible para quien la necesita para vivir, pero no para quien la necesita para veranear. Para que esa vivienda vuelva al mercado, hace falta algo imprescindible: hace falta seguridad. Hace falta seguridad jurídica, y la seguridad jurídica no es una palabra vacía; supone que el propietario se sienta seguro, que se sienta protegido, que tenga la certeza de que el Estado está detrás si hay un problema, de que no le deja solo, de que no le abandona y de que no le convierte en la parte débil del sistema. Hay que generar confianza. Eso es lo que hace que la vivienda vuelva al mercado, pero ustedes, precisamente, han hecho lo contrario: han dinamitado, han pulverizado esa confianza con su Ley de vivienda, han sustituido la seguridad jurídica por la incertidumbre, han cambiado la protección por la intervención y han convertido el alquiler en una actividad de riesgo. Cuando no hay seguridad ni confianza, el propietario se retira; cuando el propietario se retira, desaparece la oferta; cuando desparece la oferta, suben los precios; y, cuando suben los precios, quienes quedan fuera son precisamente esos a los que ustedes dicen que van a proteger. Una contradicción en sí misma: socialismo.

En medio de ese escenario, nos traen ustedes Can Escandell, un proyecto del que se habla desde hace más de 17 años, un ámbito donde ni siquiera las infraestructuras básicas están todavía ejecutadas, un ámbito donde todavía las infraestructuras necesarias no están completadas; y ustedes más que por construir, se preocupan por cómo y de qué manera se van a adjudicar unas viviendas que todavía no existen. Ese es el problema, que ustedes no creen en Can Escandell. Can Escandell no puede convertirse en un instrumento más de discrecionalidad ni de reparto dirigido. No puede ser otro ejemplo más en el que, en lugar de aplicar la ley con rigor, se pretenda adaptar la ley al momento político oportuno. Es aquí donde todo se junta y es aquí donde todo conecta. La pregunta es inevitable: ¿con qué legitimidad ustedes vienen aquí para decir a quién adjudicar una vivienda y a quién no? ¿En base a qué se excluye a quién? ¿En base a qué se prioriza a quién? ¿Dónde está esto en la ley? Esto no puede estar en la moción; tiene que estar en la ley. No tienen ustedes respuesta y, cuando no hay respuesta, ¿saben lo que hay? Hay discrecionalidad y, donde hay discrecionalidad, hay arbitrariedad. Lo más grave es que ustedes vienen aquí a dar lecciones, pero la izquierda en este país no puede dar lecciones, no ustedes, precisamente, que han confundido lo público con lo privado, como si las instituciones fueran la prolongación del ámbito personal de algunos. Lo siento, pero a ustedes les salpica precisamente esa extensión de lo privado a lo público. Les salpica Begoña Gómez, lo siento. Les salpica David Sánchez. ¿De verdad quieren venir aquí a hablar de criterios objetivos cuando la mujer del presidente ha tenido que dar explicaciones por cátedras, contratos y relaciones con entidades que luego recibían adjudicaciones públicas? ¿De verdad quieren venir a hablarnos de ejemplaridad quienes han colocado al hermano del presidente, que ni tan solo sabía dónde tenía su despacho en la Diputación de Badajoz?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría…

El señor JEREZ JUAN: Señorías —y término—, el comportamiento de su organización es un patrón. Es un patrón, es una regla, es una forma de actuar que pone las instituciones al servicio de intereses particulares.

Termino.

Sé que la regla general no se puede aplicar, que ustedes no son lo mismo, que no todos ustedes son Begoña Gómez y que no todos ustedes son David Sánchez. Solo digo que, a los ojos de la gente, de la ciudadanía, lo parecen.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría…

El señor JEREZ JUAN: Y eso, señorías, es precisamente lo que debería preocuparles.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Jerez.

7. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

7.1.1. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DIRECTIVA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DE LA CORPORACIÓN RTVE Y EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO.

(Núm. exp. 650/000008)

Autores: ALICIA GARCÍA RODRÍGUEZ (GPP) Y OCHENTA Y TRES SENADORES MÁS

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Iniciamos el debate sobre la creación de la Comisión de Investigación de Radio y Televisión Española. En principio, hay un turno a favor, del Grupo Popular. Senadora Díaz Moreno.

La señora DÍAZ MORENO: Presidente, señorías, defiendo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la creación de una comisión de investigación sobre la gestión directiva, financiera y patrimonial de la Corporación de Radio y Televisión Española y sobre el cumplimiento de su misión de servicio público. Quiero decirlo y dejarlo claro desde el principio y, además, con absoluta claridad: esta iniciativa no nace de una discrepancia puntual, ni de una polémica pasajera, ni de la voluntad de cuestionar la libertad profesional de los periodistas. Es una obligación institucional actuar ante una acumulación de hechos graves que afectan a la credibilidad de Radiotelevisión Española, a su gestión y al mandato legal que le impone la ley. Radiotelevisión Española no es un medio privado; es un servicio público esencial, financiado con los impuestos de todos los españoles, sometido a pluralismo, neutralidad y objetividad por mandato marco. Por eso, Radiotelevisión española no pertenece al Gobierno, ni al partido que gobierna, ni al presidente de turno; Radiotelevisión española pertenece a los españoles. Nadie en esta Cámara está legitimado para dictar una línea editorial a Radiotelevisión española, pero tampoco se puede invocar la independencia para eludir el control parlamentario de su gestión. Porque cuando una corporación pública financiada con el dinero de todos acumula dudas sobre su gestión, sus contenidos, sus decisiones directivas, sus contratos, sus procesos internos, oposiciones, bolsas, contrataciones y sobre el uso de fondos públicos, investigar es exactamente lo que debe hacer el Senado. Eso significa también defender a los profesionales de la casa, exigiendo para Radiotelevisión Española lo que merece como servicio público: libertad, pluralismo y rigor. Porque los 1200 millones de euros anuales que pagamos todos deben servir al interés general, no a los intereses partidistas. Precisamente por eso, resulta especialmente grave comprobar que Radiotelevisión Española, en los últimos años, durante los Gobiernos de Pedro Sánchez, se ha ido alejando de la función que la ley le encomienda. El pluralismo ha derivado en sesgo, la frontera entre y opinión se ha borrado, la neutralidad se ha quedado en un simple postureo y la información ha degenerado en propaganda. Así, el servicio público se ha puesto al servicio del poder. Este deterioro se ve en cómo Radiotelevisión Española cuenta las cosas: en lo que decide destacar, en lo que decide dejar en segundo plano o en lo que directamente decide no contar. Y todo esto ocurre, señorías, en un clima político muy concreto: el de un Gobierno cada vez más incómodo con el control, con quien le fiscaliza y con la rendición de cuentas. Por eso, no nos extraña —y a la vez resulta tan grave— que esa lógica haya terminado

proyectándose también sobre Radiotelevisión Española. Y no son percepciones nuestras; son hechos concretos y documentados. Existen advertencias internas muy serias. El propio Consejo de Informativos abrió una investigación sobre *Mañaneros 360* y *Malas lenguas* tras recibir más de cien quejas y concluyó que ambos espacios incumplen de forma habitual y reiterada —habitual y reiterada— las normas fundamentales para la elaboración de la información en Radiotelevisión Española. También advirtió de una responsabilidad editorial opaca, muy alejada de un criterio verdaderamente plural. No estamos, por tanto, ante una crítica partidista del Partido Popular; estamos ante un órgano profesional interno de la propia casa alertando de que algo muy serio está fallando. Ahí está, por ejemplo, el tratamiento del bulo de la supuesta bomba lapa contra el presidente del Gobierno. Según ese informe, *Mañaneros 360* y *Malas Lenguas* se hicieron eco de este bulo, mientras los telediarios no lo emitieron porque no estaba acreditado y VerificaRTVE terminó desmintiéndolo. Eso no es una diferencia de matiz, señorías. Eso demuestra hasta qué punto se ha rebajado la exigencia a la hora de contrastar la información cuando el relato interesa políticamente.

Fíjense en la degradación del lenguaje. Les reproduzco expresiones dichas en antena y documentadas por el Consejo de Informativos: «Un país de idiotas». «Hay que ser muy idiota, tener muy poca información para seguir creyéndose al Partido Popular y a Vox». O «inútiles mentales». Eso ya no es solo sesgo, es utilizar una televisión pagada con el dinero de todos para insultar a millones de españoles y señalar siempre en la misma dirección. Por lo tanto, estamos ante una forma de actuar que esta Cámara tiene la obligación de investigar. Y el problema no termina en los contenidos, responde también a una forma de dirigir Radiotelevisión española. La corporación ha sido durante décadas una referencia y una cantera de profesionales. De esta casa han salido muchos de los mejores periodistas y comunicadores de este país, y precisamente por eso resulta todavía más grave lo que está ocurriendo. Dentro hay talento, experiencia y criterios de sobra para sostener una radiotelevisión pública rigurosa, plural e independiente, pero se aparta a quienes no resultan cómodos y se refuerzan perfiles y formatos que actúan como sicarios informativos del poder. Ese es uno de los daños más profundos que se le ha hecho a Radiotelevisión Española. En la RTVE de hoy, demasiadas veces se combate la independencia. Y junto a eso aparece otra cuestión muy seria. Hay espacios que se presentan como magacín o infoentretenimiento, pero que en la práctica actúan sobre la agenda política diaria y cumplen una función materialmente informativa. Y aquí hay una contradicción que esta Cámara debe esclarecer. No se puede jugar con las etiquetas según convengan: informativo, cuando interesa mantenerlos; entretenimiento, cuando interesa externalizarlos o rebajarles los controles. La propia Ley 17/2006 y el mandato marco reservan a Radiotelevisión Española la producción y edición de los programas informativos y exigen producción propia en esa programación. Pero si grave es la deriva de los contenidos y de la forma de dirigir Radiotelevisión Española, igualmente grave es lo que afecta a sus recursos económicos y financieros. Les hablo de situaciones que apuntan a administración desleal y otras actuaciones posiblemente fraudulentas. Les hablo de contratos, de expedientes, de proveedores y de dinero público. Pues cuando un ente público destina más de un 20 % de su presupuesto a producción externa, uno de cada cinco euros, lo que está haciendo es desviar recursos públicos que deberían servir para fortalecer el medio; y esta comisión deberá esclarecer qué se contrata, por qué se contrata, por qué muchos de esos recursos acaban en productoras amigas y afines a la Moncloa, con qué memoria justificativa, con qué controles, con qué evaluación real de necesidad y con qué compatibilidad respecto del papel que deben desempeñar los profesionales de la casa. A todo esto, se suman también dudas sobre determinados fichajes y sobre determinadas fórmulas contractuales que hay que aclarar con total transparencia. Subvenciones millonarias de fondos europeos que terminaron devolviéndose con intereses de demora por una gestión irregular, pervirtiendo su finalidad y favoreciendo intereses determinados. Y cuando una corporación pública acaba así, la obligación del Senado es investigar.

Señorías, después de todos estos hechos concretos, desde el Consejo de Informativos hasta la devolución millonaria de fondos europeos, la creación de esta comisión no es una exageración ni una maniobra de parte. No piensen que es una polémica artificial, es una respuesta seria, proporcionada y necesaria. Lo que estamos planteando es algo tan sencillo como exigente: transparencia. Queremos una comisión de investigación que sirva para profundizar, ordenar documentación, reconstruir decisiones, llamar a quienes tengan que dar explicaciones y extraer

conclusiones. En definitiva, se trata de aclarar si Radiotelevisión Española sigue estando al servicio de todos o si se ha ido convirtiendo en una corporación cada vez más sometida políticamente, más opaca y alejada de su función. No estamos discutiendo una opinión ni una preferencia televisiva. Lo que decimos es que una corporación pública financiada por todos debe dar explicaciones cuando se acumulan dudas tan graves sobre su dirección, su gestión, sus recursos y el cumplimiento de su función de servicio público.

Señorías, cuando los hechos se acumulan, el control ordinario ya no basta. Por eso me dirijo ahora a las señorías del PSOE, porque sabemos cuál es su posición, pero les advierto que cada día que pasa se acumulan más escándalos. El último, hace apenas una hora. Hoy ustedes van a poder votar a favor de la transparencia, del control y del pluralismo, o pueden votar en contra y optar por no investigar nada, pese a las dudas que se acumulan sobre los contenidos, sobre su dirección, sobre la contratación, sobre el trato de los profesionales, sobre los fondos públicos y sobre el cumplimiento del servicio público. ¿Prefieren la opacidad o la investigación? Quienes no tiene nada que ocultar no van a temer a la investigación.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senadora Díaz Moreno.

Para el turno en contra, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Gil.

El señor GIL INVERNÓN: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna*.

Le reconoceré que cuando vi la intención del Partido Popular, como suelo ser bastante reflexivo, quise entender qué es lo que quieren. Y, claro, miro a mi buen amigo, Toño Silván, que es el presidente de la Comisión Mixta de Radiotelevisión Española, y a la señora Díaz, que comparte conmigo mesa, porque yo soy el vicepresidente segundo de esa comisión, y pienso en hacer un ejercicio retrospectivo de pedagogía para los que nos escuchan aquí, y los que están fuera de aquí, para explicar cuáles son las razones por las que nosotros creemos que esta comisión nace muerta.

La Comisión Mixta de Radiotelevisión Española dimana de una ley del año 2006 en la que se establece claramente que las Cortes Generales controlarán en esa comisión mixta el devenir del trabajo del ente público. Por lo tanto, se residencia en las Cortes Generales, Congreso-Senado, que se controle la gestión del ente público. Eso es lo democrático. Lo que a nosotros nos parece antidemocrático es lo que creemos que ustedes quieren hacer: amordazar la opinión independiente de los profesionales que están en Radiotelevisión Española. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Lo digo porque estábamos buscando las razones y ayer asomaron ustedes la patita, porque hicieron una rueda de prensa y nos dijeron lo que quieren: ustedes quieren vulnerar el EMFA. Como saben, el European Media Freedom Act es un reglamento que se ha reformado por la Comisión Europea y por el Parlamento Europeo, que protege —lo voy a sintetizar para no aburrir a la concurrencia— el bien de la libertad de los profesionales de los medios para poder expresarse con la tranquilidad de no tener al poder político encima. O, dicho de otra manera: libertad de prensa.

El artículo 20 de la Constitución es claro y taxativo: protege la libertad de expresión, información y prensa. Pues bien, bajo nuestro punto de vista, lo que quieren ustedes es vulnerar un artículo como este y lo hacen, además, de la peor manera; y es que ustedes tienen una trayectoria con Radiotelevisión Española. Y para que lo sepa la gente que nos está viendo, la Comisión Mixta de Radiotelevisión Española se reúne con carácter ordinario prácticamente una vez al mes. Incluso, lo hace fuera de los periodos de sesiones, porque en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados se habilita la posibilidad de reunir esta comisión para que —ahí es nada— el presidente del ente vaya y conteste a las señorías que allí están sobre todos los aspectos que se refieren a la gestión. Por otra parte, el ente está obligado a dar toda la información que las señorías que están en esta comisión les quieran requerir. Y hasta donde yo sé, toda esa información es trasladada a los diferentes grupos. Por lo tanto, si hay un mecanismo, si hay transparencia, ¿qué es lo que quieren? Por sus hechos les conocerán. Los más veteranos de esta legislatura sabemos la matraca que dieron ustedes con *La Revuelta*. Antes de empezar, ya estaban criticando la contratación de David Broncano. Han intentado ustedes hacerle la vida imposible a *La Revuelta* y a los que han ido a este programa. ¿Qué es lo que quieren ustedes? Porque ustedes también tienen historia de gestión de Radiotelevisión Española. El señor Fernando López-Amor, que era diputado del Partido Popular y fue presidente de la Televisión Española, ¿cómo gestionó

la Televisión Española? ¿Y el señor Urdazi, condenado por lo de «CC. OO.»? ¿Se acuerdan? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Este es un elemento claro de cómo quieren ustedes gestionar la diversidad de este país. Y como a mí me gusta ser riguroso —ustedes me conocen—, he dicho: bueno, vamos a ver la cuota de pantalla, el SER, la audiencia, y he comparado; aunque sé que esto no les gusta, pero es que ustedes gestionan en comunidades autónomas y gestionan entes públicos. Comunidad de Galicia, si vamos, por ejemplo —no voy a hablar de los «viernes negros», donde tienen ustedes un lío de primera división con los profesionales del ente, por su intromisión en la pluralidad de este—, a la cuota de pantalla, vemos —esta es la televisión que gestionaba el señor Feijóo— que frente a Televisión Española, que en marzo de 2025 tenía una cuota de pantalla de 11,7, la Televisión de Galicia tenía un 7,5. Ya saben que el mando a distancia es lo más democrático que hay; cuando uno se aburre, cambia. Esto no lo pueden prohibir. *(Risas).* Comunidad Valenciana: La 1, 14,9; À Punt, 3,5. Por cierto, tiene un récord: le dieron un programa al inefable Toni Cantó que duró un solo día. Tuvo cero de audiencia. ¡Gran gestión! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Comunidad de Madrid, que hace relaciones internacionales últimamente y que ha seguido a la señora Ayuso en su viaje extraordinario por las procesiones en la Semana Santa de Andalucía —también hablaré de Canal Sur—: La 1, 13,9; Telemadrid, 4,6; aunque, claro, como tienen aquí a uno que cierra medios si no dicen lo que quieren, pues, evidentemente, la gente huye de la imposición. Y no podía faltar nuestro Canal Sur. Por cierto, me decía un buen amigo: Esta Semana Santa hemos visto más a Moreno Morilla que a la imagen de Jesucristo en Canal Sur. *(Risas).* Y aquí hay algo muy claro: si lo hiciéramos nosotros en Televisión Española, apareceríamos en el *New York Times*. En Canal Sur tienen dirigiendo los informativos a una persona que fue jefe de comunicación durante muchísimos años del señor Moreno Monilla. ¿Ustedes creen que nosotros aguantaríamos esta bronca? Pues ahora les voy a hablar de la audiencia de Canal Sur, donde no quieren ver ni en pintura al señor Moreno Bonilla. Cuota de pantalla de Televisión Española, 9,7; Canal Sur, 8,7. Estos datos son irrefutables.

Ahora entraré a hablar de los que han sido atacados, porque he hablado de David Broncano y *La Revuelta*, pero es que ustedes no han parado. Ustedes no le perdonan a Silvia Intxaurrondo haber pasado por Telemadrid, no haberles hecho caso y haberle hecho una entrevista al señor Feijóo diciéndole que mentía, y, por eso, la han atacado por tierra, mar y aire. Pero es que también han ido a por Xavi Fortes. Han ido a por Jesús Cintora. Han ido a por Javier y Adela, de *Mañaneros 360*; que, por cierto, están siendo un triunfo incontestable, porque esos que le dan al mando dicen que es una televisión que merece la pena. Por lo tanto, la pluralidad es garantía de éxito.

Como hay un segundo turno, no se preocupen, que tendremos un debate, aunque ya les adelanto que en esta pantomima nosotros participaremos, pero teniendo en cuenta que hay una comisión mixta a la que ustedes le tienen terror, porque de todos los debates salen apaleados.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Gil.

Turno de portavoces. Izquierda confederal, senador Morera.

El señor MORERA CATALÀ: *Moltes gràcies, senyor president*.

Señorías, celebrando la Pascua de Resurrección —los valencianos celebramos más la Pascua de Resurrección que la muerte y martirio de Jesucristo—, me preguntó un amigo, mientras nos comíamos la mona de Pascua: «Pero ¿qué hacéis ahí en el Senado?». Y yo dije: «Pues no sé…». «Para solucionar el problema de las personas no hacéis nada», añadió. Todo es un lío y un *embolic* —¿cómo podría traducir la traductora *embolic*, como algo muy... —, porque cuando no tenemos un conflicto de competencias o de atribuciones entre órganos constitucionales —un *embolic*—, tenemos la reprobación de un ministro. Pues, bueno, en esta sesión nos ha tocado una comisión de investigación. Tocaba una comisión de investigación y aquí la tenemos. Pensaba que podíamos ser más útiles para la ciudadanía, buscando una Cámara de representación territorial al estilo del Bundesrat, fijándonos en el principio de subsidiariedad de la Unión Europea para ver cómo aplicar las políticas internas del Estado, pero no, ustedes, las señorías del PP, han decidido que esto es una Cámara de lío, de confrontación y de hacer lo que les dé la gana. También es cierto que Jesús de Nazaret, cuando entró en Jerusalén, echó a los fariseos del templo. Y esto me parece un acto de fariseísmo total. ¿Por qué digo esto? Porque estamos en otro ejercicio de hipocresía del Partido Popular, pues, como diría una máxima castellana, consejos vendo que para mí no tengo.

También parece que están muy enfadados a la vista del escrito que han presentado. Vamos con su escrito. Han presentado un escrito donde se nota que están enfadados, porque dicen que Televisión Española es un desastre, que todo está mal, que se contrata por enchufe... Pero, vamos a ver, ustedes deberían pedir perdón porque el señor Zaplana, que, por cierto, ha disfrutado de las vacaciones y no parece que vaya a entrar nunca en prisión, cuando está condenado a diez años, cogió Canal Nou, la televisión valenciana, que cumplía un servicio público, con 22 millones de euros de deuda y la dejó con otra de 1200 millones de euros. ¿Esto no les preocupa? Parece que no les preocupa, pero su incompetencia la pagamos todos los valencianos.

¿Y qué hicieron? Lo pregunto porque dicen aquí que están muy preocupados con las contrataciones externas. Pues, bueno, vamos a ver la deuda que ustedes generaron allí, que parece que no les preocupó. Contrataron incluso a Bárbara Rey, una señora que —ustedes hablan de la capacidad y el mérito— no sabemos qué capacidad y mérito tenía para hacer un programa muy bonito que se llamaba *En casa de Bárbara*. ¿Por qué le pagaron a esta productora para hacer un programa de cocina con Bárbara Rey? Ustedes, pero la deuda los valencianos. Ustedes contrataron a un señor, el Bigotes, un pobre hombre, que ahora está en una ONG porque lo condenaron a dieciocho años de prisión, que tenía una empresa ni más ni menos que con el jefe de comunicación del señor Francisco Camps, que como es un gran profesional, con capacidad y mérito, independiente, del PP, tenía una empresa con el Bigotes y con la trama Gürtel, por la que les condenaron a ustedes, y contrataban los programas para emitirlos en Canal Nou. Pedro García, condenado a prisión, donde ha pasado poco tiempo. ¿Saben cómo? Como no tienen ustedes límites en su capacidad y mérito, cuando vino el papa, Benedicto XVI, contrataron allí unas pantallas enormes que nos costaron ni más ni menos que 10 millones de euros —condenados—, deuda del Partido Popular que nos dejaron a todos los valencianos. Luego, su gran capacidad y mérito es contratar a gente: pasamos de 300 a 1600 personas, sin ningún requisito, porque ya se dedicaron a cambiar la ley de acompañamiento para contratar a dedo a los que les diera la gana y entraron hasta 1800 empleados. Oye, si preguntáramos a una inteligencia artificial por candidatos del Partido Popular en diferentes elecciones enchufados en Canal Nou, saldrían muchos. ¡Qué mérito y qué capacidad tenían estos señores para ser contratados por el Partido Popular de esa manera tan profesional! Entre otros, contrataron al presidente del Partido Popular de la provincia de la provincia de Valencia, Vicente Sanz, condenado por acoso sexual. Capacidad y mérito.

Vienen aquí a darnos lecciones y ustedes están para que venga alguien aquí y los eche del templo. No han pedido perdón. Nada. Intentamos arreglar aquello y lo que hicieron ustedes, en ese momento, cuando ya la deuda era tan increíble, fue un mecanismo —para que lo sepan los jóvenes—. ¿Cuál fue el mecanismo para diluir sus tropelías y que las pagásemos todos? Pues ampliaciones de capital de la Sociedad Pública Radiotelevisión Valenciana. Hicieron una ampliación de capital. Como el único socio era el Consell de Francisco Camps y Zaplana, organizados en Consejo de Administración, eso pasó a la deuda pública…

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Senador Morera, disculpe.

Entiendo cierta relación entre ambos entes, pero lleva siete minutos de introducción con Canal Nou y la comisión de investigación es sobre otra cadena, que es Radiotelevisión Española. Le pido que vayamos a la cuestión.

El señor MORERA CATALÀ: Pues, señor vicepresidente, vamos al tema.

En el texto hablan de mérito, de capacidad, de profesionalidad, pero vamos a la opacidad, señor vicepresidente.

Dicen ustedes, y lo ha dicho la senadora, que la transparencia es la madre de la… Bueno, me ha gustado lo que ha dicho. Y en su escrito dice: «También deben serlo muchos procedimientos de contratación con proveedores bajo un manto de opacidad». Y ha hablado de la transparencia, ¿cuándo nos van a dar las facturas de los viajes del Senado? ¿Tenemos que ir a la Administración de Justicia para que nos las den? Si tanta transparencia quieren en Televisión Española, empecemos por aquí, por nuestra casa. Lo he pedido, no lo encuentro. Voy a enviar otro escrito a la Mesa del Senado para que me digan dónde está, para ver las facturas de todos los viajes en representación de la Mesa de este Senado. Empecemos con lo próximo y, a partir de ahí, arreglaremos lo demás. Lo digo, vicepresidente, porque está aquí, en su escrito.

Vamos al escrito. Se quejan ustedes de que el Consejo de Redacción ha emitido un informe crítico con la Dirección de Televisión Española. Es cierto. También han pedido rectificar. Pero ¿sabe lo que hicieron ustedes en la televisión con la que volvimos a recuperar el servicio público, con À Punt? Pues cambiaron la ley. El señor Mazón —mira, el señor Mazón, que todavía no lo había nombrado— cambió la ley de À Punt, que exigía consensos. ¿Y sabe lo primero que hizo? Anular el Consejo de Redacción. En Televisión Española existe, pero en À Punt ustedes se lo cargaron. ¿Qué hacemos? ¿Es hipocresía o no es hipocresía todo esto? Cambiaron la ley para poner a su servicio À Punt. Y resulta que han convertido À Punt en un desastre, porque está al servicio del Partido Popular. ¿Y vienen aquí a darnos lecciones?

Televisión Española tendrá muchos problemas, pero hay una Comisión Mixta de Radiotelevisión Española que ejerce su control. Todo es mejorable, todo, claro que sí. Yo soy de una época en la que solo había una televisión, Televisión Española y La 2. Ahora ha cambiado todo esto, ha cambiado mucho, y tenemos que adaptarnos a las nuevas realidades audiovisuales que existen. En aquel momento me gustaba un programa del circo, *El gran circo de Televisión Española*, en el que salían Gaby, Fofó, Miliki y Fofito. *(Un señor senador: Y Milikito).* Milikito también. Y otro que se llamaba Rody. Estaba muy bien. A mí me gustaba el circo. Oiga, pero el circo en el que han convertido ustedes el Senado es una opereta bufa. Porque los payasos son gente buena, son entrañables, divertidos y nos hacen reír, pero ustedes nos hacen llorar. Ustedes, con la deriva marciana que llevan, han convertido esto en una opereta bufa y a Feijóo en el bufón: el bufón de Vox. Y sí, Mazón, dimisión. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Grupo Nacionalista Vasco, ¿desea intervenir?

Señor Uribe-Etxebarria, desde el escaño.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko. (Comienza su intervención en euskera).*

Nuestro grupo no va a apoyar esta comisión de investigación. Consideramos que esta propuesta desvirtúa el objeto y las aspiraciones de las comisiones de investigación, entre otras cosas porque ¿a quién se va a pedir responsabilidades políticas? ¿A los que han nombrado al presidente de la corporación o a quienes han nombrado a los miembros del Consejo de Administración? Es decir, ¿se van a pedir responsabilidades políticas al Congreso y al Senado? ¿Presumen, quizás, que el PP ha votado correctamente en la elección de los miembros del Consejo de Administración y los demás no?

Además de todo esto, en el entramado institucional y parlamentario ya existe el Consejo de Administración de la corporación y la comisión de control de la corporación, donde se pueden sustanciar y materializar iniciativas políticas de diverso tipo sin necesidad de crear una comisión de investigación que, desde nuestro punto de vista, carece de sentido.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, senador Uribe-Etxebarria.

Por el Grupo Plural, senador Pujol.

El señor PUJOL BONELL: *President*, *senyories, bona tarda.*

Hoy debatimos sobre la creación de una comisión ideada por los mismos que nunca se pusieron colorados cuando pronunciaron «CC. OO.» para no tener que decir Comisiones Obreras en el *Telediario* de Televisión Española. Hoy debatimos también sobre los medios públicos a propuesta de aquellos que, en el año 2017, acompañaron las imágenes del presidente Puigdemont, en un reportaje de *Informe Semanal*, con música de *El exorcista*. Me dirán que solo se trata de una anécdota. Pues no, nada es casual: pura manipulación goebbeliana.

En España, la radio y la televisión públicas siempre han sido una máquina de propaganda al servicio del Gobierno de turno. Esta es una cultura de Estado que viene de muy lejos. *(Rumores).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio y ocupen los escaños.

El señor PUJOL BONELL: Y diría que la manipulación es consustancial a Radio Nacional de España. ¿Saben quién fundó Radio Nacional de España? Pues un gran demócrata: Millán Astray. La cosa, la verdad, es que ya empezó torcida. Y con Franco estaba el famoso *Diario hablado*. Todas las emisoras tenían que conectarse al parte. El parte se mantuvo, poca broma, hasta octubre de 1977, un dato, una realidad histórica que ojalá pueda sorprender, para mal, a los más jóvenes y a los que añoran a Franco sin haberlo conocido. Vamos a ver, insisto, a los que les cuesta afirmar que con Franco, naturalmente, vivíamos peor, a todos los adictos a la nostalgia, que les quede claro: ni dictablandas ni historias ni manipular ni censurar. Han pasado cincuenta años, pero, en general, hoy la política española continúa siendo hija de esta cultura del monopolio informativo. Señor Silván, no es estrictamente cosa suya, del Partido Popular, no; y señorías del PSOE, señor Gil, ustedes lo saben, naturalmente que lo saben, porque el PSOE es partido de Estado y ustedes no son precisamente hermanitas de la caridad.

Por esta razón y con todos los matices, señorías, no hay caso. La posible creación de esta comisión no tiene ningún sentido. Esta es una comisión creada a medida, *ad hoc*, para buscar el linchamiento del presidente de la corporación, José Pablo López, porque es creativo. Y lo siento, pero, desde una profunda lejanía ideológica, José Pablo López es un profesional que merece todo el respeto. Y también lo merece porque, en lo referente a Cataluña, parece tener intención de ir cumpliendo y porque el mandato marco es una herramienta positiva.

En todo caso, sobre manipulación, control, no entendemos tanta indignación de los unos y tanta sorpresa de los otros cuando estamos hablando de lo de siempre. El catalanismo soberanista no va a entrar en el juego de los bloques, en un tema donde el PP tiene un historial de manipulación terrible, exactamente igual que el historial de manipulación del PSOE, porque la democracia a la española no nació en el 2023, sino que nació hace cincuenta años. Y lo saben los «CC. OO» de los unos y lo saben, por ejemplo, los García Candau de los otros. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Y voy acabando. Que quede claro: jugar con las comisiones de investigación es un disparate, lo es. Es mezquino. Esta comisión no tiene ningún sentido y no haremos seguidismo de ningún tipo de teatrillo, ni del PP, ni tampoco del PSOE, porque estamos hartos de tanto juego parlamentario del malo, del malo, del malo. Y si quieren, y me lo permiten, les voy a hacer una sugerencia a todos, a ver si la pueden recoger: conviertan la Comisión Mixta de Control de Televisión Española en algo vivo, en algo útil, en algo interesante, que no sea únicamente lo de cada semana, un pimpampum de ocurrencias entre políticos que incluso serían capaces de perder la dignidad afirmando barbaridades sobre algo que, en muchos casos, no conocen, porque a lo mejor encuentran un minuto de gloria efímero en las redes y en Twitter. Y, señorías, los unos y los otros, ¿saben lo peor? Todos ustedes saben que tenemos toda la razón del mundo.

Señorías, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Pujol.

Senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: *Grazas*.

Oyendo a la portavoz del PP, pensé por un momento que me había teletransportado al Parlamento gallego y que el PP pretendía pedir disculpas por su gestión de los medios públicos gallegos. Lo pensé leyendo este escrito: «Emisión de noticias sin contraste de fuentes, en ocasiones, incluso, genuinos bulos que ni siquiera merecen la adecuada rectificación; la constante mezcla de información y opinión con un sesgo invariablemente favorable al Gobierno; el uso de un lenguaje ofensivo que ni siquiera respeta a los menores y a las víctimas, y grave pérdida de credibilidad y prestigio que, incluso en coberturas de asuntos relevantes, se ven menoscabados». Esto está pensado para el Parlamento gallego y está pensado para pedir disculpas por la gestión de los medios públicos gallegos, porque esto pasa exactamente con los medios públicos en Galicia.

Pero estamos aquí, en esta Cámara, que el PP utiliza como una prolongación de la sala de prensa de la calle Génova, una sede, la de la calle Génova, pagada con dinero negro, y ahora utilizan recursos públicos de esta Cámara para servir a sus torticeros y partidarios intereses. Sabrán ustedes cuáles son. Nos traen una propuesta de comisión de investigación de la CRTVE para analizar gestión, transparencia y pluralidad. Pensó el ladrón que todos son de su condición, porque transparencia, buena gestión y pluralidad en los medios públicos de comunicación en la

misma frase con el PP es un oxímoron. Cuatrocientos once viernes negros de Defende a Galega desde 2018, cuatrocientos once; sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Galicia y del Tribunal Supremo por vulneración de derechos fundamentales de trabajadoras profesionales del medio; represión contra profesionales que solo pretenden hacer con rigor su trabajo; cansancio y desesperación de los profesionales; sentencias por emitir informaciones falsas, que de eso sabe el BNG, esas que después no se quieren, como dicen en su escrito, ni rectificar; privatización desenfrenada de la producción con el objetivo de garantizar el control partidario del PP y de la Xunta, privatización de la que hablaban; marginalidad de la programación cultural y reducción de la programación en gallego en los medios públicos gallegos; en definitiva, control férreo por parte del PP de los contenidos e informaciones en los medios públicos gallegos. Consecuencia, porque todo esto, todos los años de esta gestión tiene consecuencias: pérdida continuada y acelerada de audiencia. Cerró el año 2025 con mínimos históricos de audiencia desde hace cuarenta años y, en lo que va de 2026, sigue bajando. En agosto de 2025 *(Pronuncia palabras en gallego)*, la TVG emitía programas de variedades y anuncios de ENCE, fomentando los eucaliptos. El PP consiguió convertir un medio público, que para miles de gallegos y gallegas era *(Pronuncia palabras en gallego)*, en un medio residual. Hablo de tiempos en los que programas como *Xabarín*, que están en la memoria de todas, son un recuerdo de lo que suponía un medio público de calidad, y no este fiasco en el que el PP acabó convirtiendo a la CRTVG. Y esa TVG *(Continúa su intervención en gallego)*.

Para finalizar, tampoco es necesaria una comisión de investigación para saber lo que pasa con la CRTVG. El funcionamiento está sentenciado por sus trabajadores y trabajadoras; está sentenciado en los juzgados, y, lo que es más grave, está sentenciado por la sociedad gallega que le da la espalda. Nada más que añadir. Insisto: pensé desde el principio que esta era una iniciativa para el Parlamento gallego y que, por fin, el Partido Popular iba a empezar a pedir disculpas.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Estarrona Elizondo.

El señor ESTARRONA ELIZONDO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Van siete; ya son siete, esta es la séptima comisión de investigación que ustedes van a crear en este Parlamento. Y, siguiendo un poco con el espíritu devoto del compañero y amigo Morera en Pascua —yo no lo soy, respeto mucho que muchos de ustedes sean creyentes, por lo que conocerán el significado bíblico del 7 en el Génesis—, yo creo que ustedes son una oposición que de alguna manera simboliza todo lo contrario a lo que este número significa en la Biblia.

A estas alturas de la legislatura, yo creo que ya nadie pone en duda que no hay debate sobre la utilización *ad hoc* que ustedes hacen de esta Cámara, de esta institución. Además, lo hacen sin disimular, y ejemplos sobran, pero quizás la petición de una creación de un Comisión de Investigación sobre Radiotelevisión Española sea el ejemplo que se lleve la palma. Se han comentado aquí una serie de herramientas existentes para poder hacer un control y de alguna manera marcar el devenir de la corporación y no se ha citado, por ejemplo, el Consejo de Administración. Ustedes, señorías del Partido Popular, tienen a cuatro consejeros nombrados en el Consejo de Administración de RTVE donde tienen acceso a todas las cuentas de explotación de la corporación, donde pueden acceder absolutamente a toda la información referente a la corporación. Se ha hablado de la comisión mixta y su carácter mensual —el señor Silván la preside—, donde ustedes, señorías, pueden hacer todas las preguntas que consideren pertinentes de manera mensual, incluso en periodo de no sesiones. Pero, además de los miembros de la comisión mixta, ustedes, todas sus señorías del Partido Popular pueden dirigir preguntas escritas y solicitud de informes e información a la corporación. Eso lo pueden hacer.

Me he tomado la molestia de ver qué es lo que han hecho a lo largo de toda esta legislatura, desde 2023 hasta la fecha, y ustedes han presentado únicamente veintidós preguntas para respuesta por escrito referentes a la corporación; por cierto, de esas veintidós, trece son del señor Monago en esa particular carrera que tiene por ser uno de los senadores más activos de esta Cámara. Veintidós, solamente. ¿Saben ustedes cuántas solicitudes de informe han presentado en toda esta legislatura para recibir información de RTVE? Cero. Ni una. No se han preocupado hasta ahora de RTVE y los problemas que pueda tener, que los tiene. ¿Cuántas PNL, al ser una comisión

mixta, han presentado ustedes desde este Senado para ser debatidas en la comisión mixta? Cero en toda la legislatura, tres a través del Congreso de los Diputados, y ninguna, por cierto, ha sido agendada ni debatida.

Pero, por si esto fuera poco, actualmente estamos trabajando en una subcomisión para la elaboración de un nuevo mandato marco para buscar y concretar los objetivos del ente y marcar las líneas estratégicas del servicio público, donde están pasando especialistas, profesionales, académicos, miembros de la propia corporación, donde se está hablando del establecimiento de indicadores de KPI, sobre la RPT, sobre los recursos, modelos de financiación, la independencia y el pluralismo político, la externalización también en los programas de entretenimiento y los riesgos que eso conlleva. Pero, claro, a ustedes todas estas cuestiones parece que no les preocupa o no les ocupa demasiado, y para eso, ustedes proponen hacer ahora una comisión de investigación. Creo que identificar medidas que puedan mejorar el ente, extraer aprendizaje, hacer propuestas de mejora para afrontar los retos que hay en todo el entorno audiovisual o la aplicación e implicación de la inteligencia artificial en Radiotelevisión Española parece —ya veremos cuál es el plan de trabajo que ustedes presentan— que no es una cuestión que les vaya a ocupar, porque su objetivo yo creo que es doble planteando esta comisión de investigación de RTVE. Por otro lado, y creo que también hay que decirlo, atender a intereses privados, porque yo creo que a determinadas cadenas privadas les interesa que no existan grupos de comunicación públicos que, de alguna manera, les pueda molestar y les pueda restar, en cuanto a beneficios en publicidad y patrocinio, ya que cada punto porcentual de *share* que pierden les supone una pérdida de 45 millones de euros anuales. Y el siguiente objetivo es el de seguir construyendo ese relato, construir esa narrativa de todo mal de este Gobierno y, de alguna manera, utilizarlo para el acoso y derribo del Gobierno que hacen de manera continuada.

Por lo tanto, y termino, frente a la oposición burda de desgaste que les hace estar a ustedes instalados en la vulgaridad política, nosotras seguiremos trabajando para conseguir una radiotelevisión pública que atienda al carácter plurinacional del Estado y sus lenguas.

El señor PRESIDENTE: Senador Queralt, le corresponde el uso de la palabra.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Buenas tardes, señorías.

Hay algo que, para ser justos, hay que reconocerles, señorías del PP. En este año, en cuatro meses, llevamos cuatro comisiones. Eso me congratula por ustedes, porque esto quiere decir que hasta julio o agosto de 2027 los que queden desempleados no necesitarán buscar trabajo. Esto es importante. Es importante saber que ustedes tienen confianza en que esta legislatura va a durar hasta 2027.

Bien, se ha hablado de duplicidad, se ha hablado de la pelea con el PSOE, se ha hablado de la perversión del sistema de investigación. Esto tiene una palabra, corrupción. La corrupción es torcer las instituciones. Eso es corrupción. Y esto tiene este nombre, porque ustedes hablan de servicio público, les falta decir universal y gratuito. Lo que a ustedes les preocupa son dos cosas: una, no controlar el mensaje, porque está en manos de profesionales independientes; dos, que sus amigos de las privadas pierden dinero. Y esto es lo que hay. No hay nada más que esto. Digan la verdad. Digan, somos el *lobby* de las televisiones privadas. Es que ser lobista es legítimo. Lo que no es legítimo es ser lobista y no decirlo, pero ser lobista es legítimo.

Ustedes lanzan aquí —antes se lo ha leído mi compañera Da Silva— una serie de absolutos atentados contra todo y contra todos. No dan un solo dato de ningún caso, ni de una mala contratación ni de un bulo ni de despidos arbitrarios. Hay que reconocer que en eso también son constantes. En ninguna de sus proposiciones, ya sean de ley o mociones, no dan un dato. ¿Para qué? Si lo van a ganar igualmente. Yo tampoco me esforzaría más. Tengo que reconocer que seguramente yo no me esforzaría más. Ustedes convierten esta Cámara en la cámara de los errores. Esto es en lo que convierten ustedes esta Cámara, porque les importa una higa la institucionalidad. Les importa una higa. No tienen el más mínimo respeto por sus instituciones, su Constitución y su sacrosanto Senado. A nosotros, que estamos aquí de paso, en principio, nos da exactamente igual.

Y hay una palabra que repiten varias veces en su moción: neutralidad. Me gusta la palabra neutralidad. Para neutralidad, Suiza. Para neutralidad, Suiza. ¿Se acuerdan ustedes, ya no de López Amor, no, se acuerdan ustedes de los viernes negros? ¿Se acuerdan ustedes de los viernes

negros de Televisión Española? ¿Quién gobernaba entonces en Televisión Española? Es que ustedes en este aspecto tienen la memoria muy débil y una imaginación igualmente débil, porque no saben construir un relato que pueda mínimamente competir con una realidad —incluso para ustedes— nada favorable. A mí, a nuestro grupo, nos da la sensación —y en buena medida nos preocupa— de que ustedes con esta maniobra, aparte de la claramente económica de lobista, necesitan controlar el relato; y para controlar el relato necesitan practicar el *nihil obstat*, es decir, que los periodistas que trabajan para Televisión Española se plieguen a su agenda. La prueba es que en las televisiones que ustedes dominan —y cuando dominaban la Televisión Española así era— el Partido Popular tiene un relato, el Partido Popular tiene una agenda y se cumple a pies juntillas. Y eso no nos lo ha explicado nadie, de eso nos acordamos todos los que estamos aquí, que tampoco somos tan viejos, que tampoco somos tan viejos. Entonces, ustedes lo que quieren con este, *nihil obstat*, esta censura, porque hay que llamar las cosas por su nombre —antes he dicho corrupción, ahora censura—, acosar a periodistas que a ustedes no les gustan y ponerlos de rodillas. Y muchos de los que a ustedes no les gustan a mí tampoco me gustan. Pero hay una cosa, lo que ha dicho antes mi compañero Alfonso Gil, le doy al mando y me pongo un partido del Barça, por ejemplo.

Entonces, por favor, señorías, sean serios. Y, para ser serios, empiecen ustedes a tomarse a sí mismos en serio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Gil Invernón.

El señor GIL INVERNÓN: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

La verdad es que, viendo el enorme entusiasmo que ha despertado en las filas de aquí para allá, ha de hacérselo mirar. Se han quedado ustedes bastante solos. Y es que están ustedes instalados en la inutilidad de la mayoría absoluta. Es desastroso para este país su posición: tener una mayoría absoluta y dilapidarla de esta manera; no tener al lado más que a estos que quieren entrar —señor Silván, usted y yo lo hemos oído, y la señora García también— en Televisión Española con un lanzallamas y con una motosierra —Mariscal *dixit*— o a Figaredo diciendo que le parece poco, que tiene que ser con una bomba atómica, como Trump. Hay que arrasar Televisión Española. ¿Ustedes creen que se puede estar al lado de estos? Ustedes son un partido conservador, son un partido de Estado. ¿Cómo pueden plantear esta marcianada? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Yo les decía antes que enseñaban la patita a la EMFA. Claro, es que ayer ustedes lo dijeron claramente. Fíjense lo que buscan. Leo literalmente. Señalan directamente al presidente de RTVE, José Pablo López, como responsable de la ocultación y la minimización de informaciones sobre causas de corrupción que afectan al entorno del jefe del Ejecutivo. En definitiva, una comisión sobre el contenido informativo de Radio Televisión Española y lo que se opina allí. Esto es lo que dijeron ustedes. No me lo he inventado yo. Ustedes van a por José Pablo López, cuya gestión, por cierto —no es que lo diga yo, es que lo dicen medios de todo tipo y condición—, 55 millones de superávit en el ejercicio pasado. *(Denegaciones de varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Sí, sí. Mírense ustedes las memorias. *(Denegaciones de varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Sí, sí. Más audiencia. ¿También me niegan eso? Más audiencia. Récord histórico de audiencia. El democrático dedo de los ciudadanos señala al mando más que a sus televisiones. Y eso les desespera. Eso les desespera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Por cierto, me van a permitir que me solidarice. Porque aquí hay otra paradoja. Lo comentaba creo que ayer una compañera mía al defender aquí una posición del Partido Socialista. Nosotros hicimos unas jornadas aquí y trajimos a una persona que está defendiendo posiciones progresistas en varios programas no solo de la televisión pública, sino también de la privada. Planteamos esa declaración para que quedara expresa la voluntad del conjunto de este Senado de apoyo a los, en este caso, tertulianos, sea cual sea la opinión que viertan, para que lo hagan en libertad. ¿Saben qué hicieron ustedes? Indirectamente defender al acosador, presunto acosador, Vito Quiles, *(Rumores)* al que llevan a sus mítines, y acusar a Sarah Santaolalla de no sé qué, porque incluso han participado en redes del linchamiento de una tertuliana. Y aprovecho también para

solidarizarme con Laura Arroyo, a la que también —me da igual la derecha extrema, que la extrema derecha— han acosado.

Y es que, fíjense, les he puesto ejemplos de televisiones en esta Semana Santa y me he olvidado de una que es extraordinaria. Esto no lo digo yo, lo dice un medio de comunicación. López Miras ha acaparado el doble de cuota de pantalla —esto en Semana Santa— que la Virgen de los Dolores y la de la Amargura. A esto se dedican ustedes, a la manipulación informativa. ¿Para qué? Para poner todo al servicio de sus intereses. No voy a hablar de Kitchen. No se preocupen, no voy a hablar de Kitchen. Se está juzgando. Eso ya lo van a juzgar los tribunales. Pero esa es su forma de proceder. *(El señor Silván Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben).*

No le voy a contestar, señor Silván, no lo voy a hacer. Le tengo mucho más respeto, por lo que veo, que usted a mí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Pero dicho esto, cuando hablamos de transparencia, podíamos empezar por esta casa. Lo han dicho ya. Miren, nosotros hemos presentado un recurso de reconsideración antes de ayer. Ha pasado por la mesa. Y ustedes lo que han hecho es meterlo en el archivo circular. Han dicho que no había lugar. Eso es lo que nosotros vamos a hacer con su comisión. Esto. *(Rompe papeles.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Sí, sí, esto es lo que vamos a hacer con su comisión. ¿Saben qué pasa? Que estos papeles se recogen. Lo que quieren hacer ustedes con la televisión, con el ente público..., esperemos que no lleguen ustedes al poder, porque nos arrepentiríamos absolutamente todos. *(Rumores y protestas).* Sí, sí. ¿Y sabe qué pasa? Que en la medida en la que ustedes extreman sus posiciones no solo televisión gana cuota de audiencia, ustedes bajan en la sociología, y tienen que estar preocupados. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Sí, sí, estén ustedes preocupados. Estén ustedes preocupados porque es verdad que cuando uno alimenta la bicha, la bicha se lo come.

Termino, señorías. Han hablado mis compañeros del Consejo de Administración. Ustedes tienen cuatro representantes allí. ¿Cuáles han sido sus preocupaciones? Ninguna de las que ustedes manifiestan en la petición de la comisión de investigación. Por lo tanto, ustedes quieren montar la séptima pista del circo y nosotros estaremos en la Comisión Mixta de Televisión trabajando codo con codo con ustedes —eso esperamos— y el presidente de Televisión Española diciéndoles las verdades como se hace: con estilo, elegancia, y con la realidad que viven, la de la democracia del mando a la distancia.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Bravo Sánchez.

La señora BRAVO SÁNCHEZ: Muchas gracias, presidente.

Señor Gil, me pasa con usted como le pasó a Santos Cerdán. Me acaba usted de decepcionar éticamente, porque vaya respeto que tiene usted a la representación que tienen en esta Cámara el Partido Popular y todos los votantes que han puesto a cada uno de estos senadores en esos escaños; como a los suyos, pero a estos también.

Todas sus señorías han hecho unas intervenciones que han sido tan previsibles como insustanciales, porque, digan lo que digan, la pluralidad y el respeto por la información transparente es más que cuestionable desde que Pedro Sánchez llegó a la Moncloa. Y precisamente por eso, para mantener la calidad de RTVE en el Senado, el Senado tiene la capacidad, la legitimidad, amparada en el artículo 7.6 de la Constitución española, y la obligación de investigar las irregularidades como garante de la democracia, sobre todo cuando no hay respuesta dentro del control ordinario. Y no lo dice el Partido Popular, lo dicen los propios trabajadores de Televisión Española, del Consejo de Informativos y también lo dice el Parlamento Europeo a través de la Comisión LIBE, que ha cuestionado la independencia y los estándares democráticos de la corporación pública.

A lo largo de los últimos años, han pasado por la corporación varios presidentes, algunos interinos; han tomado decisiones que han restringido la independencia que se le requiere a la entidad, porque se han puesto al servicio del amo. Y el nuevo presidente, incluso, llegó anunciando que quería convertir a la Radiotelevisión española en la BBC. Y la realidad es que lo han convertido en Telepedro, porque la distancia entre esos dos modelos de gestión es de un océano.

Intervencionismo, sectarismo, gestión irregular de los fondos europeos, posibles fraudes en la administración de la corporación, falta de pluralidad requerida, un dispendio económico en la contratación de figuras televisivas con dinero público que no justifica las enormes cantidades de dinero empleadas, programación que se cae, sumas de opiniones al dictado de la Moncloa, que sigue a pie juntillas esa purga de personal que no baila al son del socialcomunismo que todo lo impregna, oposiciones marcadas por el oscurantismo, delegaciones territoriales modificadas, responsables apartados y consignas que marcan un único objetivo: convertir a Televisión Española en Telepedro al estilo *Aló Presidente*.

Y buena muestra de ello es la programación que cala en la parrilla de los programas de infoentretenimiento, que se ha convertido en un altavoz de opiniones polarizadas que proyectan ideas que secundan al Gobierno, con pocas voces disconformes a las que ya se encargan de acallar desde esos programas si son contrarias al dictado oficial. Esto no es periodismo, señorías. Esto no es información contrastada con fuentes fiables. Esto se llama activismo y propaganda política pagada con el dinero de todos los españoles a través de sus impuestos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Y frente a ello, sí, señor Gil, se sitúa don José Pablo López, un presidente más preocupado por atacar a las televisiones públicas autonómicas que en dar cuenta de su propia gestión. Un presidente que diluye sus responsabilidades, que se sirve de la UER, que desprecia al Consejo de Informativos y al que no le ha agradado para nada el anuncio de esta comisión de investigación que hoy sometemos a votación.

Miren, la única finalidad de esta comisión era buscar la verdad, instar a una gestión plural de la información, porque los españoles así lo requieren, porque lo pagan con sus impuestos y porque la Constitución lo recoge en el artículo 20: el derecho a una información plural y veraz, que vele porque haya una separación entre información y opinión, que se sigan criterios de rigor, de independencia, de pluralismo, de neutralidad y de imparcialidad, que cumpla con la ley de RTVE, con el mandato marco y con el manual de estilo.

No responde a un filibusterismo, ni a intereses espurios ni partidistas. Esta comisión responde a un análisis pormenorizado de los tratamientos de los contenidos de la parrilla de la televisión pública, a la actuación de presentadores que más que presentadores parecen estar a sueldo de una mafia, con un pico muy afilado para contraatacar a todo lo que suene a liberalismo y a libertad. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Esta comisión tiene una función muy diferente a la Comisión Mixta de RTVE, porque no viene a sustituirla, sino que viene a complementar e implementarla.

Y, cómo no, señorías, no podía faltar ese ataque a las televisiones autonómicas. Si su argumento para denunciar la mala *praxis* de RTVE se trata de focalizar contra la gestión de las autonómicas, ya les avanzo que en esta casa estamos para controlar a RTVE. Aquí no vamos a contribuir al «y tú más», como hacen ustedes. Lo que se va a hacer es escudriñar los rincones de la televisión de todos, de todos —de ustedes también—, de todos los españoles, para conseguir que tengan un amplio muestrario de lo que acontece en nuestro país, no una versión sectaria y partidista, que es lo que ustedes pretenden. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Porque nosotros venimos a supervisar, no a dirigir ni a vulnerar la independencia editorial de Televisión Española, señor Gil, porque la ley nos legitima para contrastar y no para redactar informativos como hacen ustedes.

El Gobierno de Sánchez lleva mucho tiempo queriendo poner fin a la pluralidad y a la imparcialidad que exige la ley en Televisión Española. Ya lo hizo cuando aprobó ese mal llamado Plan de regeneración democrática. Yo lo rebautizaría como Plan de degeneración democrática, pergeñado una vez que se inició la investigación por presuntos delitos de tráfico de influencias y de corrupción de la ciudadana Begoña Gómez.

Se olvidan, además, ustedes de que en octubre de 2024 el Consejo de Ministros aprobó un decreto ley para controlar al Consejo de Administración que ninguneaba a este Senado, arrinconando su participación e incrementando de manera desproporcionada el número de representantes del Congreso para pagar peajes a sus socios. Vamos, lo que viene siendo un clarísimo ataque contra la independencia, que contó también con el rechazo del Consejo de Informativos y que le dio a José Pablo López un poder absoluto para hacer nombramientos y para llevar a cabo la contratación de programas.

La gestión de la corporación es un auténtico desastre. Las cifras económicas así lo manifiestan. En 2024, se cerró el ejercicio con pérdidas de 13 millones de euros. Allí llegó el Gobierno al rescate, con la friolera de 63 millones que solicitó Pablo López. Y, claro, con esta inversión no nos sorprende que usted nos diga que las cuentas en 2025 arrojen un superávit de 55 millones y que el Gobierno diga que le ha costado 37 millones de euros menos al contribuyente.

Pero lo que no cuenta el Gobierno es que la patita de atrás que asoma por la puerta nada tiene que ver con la madre del cordero, sino con el lobo feroz, que lo que se ha hecho en Televisión Española ha sido un ejercicio de ingeniería financiera. ¿Han escuchado ustedes algo sobre el incremento de activos de 25 millones por la revalorización de los inmuebles de la casa? ¿Han escuchado algo sobre el IVA deducible, que está rechazado por la Agencia Tributaria, por la deuda adquirida y que está pendiente de una sentencia por parte de la Audiencia Nacional? Hablamos de más de 900 millones de euros que pueden poner a RTVE en causa de disolución. Vamos, que obvian ustedes la devolución de 29,4 millones de euros a los fondos europeos por no cumplir con los criterios exigidos por Europa.

Miren, Televisión Española es una máquina del fango. Nada más lejos de la intención del Partido Popular que la de intervenir la corporación ni la de señalar a sus profesionales, como hemos escuchado en boca de algunos activistas contratados en programas de la cadena. Dejen ustedes, hombre, de avergonzar a los trabajadores de Televisión Española. Dejen de avergonzarlos. Si a los analistas de la actualidad les preocupa de verdad el derecho a la información de todos los españoles, ustedes no tendrían el menor problema en que se cree esta comisión, que solo quiere arrojar luz sobre la gestión de la corporación y que hasta ahora solamente sigue los designios del autócrata Sánchez.

Jamás en la historia de Televisión Española se ha visto un seguidismo más vergonzoso a los intereses del Gobierno de turno, con más de 330 entrevistas a ministros. Y esto, señorías, se llama manipulación, que se acompaña con la divulgación de campañas que promueven la polarización, el odio, con un suave masaje a los escándalos de corrupción del Gobierno de Sánchez, se llamen Koldo, Ábalos, Cerdán, Delcy, Begoña, Barrabés, Aldama, Tito Berni, Forestalia, Indra, SEPI, dana, hidrocarburos, estafas, ERE, saunas, pésima gestión ferroviaria de cercanías, los lamentables accidentes de Adamuz, la condena del fiscal general del Estado, Álvaro Ortiz, la excarcelación de etarras a cambio de votos, el pago con dinero a independentistas catalanes y vascos, la distribución de inmigrantes sin contar con las comunidades autónomas o el caso del hermanísimo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Y no sigo, porque se me acaba el tiempo y no hay casos suficientes de corrupción que cubran los informativos de Televisión Española.

Nos dice usted, señor Gil, que nosotros tenemos miedo o pavor a la comisión mixta. Dígaselo usted al presidente, que no contesta ninguna pregunta. Ustedes sí que tienen miedo a la comisión de Koldo, a la comisión de la SEPI y a esta que se va a iniciar ahora mismo en los próximos meses. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Sánchez y su Gobierno lo copan todo: el Tribunal Constitucional, la Fiscalía, el CIS, y ahora quieren hacer lo mismo con Televisión Española, para poner en marcha una autocensura digna de una autocracia que torpedea a jueces, a la libertad de prensa y a la oposición.

Coparon la mayoría del ente público con un decretazo en una jornada que pasará a la historia de la vergüenza en los anales de este país, mientras una tragedia de dimensiones mayúsculas les costó la vida a muchas personas solo por mantenerse en el poder. El bulo se ha convertido en un arma arrojadiza y la corporación no puede convertirse en un eslogan andante al servicio de un presidente al que le interesa fragmentar nuestra sociedad.

Es por ello que esta comisión viene a poner el acento sobre aquellas decisiones que afectan a su personal y que ponen en peligro la continuidad de sus profesionales por la externalización de contenidos en productoras. Estas acciones ocurren y ustedes no pueden estar ciegos. Hay una manipulación. Los ciudadanos no son infantes, tienen un criterio y un intelecto suficiente para sacar sus propias conclusiones. Por eso, le solicitamos el apoyo a esta Cámara, porque los españoles merecen para esta comisión transparencia, unas reglas claras en el juego de la televisión, con menos sumisión al poder y mayor rigor y neutralidad.

Y finalizo. No se trata de tutelar, como se ha insinuado en el comunicado emitido por Televisión Española; de hacerlo, caeríamos en una mala *praxis*. Se trata de vislumbrar a qué obedecen las directrices que se siguen desde las altas esferas. Se trata de discernir al servicio de quién está la corporación, si de Pedro Sánchez o de los españoles.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora BRAVO SÁNCHEZ: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta solicitud de creación de una comisión de investigación, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día. Igualmente, les indico que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar cuando finalice este plazo y sea anunciada por la presidencia.

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE CANADÁ EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y EL CANJE DE CARTAS INTERPRETATIVAS SOBRE SU CONTENIDO. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
(Núm. exp. 610/000062)

El señor presidente lee el punto 8.1.1.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que no se ha presentado propuesta a dicho tratado. ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir al respecto? *(Denegaciones).*

Señorías, sobre esta base, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el siguiente punto del orden del día. Igualmente, les indico que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

9. REFORMA CONSTITUCIONAL

9.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

9.1.1. PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, A LOS EFECTOS DE QUE LA ISLA DE FORMENTERA ELIJA UN SENADOR PROPIO.
(Núm. exp. 551/000040)

El señor presidente lee el punto 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que los servicios de asistencia parlamentaria han manifestado que, al tratarse única y exclusivamente de pronunciarse con respecto a lo que es el sistema de tramitación, se realizarán los debates una vez tenga lugar su desarrollo en el pleno posterior.

Por lo tanto, señorías, voy a indicar los términos en los que se van a votar las mociones consecuencia de interpelación y las mociones. *(Rumores).*

Ruego silencio.

Moción sobre la falta de transparencia en el Ministerio del Interior, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular: se votará en sus propios términos.

Moción sobre medidas para luchar contra las agresiones sexuales y mejorar la protección a las víctimas, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular, se votará en sus propios términos.

Moción para garantizar el derecho a la educación del alumnado con necesidades educativas especiales, del Grupo Parlamentario Popular: se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 77518.

Moción para no repetir los errores del pasado y en defensa de la paz y la legalidad internacional, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Socialista: se votará en los términos de la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Vasco, con número de registro de entrada 77798.

Moción relativa a la adjudicación de 532 viviendas protegidas en el barrio de Can Escandell, en Ibiza, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Izquierda Confederal: se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, con número de registro de entrada 77547.

Señorías, se procede a continuación a abrir el plazo de diez minutos para que sus señorías, debidamente autorizadas, emitan el voto electrónico remoto de las mociones consecuencia de interpelación, de la toma en consideración de la proposición de ley, de las mociones, de la solicitud de creación de la comisión de investigación, del tratado internacional y de la autorización para la tramitación en lectura única de la proposición de reforma constitucional desde este momento, cuando son las quince horas y treinta minutos, hasta las quince horas y cuarenta minutos.

Asimismo, les recuerdo que las votaciones presenciales tendrán lugar, una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

Señorías, se suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las quince horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, como se han percatado, ha habido un problema a la hora de validar el voto telemático, por eso se ha procedido a ponerse en contacto con cada una de sus señorías que tenían la autorización debida para emitir el voto telemático. Ya hemos recibido la votación de sus señorías, se está cargando en el sistema y confiamos en que, en un corto espacio de tiempo… *(Rumores)* … corto espacio de tiempo, podamos lanzar la votación presencial y agruparlas.

Soy consciente de que el corto espacio de tiempo es indeterminado, pero les aseguro que será corto.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diecisiete minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Ruego a los servicios de la Cámara que se proceda al cierre de las puertas.

Les pido disculpas por el problema que ha habido al cargar la verificación de la firma y, como les decía, vamos a comenzar la votación.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN SOBRE LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR. *(Votación).*

(Núm. exp. 671/000109)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 4.1.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que se someterá a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 147; en contra, 111; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

4.2. MOCIÓN SOBRE MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LAS AGRESIONES SEXUALES Y MEJORAR LA PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS. *(Votación).*
(Núm. exp. 671/000110)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 4.2.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que se someterá a votación en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 145; en contra, 113; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIDAD DE TRÁMITES CIUDADANOS. *(Votación).*
(Núm. exp. 622/000104)
Autor: GPPLU

El señor presidente lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 163; en contra, 92; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley sobre simplificación y racionalidad de trámites ciudadanos.

5.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 29/2011, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. *(Votación).*
(Núm. exp. 622/000100)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 5.1.2.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 147; en contra, 112; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

6. MOCIONES

6.1. MOCIÓN PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. *(Votación).*
(Núm. exp. 662/000192)
Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que se someterá a votación con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro 77518.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 148; en contra, 112.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción.

6.2. MOCIÓN PARA NO REPETIR LOS ERRORES DEL PASADO Y EN DEFENSA DE LA PAZ Y LA LEGALIDAD INTERNACIONAL. *(Votación).*
(Núm. exp. 662/000194)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: Se someterá a votación con la incorporación de la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Vasco, con número de registro 77798.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 106; en contra, 146; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción.

6.3. MOCIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE 532 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN EL BARRIO DE CAN ESCANDELL, EN EIVISSA (ILLES BALEARS). *(Votación).*
(Núm. exp. 662/000193)
Autor: GPIC

El señor presidente lee el punto 6.3.

El señor PRESIDENTE: Se someterá a votación con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, con número de registro 77547.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 104; en contra, 144; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción.

7. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

7.1.1. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DIRECTIVA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DE LA CORPORACIÓN RTVE Y EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO. *(Votación).*
(Núm. exp. 650/000008)
Autores: ALICIA GARCÍA RODRÍGUEZ (GPP) Y OCHENTA Y TRES SENADORES MÁS

El señor presidente lee los puntos 7.,7.1 y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 147; a favor, 146; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la solicitud de creación de la comisión de investigación sobre la gestión directiva, financiera y patrimonial de la Corporación Radiotelevisión Española y el cumplimiento de su misión de servicio público. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE CANADÁ EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y EL CANJE DE CARTAS INTERPRETATIVAS SOBRE SU CONTENIDO. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación).*
(Núm. exp. 610/000062)

El señor presidente lee los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 243; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda autorizado.

9. REFORMA CONSTITUCIONAL

9.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

9.1.1. PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, A LOS EFECTOS DE QUE LA ISLA DE FORMENTERA ELIJA UN SENADOR PROPIO. *(Votación).*
(Núm. exp. 551/000040)

El señor presidente lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 256; en contra, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la autorización para tramitación en lectura única de la proposición de reforma del apartado 3 del artículo 69 de la Constitución española, a los efectos de que la isla de Formentera elija un senador propio. *(Aplausos).*

Ruego se abran las puertas de la sala.

Gracias.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y veintiséis minutos.